

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencia Políticas

Escuela Profesional de Derecho



TESIS

LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO – AA.HH. “DEFENSORES DE LA PATRIA” – VENTANILLA - CALLAO - 2020

Para Optar : El título profesional de Abogada

Autoras : Bach. Pérez Atauilluco Germana
Rosario
Bach. Robles Rojas Vania Melanie

Asesor : Dr. Armas Zarate Fernando

Línea de Investigación
Institucional : Desarrollo humano y derechos

Área de Investigación
Institucional : Ciencias sociales

Fecha de inicio y
de culminación : 14-06-2021 a 30-11-2021

HUANCAYO – PERÚ

2022

HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. LUIS POMA LAGOS
Decano de la Facultad de Derecho

ABOG. PRADO SALGUERO LILIA MARILU
Docente Revisor Titular 1

MG. CUNYAS ENRÍQUEZ PEDRO SAUL
Docente Revisor Titular 2

MG. MARAVI ZAVALETA GLENDA LINDSAY
Docente Revisor Titular 3

DR. CHIMAICO CORDOVA ROMMEL
Docente Revisor Suplente

DEDICATORIA

A mi padre Ciro y a mi Madre Irene Isabel Atauluco Vda. de Ramos, a mi hermana Ysabel por su motivación constante y a Rani mi compañera fiel.

Germana Rosario Pérez Atauluco

A mis padres, Roxana y Rubén que siempre me apoyan y se preocupan por mí, a mis hermanas Dassiell y Aslhy que me ayudan con su compañía

Vania Melanie Robles Rojas

AGRADECIMIENTO

Al Dr. Fernando Armas Zarate, como asesor y permitió el desarrollo de este trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA DE SIMILITUD

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Deja Constancia:

Que, se ha revisado el archivo digital de la Tesis, del Bachiller GERMANA ROSARIO PÉREZ ATAULLUCO, cuyo título del Trabajo de Investigación es: "LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO – AA.HH. "DEFENSORES DE LA PATRIA" – VENTANILLA - CALLAO - 2020.", a través del SOFTWARE TURNITIN obteniendo el porcentaje de 30 % de similitud.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 22 de agosto del 2022.

DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA DE SIMILITUD

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Deja Constancia:

Que, se ha revisado el archivo digital de la Tesis, del Bachiller **VANIA MELANIE ROBLES ROJAS**, cuyo título del Trabajo de Investigación es: "**LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO – AA.HH. "DEFENSORES DE LA PATRIA" – VENTANILLA - CALLAO - 2020.**", a través del **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **porcentaje de 30 %** de similitud.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 22 de agosto del 2022.

DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONTENIDO	vii
CONTENIDO DE TABLAS	x
CONTENIDO DE FIGURAS	xvi
ABSTRACT	xxiii
CAPITULO I	27
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	27
1.1. Descripción de la realidad problemática	27
1.2. Delimitación del problema.	34
1.2.1. Delimitación Espacial	34
1.2.2. Delimitación Temporal	34
1.2.3. Delimitación Conceptual	35
1.3. Formulación del problema	35
1.3.1. Problema General	35
1.3.2. Problemas específicos	35
1.4. Justificación	35
1.4.1. Justificación Social	35
1.4.2. Justificación Teórica	35
1.4.3. Justificación Metodológica	36
1.5. Objetivos de la investigación	36
1.5.1. Objetivo general	36
1.5.2. Objetivos específicos	36
CAPITULO II	37
MARCO TEORICO	37
2.1. Antecedentes	37
Nacionales 37	
Internacionales	44
2.2. Bases teóricas o científicas	51
2.2.1. Variable: Ley General de residuos sólidos.	51

2.2.1.1. <i>La Gestión de Residuos sólidos y su normatividad.</i>	51
2.2.1.2. <i>Gestión de la disposición de los residuos sólidos</i>	52
2.2.1.3. <i>El manejo integral de Residuos Sólidos</i>	54
2.2.1.4. <i>Gestión de los residuos sólidos en las municipalidades</i>	55
2.2.1.5. <i>La implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos sólidos</i> 56	
2.2.1.6. <i>Los residuos sólidos y su manejo responsable e integral.</i>	58
2.2.1.7. <i>Fases de la gestión de los residuos sólidos</i>	58
2.2.1.8. <i>Fiscalización Ambiental a la disposición de los residuos sólidos, realizados por la gestión municipal.</i>	60
2.2.2. Variable: Derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado	61
2.2.2.1. <i>Derecho ambiental:</i>	61
2.2.2.2. <i>Derecho a un ambiente adecuado.</i>	63
2.2.2.3. <i>Derecho a la salud</i>	64
2.2.2.4. <i>Derecho a la vida</i>	65
2.2.2.5. <i>Elementos cardinales del Derecho al Ambiente Equilibrado y Adecuado</i>	65
2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)	67
CAPITULO III	71
HIPOTESIS	71
3.1. Hipótesis General	71
3.2. Hipótesis específicas	71
3.3. Variables.	71
CAPITULO IV	74
METODOLOGÍA	74
4.1. Métodos de Investigación	74
4.2. Tipo de Investigación	75
4.3. Nivel de Investigación	75
4.4. Diseño de Investigación	76
4.5. Población y Muestra	76
4.6. Técnica e instrumento de recolección de datos	77
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	77
4.8. Aspectos éticos de la investigación	78
CAPITULO V	80
RESULTADOS	80
5.1. Descripción de los resultados	80

5.2. Contrastación de hipótesis	145
5.3. Discusión de resultados	148
CONCLUSIONES	152
RECOMENDACIONES	153
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	155
ANEXOS	159
Anexo 01 Matriz de consistencia	160
Anexo 02 Matriz de operacionalización de las variables	161
Anexo 03. Matriz de operacionalización del instrumento	162
Anexo 04. Instrumento de recolección de datos	167
Anexo 05. Validación del instrumento	173
Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad donde recolectó los datos	175
Anexo 7: Documentos de aceptación por parte de la entidad donde recolectará los datos	176
Anexo 8: Consentimiento o asentimiento informado de las personas encuestadas o entrevistadas	177
Anexo 9: Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por parte de la entidad donde se debía recolectar los datos	181
.....	212

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas educación de gestión de residuos sólidos en el AH Defensores de la Patria?	78
Tabla 2	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	79
Tabla 3	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	80
Tabla 4	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	81
Tabla 5	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	82
Tabla 6	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	83
Tabla 7	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020 planificó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	84
Tabla 8	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020 implementó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	85
Tabla 9	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	86
Tabla 10	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos?	87
Tabla 11	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?	88
Tabla 12	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó	89

	programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?	
Tabla 13	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?	90
Tabla 14	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?	91
Tabla 15	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?	92
Tabla 16	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?	93
Tabla 17	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?	94
Tabla 18	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?	95
Tabla 19	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?	96
Tabla 20	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?	97
Tabla 21	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?	98
Tabla 22	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?	99
Tabla 23	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?	100
Tabla 24	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos	101

	sólidos?	
Tabla 25	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?	102
Tabla 26	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?	103
Tabla 27	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?	104
Tabla 28	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	105
Tabla 29	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	106
Tabla 30	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	107
Tabla 31	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	108
Tabla 32	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	109
Tabla 33	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	110
Tabla 34	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	111
Tabla 35	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH.	112

	Defensores de la Patria?	
Tabla 36	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	113
Tabla 37	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	114
Tabla 38	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	115
Tabla 39	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	116
Tabla 40	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?	117
Tabla 41	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?	118
Tabla 42	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?	119
Tabla 43	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	120
Tabla 44	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	121
Tabla 45	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	122
Tabla 46	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de desmontes?	123

Tabla 47	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de basura?	124
Tabla 48	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de ruidos excesivos provocados por actividades humanas?	125
Tabla 49	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones ambientales?	126
Tabla 50	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones de vida de los pobladores?	127
Tabla 51	¿La cantidad de basura en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores?	128
Tabla 52	¿La cantidad de desmonte en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores?	129
Tabla 53	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, tienen servicio de agua potable?	130
Tabla 54	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, tienen servicio de desagüe?	131
Tabla 55	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, está protegido por la Municipalidad?	132
Tabla 56	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de basura?	133
Tabla 57	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de desmonte?	134
Tabla 58	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades en la piel?	135
Tabla 59	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades en los pulmones?	136
Tabla 60	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades auditivas?	137

Tabla 61	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades por falta de agua?	138
Tabla 62	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades por falta del servicio de desagüe?	139
Tabla 63	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades a causa de la basura?	140
Tabla 64	¿El AA. HH. Defensores de la Patria, tiene un depósito de relleno sanitario?	141
Tabla 65	¿El distrito de Ventanilla tiene un relleno sanitario?	142
Tabla 66	Correlación Hipótesis General	143
Tabla 67	Correlaciones de Hipótesis Especificas	144
Tabla 68	Correlaciones	145

CONTENIDO DE FIGURAS

Gráfico 1	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas educación de gestión de residuos sólidos en el AH Defensores de la Patria?	78
Gráfico 2	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	79
Gráfico 3	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	80
Gráfico 4	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	81
Gráfico 5	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	82
Gráfico 6	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	83
Gráfico 7	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020 planificó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	84
Gráfico 8	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020 implementó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	85
Gráfico 9	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	86
Gráfico 10	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos?	87
Gráfico 11	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?	88
Gráfico 12	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó	89

	programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?	
Gráfico 13	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?	90
Gráfico 14	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?	91
Gráfico 15	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?	92
Gráfico 16	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?	93
Gráfico 17	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?	94
Gráfico 18	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?	95
Gráfico 19	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?	96
Gráfico 20	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?	97
Gráfico 21	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?	98
Gráfico 22	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?	99
Gráfico 23	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?	100
Gráfico 24	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos	101

	sólidos?	
Gráfico 25	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?	102
Gráfico 26	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?	103
Gráfico 27	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?	104
Gráfico 28	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	105
Gráfico 29	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	106
Gráfico 30	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	107
Gráfico 31	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	108
Gráfico 32	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	109
Gráfico 33	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	110
Gráfico 34	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	111
Gráfico 35	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH.	112

	Defensores de la Patria?	
Gráfico 36	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	113
Gráfico 37	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	114
Gráfico 38	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	115
Gráfico 39	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	116
Gráfico 40	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?	117
Gráfico 41	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?	118
Gráfico 42	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?	119
Gráfico 43	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	120
Gráfico 44	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	121
Gráfico 45	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?	122
Gráfico 46	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de desmontes?	123

Gráfico 47	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de basura?	124
Gráfico 48	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de ruidos excesivos provocados por actividades humanas?	125
Gráfico 49	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones ambientales?	126
Gráfico 50	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones de vida de los pobladores?	127
Gráfico 51	¿La cantidad de basura en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores?	128
Gráfico 52	¿La cantidad de desmonte en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores?	129
Gráfico 53	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, tienen servicio de agua potable?	130
Gráfico 54	¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, tienen servicio de desagüe?	131
Gráfico 55	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, está protegido por la Municipalidad?	132
Gráfico 56	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de basura?	133
Gráfico 57	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de desmonte?	134
Gráfico 58	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades en la piel?	135
Gráfico 59	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades en los pulmones?	136
Gráfico 60	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades auditivas?	137

Gráfico 61	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades por falta de agua?	138
Gráfico 62	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades por falta del servicio de desagüe?	139
Gráfico 63	¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades a causa de la basura?	140
Gráfico 64	¿El AA. HH. Defensores de la Patria, tiene un depósito de relleno sanitario?	141
Gráfico 65	¿El distrito de Ventanilla tiene un relleno sanitario?	142

RESUMEN

La siguiente investigación, está plasmada en la Tesis titulada “Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado – AA.HH. “Defensores de la Patria” – Ventanilla - Callao – 2020”. Para ello se planteó como objetivo general, fue Establecer la relación entre la Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado en el AA. HH. Defensores de la Patria, Ventanilla año 2020. Para ello se usó como instrumento jurídico la Ley de gestión integral de residuos sólidos, D. Leg. 1278, y también un enfoque constitucional en el cual se establece que los peruanos tenemos derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado. Metodológicamente, la investigación tiene un enfoque **cuantitativo**, el tipo de investigación es básica, nivel descriptivo y diseño no experimental, se tomó como muestra a 68 habitantes del AA. HH. Defensores de la Patria, en el distrito de Ventanilla - Callao - Perú. Así mismo, la recolección de datos tuvo como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Obteniéndose los siguientes resultados: que, el 73.3 % de los encuestados, no presentan un nivel de conocimiento de la Ley de Gestión de residuos sólidos; el 50 % de los encuestados, indica, tener conocimiento de forma regular dicha ley, según, así también solo el 70% de los encuestados manifiesta que tampoco se ejecuta programas para la reducción de residuos sólidos lo cual afecta a los residentes como, el de salvaguardar el derecho a la vida, la salud y conservación del medio ambiente. Por otro lado, el 76.7% de encuestados indican que la municipalidad no planifico, ni implemento programas de participación ciudadana en su gestión en el distrito de Ventanilla, tampoco ejecuto fiscalización de gestión de residuos sólidos según 83.3% de la población. Se obtuvo como conclusión principal, la existencia de una relación positiva entre, la Ley de Gestión de Residuos sólidos y derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, pues estadísticamente se obtuvo una correlación que presentó un valor de 82.3% (0.823), con una significancia bilateral de (0.000), lo que nos mostró la existencia una correlación positiva muy fuerte, conllevando de este modo a aceptar la hipótesis de la investigación.

Palabras clave: Ley de Gestión, residuos sólidos, derecho a la vida, derecho a la salud, derecho al ambiente.

ABSTRACT

The following research is reflected in the thesis entitled "Law on solid waste management and the right to a balanced and adequate environment - AA.HH. "Defenders of the Fatherland" - Ventanilla - Callao - 2020 ". To this end, the general objective was to establish the relationship between the Solid Waste Management Law and the right to a balanced and adequate environment in the AA. HH. Defenders of the homeland, Ventanilla year 2020. For this, the Solid Waste Management Law was used as a legal, D Leg. 1278 instrument and also a constitutional approach in which it is established that Peruvians have the right to live in a balanced and adequate environment. Methodologically, the research is of a basic type, descriptive level and non-experimental design, whose sample was made up of the 68 inhabitants of the AA. HH. Defenders of the homeland, in the district of Ventanilla- Callao -Perú. Likewise, for data collection, the survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument. Taking as main results that 73.3% of the respondents do not present a level of regular knowledge of the Solid Waste Management Law; 50% of those surveyed indicate that they know regularly, according to their classification, and only 70% of those surveyed state that programs are not implemented to reduce solid waste, which affects residents, such as safeguarding the right to life, health and preservation of the environment. On the other hand, 76.7% of respondents indicate that the municipality did not plan or implement citizen participation programs in its management in the Ventanilla district, nor did it carry out solid waste management auditing according to 83.3% of the population The main conclusion was that There is a positive relationship between the Solid Waste Management Law and the right to a balanced and adequate environment, since the correlational statistics presented a value of (0.823), with a bilateral significance of (0.000), which indicates that there is a very positive correlation. strong, thus leading to accept the research hypothesis.

Keywords: Management Law, solid waste, right, living, health, environment, balanced, adequate.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad en nuestro país y en diversas partes del mundo, la gestión de residuos sólidos, es un problema de actualidad y tiene incidencia en el medio ambiente, que afecta a muchas de ciudades, generando un grave daño ambiental, derivado muchas veces producto del desconocimiento de la Ley de gestión integral de residuos sólidos, D. Leg.1278, lo que genera o propicia que no se cumpla con el mandato Constitucional de brindar, un ambiente ecológico equilibrado y adecuado, para todos los habitantes en determinadas zonas, lo que muchas veces se transforma en forma de vida cotidiana.

El Ambiente equilibrado, viene a ser las condiciones para vivir en forma digna, donde los ciudadanos puedan contar con las condiciones adecuadas como, acceso a los centros educativos, vivienda, alimentación, salud, para tener una vida digna como seres humanos, este es un derecho autentico, que nos permita residir en un espacio saludable y equilibrado, el cual debe de cuidarse, tanto por los habitantes, así como, por parte de las autoridades de un gobierno.

Según un informe, el Programa Objetivos de Desarrollo Sostenible, emitido por las ONU (Organización de las Naciones Unidas, 2018), sostiene que una deficiente administración de los residuos sólidos, crea espacios no habitables, generando enfermedades entéricas, por consiguiente permite el afloramiento de aguas superficiales no aptas para consumo humano, por filtración de sustancias toxicas, también genera impacto en la calidad del aire, generado por la emisión de biogás que, a su vez, generan efectos y promueve el cambio climático y el deterioro medio ambiente.

Nuestra Constitución Política del Perú de 1993, en el artículo 2, inc. 22), menciona que: “Toda persona tiene derecho a: gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida” (1993), cuando no se cumple ello, vulnera este derecho fundamental, en relación al medio ambiente, contribuye al deterioro del medio ambiente a nivel mundial, puesto una política errada, sobre el manejo, la gestión de residuos sólidos, deriva en una serie de circunstancias, poniendo en riesgos el ecosistema. En el artículo I, del Título Preliminar de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, se establece que, la comunidad, tiene el derecho de vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado, que les permita tener un nivel de vida, y el deber de, contribuir a forjar una efectiva gestión ambiental, protegiendo el medio

ambiente.

En el distrito de Ventanilla, de la provincia Constitucional del Callao, se manifiesta un deterioro del medio ambiente. Actualmente, este distrito cuenta aproximadamente con 355,830 mil habitantes, según datos estadísticos de censo 2017. El distrito de Ventanilla, es una zona desértica, semi cálida, con ausencia de lluvias en todas las estaciones del año, presenta temperaturas de 30° centígrados en el verano y con humedad en la temporada de invierno. Es de conocimiento y preocupación ante problemática de la eliminación de los residuos sólidos generados por la actividad humana, se ha podido observar que, hay variedad de residuos sólidos, como desmostes, así como la presencia de insectos como las moscas, y acumulación de basura que afecta la calidad de ambiental, poniendo en riesgo la salud y vida de sus habitantes, esto se debe a la falta de gestión que no son ejecutadas por la autoridad competente en proteger una calidad de vida, en un ambiente equilibrado y permita el desarrollo de la comunidad, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 2°, inciso 22), de nuestra Constitución Política. La existencia de este problema, necesita realizar, un estudio de investigación, cuyo objetivo, es establecer la relación que existe entre la Ley de Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, en relación a los pobladores del AA.HH. Defensores de la Patria, ubicado en el distrito de Ventanilla, estudio que abarca el periodo comprendido durante el año 2020.

En el desarrollo de la tesis se brindó, información útil, verídica y precisa la cual permitirá sugerir y programas para el desarrollo sostenible para habitar, en un medio sano y equilibrado, apto para su población.

La presente Tesis, tiene la siguiente estructura dividido en cinco capítulos:

Capítulo Primero. Planteamiento del Problema es la descripción de la realidad problemática, se señala la delimitación del problema, se formuló el problema de investigación, se justificó el estudio y se formuló los objetivos.

Capítulo Segundo. Trata sobre el Marco Teórico, se señala los antecedentes de nuestra investigación de estudio nacional e internacional, así como las bases teóricas y el marco conceptual.

Capítulo Tercero. Hipótesis se formuló la hipótesis general e hipótesis específica, así como las variables que se planteó.

Capítulo Cuarto. Explica la Metodología de la investigación, se describe el

método de la investigación el tipo, nivel y diseño, así mismo la población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo Quinto. Contiene la exposición de los resultados de la encuesta, al análisis de los resultados, a la contratación de las hipótesis, aplicación de los instrumentos de fiabilidad, conclusiones y recomendaciones. La presente tesis es un aporte a otras investigaciones y políticas normativas.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

El problema de la conservación del medio ambiente es un tema de carácter mundial, que afecta a todos los continentes en diferentes medidas, y es una preocupación de todos los países aplacar el deterioro de los recursos y la contaminación, aunado a ello el tema del calentamiento global. Unos de los Continentes con ingentes cantidades de recursos ambientales, es el África, rica en tierras, minerales, bosques y vida silvestre, algunos renovables y otros no. El problema principal, es la carencia de políticas de sostenibilidad ambiental, existe mucha ilegalidad y ello genera pérdida de grandes recursos para los Estados Africanos, se ha estimado que se deja de percibir 195 mil millones anuales en materia de impuesto e ingresos, ello derivado de la minería ilegal, tala ilegal, comercio ilegal de especies vivas, pesca y degradación ambiental. África alberga alrededor del 30% de las reservas minerales del mundo, el 8% del gas natural del mundo, el 12% de las reservas de petróleo del mundo; el continente tiene el 40% del oro del mundo y hasta el 90% de su cromo y platino. El 70% de las personas que viven en el África subsahariana, tienen dependencia de los grandes bosques, animales, plantas y las tierras boscosas para su sustento.

En el Caribe y América Latina, hay problemas de biodiversidad, siendo un territorio con cerca de ciento ochenta mil especies en vegetales y lo más importante la variedad de animales, puesto que se contaba en los ochenta con 7.3. millones de kilómetros cuadrados de bosques cerrados y 2 kilómetros de bosques abiertos. Sin embargo, este patrimonio se ha visto afectado de manera violenta y la sustentabilidad se encuentra en riesgo.

En nuestro país, entre el crecimiento y desarrollo económico, se enfrenta a evidencias del constante deterioro de la calidad del agua, deterioro del suelo y la contaminación del aire; por lo que se busca regular los niveles de contaminación que solo puede ser función del Estado, recayendo en el Ministerio del Ambiente, para que, asuma un compromiso efectivo en la calidad ambiental. La ley de gestión de residuos es fundamental para garantizar un adecuado manejo y protección de los riesgos ambientales y la protección de la salud y la tranquilidad de la población. En nuestra Constitución de 1993, el artículo 2, inciso 22, establece que todo ciudadano tiene derecho a un ambiente sano, equilibrado, propicio para el desarrollo humano y las

actividades productivas, para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, con deber de preservarlo.

Es el caso de los Humedales de Ventanilla, que cuenta con 653,22 has., como Reserva Ecológica Intangible, localizada en el distrito de Ventanilla, Región Callao, que se encuentra en proceso para su recuperación siendo una de las causas principales las instituciones públicas y privadas, Asimismo, el deficiente tratamiento de los residuos sólidos en Ventanilla, que es parte de las acciones del gobierno de la ciudad ha resultado en la degradación ambiental y malas condiciones de vida dentro de su jurisdicción. Ya que el área de conservación regional (ACR) ha logrado sobrevivir este sector este se encuentra amenazado y desprotegido por su influencia en la zona; asimismo es una propiedad privada pertenece a la familia Zunino, se precisa que la municipalidad ha realizado varios intentos para que esta propiedad pasa a manos de la misma, pero ha fracasado.

Se manifiesta que, en el año 1980, ocurrió invasiones a los alrededores muchos antes de la creación del ACR año 2006, donde se encuentra el Asentamiento Humano, denominado como Valle Verde, Cooperativa de Vivienda Apurímac y a su delimitación de esta zona está el Asentamiento Humano Defensores de la Patria la cual cuenta con 57.8 hectáreas de las cuales 51.1 ha son de actividad agrícola, 5.44 ha de aguas residuales, 538.68 ha son propia del humedal ocupadas por extensión vegetal, mata, maleza, totorales y tierra eriazas de las cuales 366 hectáreas está declarada por la municipalidad como reserva ecológica intangible, se estima un promedio 16,492 habitantes ocupa la zona del área de conservación regional por lo que los moradores no cuentan con servicio de agua potable accediéndose de red pública por pilones o cisternas, tampoco cuenta con desagüé ni sistema de alcantarillado por lo que estas aguas residuales van directamente al humedal. Cabe señalar que los humedales. se ha dividido en dos sectores, el ACR y Parque Ecológico El Mirador. Los moradores de la avenida La Playa y el AA. HH. Defensores de la Patria son muestras que los humedales han perdido esta lucha. Asimismo, el completo desconocimiento de los pobladores los lleva a considerar a los humedales como una molestia, porque tienen que protegerse a la aparición de insectos, ellos invaden a las personas que viven en la periferia. Por otro lado, es la contaminación provocada por la falta de limpieza de basura y alcantarillado, el molesto ruido de los helicópteros, el ruido de los automóviles que afectan al ecosistema y a los habitantes de la zona. La municipalidad de ventanilla tiene como

función aprobar, administrar, crear, modificar, suprimir organizar, implementar, planificar, fomentar, etc., para el desarrollo integral y sostenible de la localidad.

En lo que respecta al contenido objeto de análisis, se encuentra determinado por la vida y salud de la gente y su comunidad, lo que pone en riesgo o atenta contra el medio ambiente y la afectación del ser humano no tolerables por el sujeto o la sociedad, esto es el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Sin embargo, es posible imaginar otros aspectos como la inundación, patrimonios culturales en desaparición, represas que altera el ecosistema logrando la migración o desaparición de especies. Defender el derecho fundamental, como es el disfrute de un medio ambiente sano, viable, ecológicamente equilibrado, es propicio para el desarrollo y felicidad de las personas y las comunidades; Es por esto por lo que todos debemos poner de nuestra parte para remediar y reparar el daño ambiental que han causado. En la situación descrita podemos encontrar que el asentamiento humano “Defensores de la Patria” se encuentra desprotegido al derecho de un ambiente equilibrado y adecuado, vulnerándose en los siguientes aspectos; el acceso al servicio de agua potable, el servicio de alcantarillado, el servicio de saneamiento, servicio de recojo de desmonte y basuras las cuales afectan a los habitantes y al área natural de ventanilla, conocida como los humedales de Ventanilla, área de conservación regional (ACR), la cual se encuentra amenazada y en desamparo ya que depende de la gestión de la Municipalidad. Por otra parte, el lugar conocido como, “*Laguna EL Mirador*”, es un espejo de agua que, no se encuentra protegida por las entidades del Estado, puesto que es de propiedad privada de la Familia Zunino. Cabe señalar que el AA.HH. “Defensores de la Patria” no cuenta con pistas asfaltadas ni veredas.

Es por ello al no contar con un adecuado manejo de residuos y la deficiente gestión se demuestra la importancia que tiene para la comunidad y para la zona de conservación ecológica.

Ilustración 1

Humedales de Ventanilla ubicada en el distrito de Ventanilla



Ilustración 2

Se aprecia casas en construcción y rellenos de tierra en Humedales de Ventanilla



Ilustración 3

Se observa el área natural de los Humedales de Ventanilla con cerco, para evitar el avance de la población

**Ilustración 3**

En esta foto podemos ver el relleno de tierra



Ilustración 4

El Asentamiento Humano reconocidos o informales, la amenaza constante al área natural Los Humedales de Ventanilla.



Ilustración 5

Relleno de construcción, tierra y basura afecta al Asentamiento Humano “Defensores de la Patria” en Ventanilla.



Ilustración 6

Basura y animales en el Asentamiento Humano “Defensores de la Patria”, también podemos observar que no cuenta con veredas ni pistas – Ventanilla



Ilustración 7

Basura sin reciclar dejan cerca de las casas, cartones, maderas, etc.



Ilustración 8

La basura es un problema ambiental que afecta la vida y la salud del Asentamiento Humano “Defensores de la Patria”.



Conforme a lo señalado y de las fotografías mostradas, en este sentido se estableció el vínculo entre el manejo y la gestión de residuos sólidos, y su estrecha relación, con el derecho a vivir en un ambiente condiciones adecuadas, siempre que ello implique, un óptimo nivel de gestión, se respetará este derecho, caso contrario se estará vulnerando este derecho.

1.2. Delimitación del problema.

1.2.1. Delimitación Espacial

La presente investigación, se desarrolló en el distrito de Ventanilla, en el Asentamiento Humano “Defensores de la Patria”, Provincia Constitucional del Callao- Perú.

1.2.2. Delimitación Temporal

El espacio temporal que abarcará la presente tesis comprende los acontecimientos sucedidos en relación a la Ley de gestión de residuos sólidos y el derecho a los ciudadanos a tener un ambiente equilibrado y adecuado para una mejor calidad de vida en el año 2020.

1.2.3. Delimitación Conceptual

La tesis comprende dos variables: Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado en el Asentamiento Humano “Defensores de la Patria”, en el distrito de Ventanilla, año 2020.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema General

¿Qué relación existe entre la Ley de gestión de residuos sólidos y el derecho al ambiente equilibrado y adecuado en el AAHH, “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre la gestión de residuos sólidos y el derecho a la vida en el AAHH, “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020?
- ¿Qué relación existe entre el manejo de residuos sólidos y el derecho a la salud en el AAHH, “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020?

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Social

La protección del derecho al ambiente equilibrado y adecuado aborda las condiciones reales que se manifiesta en este caso el AAHH “Defensores de la Patria”, es por ello que, la gestión en el manejo de residuos sólidos es el problema social que, aborda e involucra a la sociedad, a la comunidad, en este caso la presente tesis se enmarca dentro de esta perspectiva.

Es importante para los habitantes del AA.HH. “Defensores de la Patria” mantenerse informados para conocer los planes, los controles, sus deberes, sus derechos y el valor de área natural lo cual beneficiaría para mantener un ambiente equilibrado y adecuado alcanzando un alto nivel de conciencia y cultura ambiental siendo responsabilidad de la Municipalidad, hacer de conocimiento público de manera eficaz y eficiente para el progreso de la población.

1.4.2. Justificación Teórica

El tema es de gran importancia, por los problemas que enfoca la Ley Gestión de Residuos Sólidos, entre ellos, los derechos fundamentales, tales como de gozar de ambiente equilibrado y adecuado. Dicho de otro modo, se trata de determinar en cuanto

al cumplimiento a las necesidades y servicios que aquejan a la población en cuanto a su gestión para un ambiente equilibrado y adecuado para la población. También permitirá que, otros investigadores se preocupen sobre el tema y nuestro aporte servirá para promover el cambio en el cumplimiento de las normas de parte de las municipalidades, sobre el medio ambiente de su competencia y en su respectiva jurisdicción.

1.4.3. Justificación Metodológica

Se utilizó una metodología cuantitativa, la justificación metodológica se sustenta en la descripción de variables consideradas como, La Ley Gestión de Residuos Sólidos y el Derecho al Ambiente Equilibrado y Adecuado. Se empleó como instrumento el cuestionario para la recolección de datos. El estudio planteado es del tipo descriptivo - correlacional, porque describe y relaciona las variables. Así mismo, permitió elaborar el instrumento para recoger la información.

1.5.Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Establecer la relación, entre la Ley de Gestión de Residuos Sólidos y el Derecho al Ambiente Equilibrado y Adecuado en el AA. HH. Defensores de la Patria, Ventanilla año 2020.

1.5.2. Objetivos específicos

- Establecer la relación entre la gestión de residuos sólidos y el derecho a la vida en el AA. HH. Defensores de la Patria”, Ventanilla año 2020.
- Establecer la relación entre el manejo de residuos sólidos y el derecho a la salud en el AA. HH. Defensores de la Patria”, Ventanilla año 2020.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

Nacionales

Sánchez, W. (2019). *“Relación de la Ley de Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en el distrito de Tarapoto, 2019”*.

El objetivo general, consistió en establecer que la Ley de Residuos Sólidos tiene relación con el derecho que tiene todos los habitantes de contar con condiciones de un ambiente equilibrado y adecuado en su jurisdicción. Los objetivos específicos fueron: Comprender que la legislación sobre la gestión de Residuos sólidos es entender en toda su extensión la competencia que tiene en la población de residir en un medio armónico y apropiado del distrito de Tarapoto para su existencia, tal como lo define el derecho constitucional.

Del trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) Se evidencia que el 50% de las personas encuestadas, desconocen el contenido de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos (3R, 5R, y 7R) y sus procesos, en cuanto a su clasificación 53% de los encuestados aluden de no haber recibido instrucción por parte de las entidades competentes presenta regular conocimiento; por último, el 59% de los encuestados carecen de conocimiento en relación al desarrollo de residuos sólidos los cuales no son ejecutados de manera propia y eficaz.
- b) Por otra parte la población del distrito de Tarapoto manifiesta que se vulnera sus derechos fundamentales como: la salud, la vida, el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, el 53% de las personas encuestadas manifiesta que la garantía del derecho a la vida en su hábitat no se percibe, sin duda el 60% de los encuestados mencionan que su derecho a la vida en relación al derecho constitucional presenta desaciertos en la gestión de residuos sólidos la cual vulnera en relación al derecho a la salud de la población y al gozo de disfrutar de un ambiente sano.
- c) Sin duda el 70% de los encuestados formulan que su calificación ambiental es medio ya que debido al retraso de recojo de desechos de los

mercados generan enfermedades, dañando su tranquilidad física, mental y su bienestar social. En resumen, se afirma que existe relación en cuanto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado siendo aceptable la hipótesis de la tesis (p. 46).

Se utiliza el método deductivo, la misma que a través de la observación de los hechos se emplea la encuesta, recolección y análisis de datos, los cuales han sido validados, que permiten comprobar la hipótesis. El nivel es descriptivo, porque describe el fenómeno o el evento determinado, permitiendo establecer la relación entre las variables. Su diseño es no experimental porque se observa los hechos ocurridos en su medio natural las que se expresan en la hipótesis a prueba. Las variables tienen relación puesto que se rige bajo el cumplimiento de la ley de gestión de residuos sólidos y el derecho que promueve y tener un ambiente donde vivir dignamente y desarrollarse en comunidad, sin alterar su relación con su medio ambiente natural y de convivencia en la comunidad. La población está conformada por 76,846 habitantes. La técnica e instrumentos se a través de la encuesta aplicada por el programa Excel y SPSS21 representados en tablas y figuras para su comprensión.

Paucar, E. (2019). *“Vulneración de los Derechos ciudadanos ambientales, por la no implementación del sistema de tratamiento de residuos sólidos, Provincia de Huancavelica – 2018”*, en la Universidad Nacional de Huancavelica, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, para optar el Título Profesional de Abogado – Huancavelica – Perú 2018.

Su objetivo general, fue establecer la vulneración al derecho ambiental por el deficiente manejo del proceso de gestión de residuos sólidos en la Provincia de Huancavelica año 2018. Propuso como objetivos específicos es: a) Estudiar el derecho fundamental de los ciudadanos, referente a la vulneración a los derechos que engloba factores ambientales por desinterés de la eliminación de residuos sólidos, en la provincia de Huancavelica. b) Distinguir los elementos que no favorecen a la activación del método de la depuración de residuos sólidos por la jurisdicción del gobierno local de Huancavelica hasta el presente. c) Plantear un proyecto de manejo de residuos sólidos para la gestión a fin de proveer una técnica hacia el proceso de residuos sólidos.

Se llegó a las conclusiones siguientes:

- a) Se determina que la autoridad competente incumple el tratamiento adecuado de la disposición de los residuos, generados por la población provincial de Huancavelica, por la deficiencia en el proceso y terminación apropiada. Mediante esta información se demuestra la trasgresión al derecho a la salud, a su estadía, al suministro de agua y a sus alimentos, por la inobservancia del plan de gestión de residuos sólidos.
- b) Siendo el 81% de la población, el que demuestra el incremento demográfico localizado en el medio rural y sus costumbres, la existencia de elementos que no han sido proporcionado para la aplicación del plan de manejo de residuos sólidos por el desconocimiento del problema, sino también por la ausencia de una educación ecológica.
- c) Por consiguiente, el 54% de los encuestados confirman que el plan de gestión integral de desechos sólidos debe consolidarse con la intervención de la población a través de la enseñanza con el objeto de concientizar para salvaguardar y proteger la naturaleza en la actualidad para las nuevas generaciones. El resultado en la disposición y gestión de residuos sólidos debe estar acorde con lo que demanda de la ciudadanía, por esta razón es importante los programas de enseñanza ambiental la cual debe ponerse en práctica para la sostenibilidad, con el fin de velar por la continuidad de dichas actividades y que las cuales no han sido solucionadas por la autoridad municipal provincial de Huancavelica ya que simplemente desempeñaba su objetivo institucional (p. 108).

Se empleó como enfoque, el método descriptivo, puesto que, se basó en la descripción de la variable “vulneración de los derechos ciudadanos ambientales”, sin manipular dicha variable en el marco de la investigación. El nivel es básico, porque recopila la información de primera fuente, sobre todo de análisis de principios y leyes, siendo lo adecuado para la investigación, también combina con un nivel descriptivo, porque observa los fenómenos de la realidad, en el presente y su evolución en el tiempo, tal como lo manifiesta Carrasco Díaz (2006, p. 42) citado en el libro de metodología de la investigación elaborado por la UPLA (p. 52). El diseño es no experimental- transversal por su estudio considerando la naturaleza y objetivos alcanzados. La variable se identificó solo una variable “vulneración de los derechos ciudadanos ambientales”. Su población estuvo constituida por 473

ciudadanos del C.P. Pampa Chacra de la provincia de Huancavelica, cuya información ha sido elaborado por INEI-2017. La muestra según (Morales, 1994) citado por (Arias, 1999) determina que la muestra es “subconjunto representativo de un universo o población” es por ello que se tomó como muestra a 50 ciudadanos/as para la ejecución del proyecto de investigación siendo el muestreo no probabilístico aleatorio la que está orientado por las características como lo sostiene Hernández et al., (2014, p. 191). La técnica e instrumentos son distintas formas de obtener investigación (Arias, 1999, p. 25) las técnicas que utiliza son: el análisis documental, la observación directa y los instrumentos empleados son: fichas bibliográficas, encuestas; la indagación sobre los datos existentes se inició con el análisis documental y la evaluación de los resultados la codificación y tabulación se manejó cuadros y gráficos.

Villena, J. (2019). *“Daño ambiental y derecho fundamental a un ambiente equilibrado y sano en Cerro de Pasco, 2018. En la Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública – Lima - Perú 2019”*.

En su tesis de investigación, tiene como objetivo general precisar si existe conexión entre el daño al ambiente con el Derecho a un ambiente equilibrado y sano, en Cerro de Pasco en al año 2018. Como objetivos específicos es: a). - Concretar si vincula el daño ambiental al ser humano y su derecho a un medio ambiente armonioso y saludable para la población de Cerro de Pasco, en el año 2018. b). - Establecer si el daño ambiental al medio ambiente se extiende a lo moral perjudicando su derecho justo a un ambiente para el goce de sus derechos humanos en su totalidad en Cerro de Pasco. c). -Se establece si hay vínculo entre la trasgresión a las normas del manejo del medio ambiente y el derecho a un medio ambiente sostenible de la población de Cerro de Pasco, 2018.

Se llega a las siguientes conclusiones:

- a) Que los daños ambientales se relacionan con el derecho fundamental de vivir en ambiente saludable en Cerro de Pasco, la cual se encuentra en estrecha relación con el ser humano de vivir una mejora calidad de vida.
- b) La afectación de la persona en su vida muestra una conexión con el medio que lo rodea y fundamentalmente con el derecho a su hábitat la cual es limitada. c) Por consiguiente, los daños ambientales causados

tienen una fuerte relación con el derecho al medio ambiente, de la hipótesis del trabajo planteada (p. 61).

El método empleado es el inductivo, según Quezada (2018) se encarga de explicar el fenómeno y deducir las proposiciones con la hipótesis comprobando para así proceder a su comprobación. Respecto al nivel de investigación según Quezada (2014) indica que es la vinculación que hay entre más de una variable con relación a la muestra de investigación. Su diseño es no experimental - correlacional transversal o transeccional en relación a la investigación Tamayo (2012) indica que la no experimental se da con la finalidad de estudiar las relaciones sin tener en cuenta las variables y Carrasco (2015) con respecto al corte transversal “como estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo”(p. 72) en este estudio de carácter no experimental, no se alteró la relación entre las variables un investigación de corte transversal, porque la recolección de datos se realizó en un momento específico y correlacional ya que buscaba identificar la vinculación que existe entre cada variable. La población según Tamayo (2012) es la cantidad total de los habitantes del fenómeno que será estudiado para lo que se consideró 60 trabajadores del área de recursos humanos. La muestra tiene las características de un censo debido a la información de los que participaron en consecuencia no se considera muestra, la técnica es basada en la encuesta para ello Tamayo (2012) manifiesta que es una recopilación de los datos. El instrumento empleado fue el cuestionario según Tamayo (2012) es el conjunto de preguntas con el objetivo de registrar las situaciones y contexto que se dan en la población para esta investigación se consideró 20 ítems para el daño ambiental y 20 ítems para el derecho fundamental a un ambiente en equilibrio y sano.

Paredes, J. (2019). Desarrollo su tesis Titulada: “*Derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. Estudio del caso Rio Huatanay. Cusco -2016*”.

En su tesis de investigación, su objetivo general determinar, si la contaminación de las aguas del rio Huatanay, afecta la calidad de vida de la población, que se encuentra colindante a parte de la ciudad del Cusco. Sus objetivos específicos son: a) Dar conocer el escenario de estas aguas residuales ya que la invasión de sus habitantes propicia factores de riesgo que generan un deficiente mecanismo desechos sólidos. b) Precisar la importancia es salvaguardar esta

población para lograr la mejor calidad de vida.

Se concluye:

- a) De este modo el trabajo de investigación mediante los indicadores se ha observado que no se cumple con los reglamentos ambientales establecidos trasgrediendo los derechos fundamentales que tiene la población, siendo responsable la autoridad municipal de esta gestión de desechos sólidos.
- b) Se plantea entonces la perdida fundamental de disfrutar de un medio ambiente donde se afecta la vida cotidiana de las personas, que viven al margen del rio Huatanay, debe señalarse que el gobierno está obligado a preservar el hábitat adoptando medidas de corrección para que toda persona goce de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la propiedad, así como de controlar, sancionar, prevenir, reducir y evitar la degradación ambiental.
- c) En efecto se logró que la conducta de los representantes de las entidades del Estado, que afecta negligentemente, el derecho constitucional, de gozar de un medio ambiente saludable para los habitantes que viven a la orilla del rio Huatanay. Por lo tanto, la autoridad nacional del agua y la autoridad administrativa encargados de la fiscalizar el vertimiento de las aguas residuales están siendo invadidas por la intervención humana, ya que no se impone sanciones administrativas a los perpetradores toda vez que la autoridad municipal provincial del cusco tiene capacidad sancionadora (p. 154)

El método empleado es descriptivo porque la información es en base a la realidad su localización política y geografía. El nivel que presenta la tesis en mención, tiene la siguiente metodología : descriptivo y documental, porque describe los conocimientos teóricos – constitucionales referente a la contaminación la cual vulnera al derecho a gozar un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la población y documental hay sentencias, resoluciones y otros referente a ello donde se menciona que el derecho fundamental a gozar un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida es vulnerado por la contaminación del rio Huatanay – Cusco. Su diseño es descriptivo - correlacional porque describe la situación en relación a la contaminación que vulnera el derecho fundamental y el

goce de un ambiente equilibrado y adecuado para la vida de la población. Las dos variables tienen relación: la vulneración al derecho fundamental de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la afectación al goce del derecho fundamental de las personas que viven en la ribera del río Huatanay. Se utilizó instrumentos testimoniales mediante fotografías las cuales muestran el desbordamiento de las aguas residuales y ocupación del margen del río por la población, así como la disposición inadecuada de los residuos sólidos. La técnica que se empleó en la recolección de datos es el estudio de casos que, mediante indagación de tesis, sentencias, resoluciones y otros que se relaciona con la presente tesis que concierne a las variables. Los instrumentos son las resoluciones de las instituciones referente al derecho y al tema que se está tratando el de tener un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de la vida.

Olazábal, F. (2018), elaboró su tesis Titulada: *“Acumulación de residuos sólidos en las aguas del río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los Municipios de Lima -2017”*, de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho Escuela Profesional de Derecho, para obtener el Título Profesional de Abogado- Lima – Perú 2018.

Su objetivo general, es evidenciar la afectación de acopio de residuos sólidos desechados en el caudal del río Rímac en el quebrantamiento del principio de precaución que debe de tener la autoridad municipal de Lima, durante el año 2017. Como objetivo específico: Se debe reconocer las consecuencias que causan los desechos sólidos que ocasiona la población o el consejo de Lima a las aguas del río Rímac ya que el daño ambiental causado es un riesgo incierto, el principio de precaución se enfrenta a todo lo desconocido resultando letal para la población y la mejor calidad de vida.

Se concluye: “Que el principio de precaución es de importancia porque busca evitar daños ambientales irreversibles o graves ante una situación en la que existe riesgo de infligir daño a la salud pública y al medio ambiente” (p. 63).

El método utilizado es el deductivo, pues según Hernández (2014) señala que, parte de los casos generales a particulares, pues se materializa con la existencia de un problema presentándolo en ítems y después logrando ser fluctuado (p. 35). Su nivel es explicativo porque su esencia reside en explicar los sucesos irregulares en relación a las variables. Hernández et al. (2014, p. 86). El diseño es no experimental,

de corte transeccional correlacional, causal además de establecer la relación, la cual mide la relación causa efecto, de las distintas deficiencias que padece la naturaleza en relación a las unidades. La variable, según Hernández et. al. (2014), es cuando, las variables llamadas también unidades se escenifican en diversas fluctuaciones para lograr ser observadas al relacionarse una entre otra pueda surgir muchas hipótesis. (p. 105). La población fue de 96 trabajadores del área de desarrollo y gestión ambiental, de la municipalidad de lima la cual se sitúa cercana en el Rio Rímac. La muestra según Hernández (2014) manifiesta “que la muestra es un subgrupo de la población de interés que sobre ellos se recolectaran los datos necesarios los cuales tienen que definirse y delimitarse con una precisión que deberán ser representativa de la población” (p. 173) por lo que se tomara en cuenta a 85 ciudadanos que laboran en la municipalidad alcanzando un nivel de confianza 95% ($z= 1.96$) teniendo como margen de error de 5% con una probabilidad de ocurrencia de 50. La técnica según Hernández et. al. (2014) manifiesta que “recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico” (p. 198) es por ello que el proyecto tiene la técnica llamada la encuesta ya que reunirá toda la información para ser viable la presente investigación. En el instrumento, según Hernández et al. (2014) indica que, el análisis de la información se ejecuta sobre la matriz de datos empleados en un ordenador (p. 272) esto, siendo el instrumento, el cuestionario por lo que se utilizara el software estadístico conocido como el SPSS versión 24.

Internacionales

Gómez, A. (2020). En su tesis titulada: “*La protección constitucional del medio ambiente. Implicación de la ciudadanía en el cuidado del bien común medioambiental*”, en la Universidad de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Derecho Público y Económico. Área de Derecho Constitucional, para optar el Grado de Doctor en Derecho – Córdoba – España 2020.

En su tesis de investigación, se planteó como Objetivo General: Elevar la importancia del medio ambiente en la sistemática de la Constitución, para a partir de allí, plantear propuestas de reforma constitucional para

Además, tiene como objetivos específicos los siguientes: a) Como principio rector de la política social y económica, se pretende estudiar la protección por norma

constitucional del medio ambiente, b) Revisar las principales normas de rango legal de contenido ambiental, para con ello analizar la estructura administrativa relacionada con dicha protección., c) Propuestas de reforma constitucional, para elevar la importancia del medio ambiente en la sistemática de la Constitución, con ello, formular propuestas para la participación de la ciudadanía en el cuidado del bien común medioambiental, proponer posibles contenidos y

Se concluye luego que:

Se puede garantizar la igualdad o dignidad de los ciudadanos, asegurando un ambiente adecuado, que constituya la base del orden político y la paz social, así como asegurando su calidad de vida, también el derecho al medio ambiente debe ser garantizado, como un derecho fundamental de los habitantes, de ahí la necesidad de una reforma constitucional, que debe ser primordialmente tutelado, nos indica que son necesarios mayores esfuerzos para profundizar el aspecto de las obligaciones ambientales y la participación de la comunidad, tal como está escrita en la Constitución. Para ello, es necesario ser más educados, más conscientes de la importancia de las propias acciones en el proceso de participación colectiva, la acción de los gobiernos locales y la participación directa de la población son necesarias para el fin de la protección del medio ambiente, sólo así se pueden garantizar efectivamente los derechos al medio ambiente.

La gobernanza local debe responder al bienestar de sus ciudadanos, puede y debe fomentar actividades para potenciar la corresponsabilidad ambiental de los ciudadanos del municipio. (p. 282).

Metodológicamente, es un trabajo cualitativo, contiene el marco normativo universal, entre ellos el europeo, en el cual se busca aplicarlo al ámbito local relacionado a la normativa ambiental, la materialización y ejecución de la norma constitucionales sobre medio ambiente. En este sentido, se toma en cuenta el tipo de trabajo, experiencias concretas de gestión en el municipio de Córdoba, así como diversas iniciativas ciudadanas de cuidado del bien común ambiental. (p. 25)

Palacios, H. y Fuentes, S. (2016), desarrollo su tesis titulada: “*Lineamientos para un Plan de Gestión Ambiental Vereda Agualinda, Apia Risaralda 2022*”, de la Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias Ambientales, que opta por el grado de licenciado – Pereira – Colombia 2016.

En la tesis de investigación tiene como objetivos generales: Establecer las estrategias, para un plan de manejo del medio ambiente viable en la Vereda Agualinda de la ciudad de Apía al 2022. Tiene como objetivos específicos: Análisis de variables estratégicas y escenarios de tendencia de la Vereda Agualinda del municipio de Apía, también; Proponer escenarios posibles y alternativos para la problemática ambiental del área de estudio, con una perspectiva interdisciplinaria, y establecer estrategias para la construcción de escenarios de apuestas en la Vereda Agualinda de la municipalidad de Apía, Risaralda para el 2022. Se concluye que:

Hay poca participación de las agencias privadas en los procesos institucionales que controlan el medio ambiente, lo que da una idea de la parte de los actores fuera de la industria, los administradores ambientales realizan una labor fundamental a la hora de comprender la problemática ambiental a partir de los diversos procesos y los factores históricos que la configuran. La solución a este problema debe comenzar con la gestión de tecnologías que sean tan respetuosas con el medio ambiente como los esfuerzos de la ciudad para crearlas.

Y finalmente, el sector agrícola debe adaptarse a nuevos modelos productivos más respetuosos con el medio ambiente, que permitan reforzar dinámicas acordes con la restauración ambiental, reducir las condiciones de vulnerabilidad de las personas y ofrecer medidas específicas para no agudizar las amenazas que acechan a su alrededor frecuentemente. (p. 71)

El enfoque metodológico, es interactiva. La investigación con el modelo de interacción es un modelo de nivel de integración, que involucra al investigador tomando acciones con el objetivo de modificar una situación o un evento. Para realizar una encuesta interactiva se debe partir del proceso de indagación e interpretación (diagnóstico), planificar un grupo de actividades o diseñar una propuesta y luego implementarlas, la encuesta interactiva toma acciones para modificar un evento o situación. Las técnicas e instrumentos, Se utilizan las herramientas, tales como la revisión de información secundaria, visitas de campo y entrevistas a actores clave en el proceso de gestión ambiental de la ciudad. (p. 38). El área de estudio estuvo relacionada con el tema de la gestión ambiental general del municipio de Apía, tiene una población de 16.886 personas según el último censo (DANE, 2005), distribuidas de la siguiente manera: 6.910 personas en áreas

urbanas y 9 976 personas en áreas urbanas. (p. 19)

Masis, k. (2016). Titulada: *“Creación de una Jurisdicción Ambiental, como vía de solución de asuntos ambientales. Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho para optar el grado de Licenciatura en Derecho – San José – Costa Rica 2016”*.

En su tesis de investigación. Su objetivo general, fue analizar las vías jurídicas procesales a través de las cuales se conocen y resuelven los asuntos ambientales en Costa Rica, a fin de sentar las bases para el establecimiento de una jurisdicción ambiental especializada como medio eficaz y eficiente de atender el interés público ambiental. Sus objetivos específicos son: Presentar la concepción del derecho fundamental a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado en el marco del concepto Constitucional del Estado de derecho social y ambiental en el que se reconoce, describir los medios para abordar los problemas ambientales existentes en Costa Rica, complicando las principales falencias de las jurisdicciones existentes en Costa Rica para atender los problemas ambientales y Proponer un modelo de proceso ambiental que actúe como medio de solución de conflictos ambientales y legislativos, desde la perspectiva de una jurisdicción ambiental especializada. Se concluye que:

Se debe procurar la conservación de los recursos naturales, a través de la creación de una gestión adecuada, social y democrática, donde exista igualdad, En Costa Rica se debe contar con un procedimiento especializado para la gestión de los temas ambientales, donde existan reglas establecidas para estos casos, el análisis de diversas gestiones, el Tribunal Ambiental Administrativo, es el único órgano que analiza los casos ambientales, pero se encuentra asociado a una serie de condicionantes que dificultan su administración, respecto a Este Tribunal no es un canal efectivo para los asuntos ambientales en el Presente, es importante establecer una jurisdicción especializada con normas de procedimiento propias, estructuradas e independientes, con ejecución efectiva de las resoluciones judiciales hasta tanto se repare el ambiente en su totalidad. (p. 434).

El enfoque es cualitativo, esto incluye analizar las causas del problema, buscando determinar si realmente está ocurriendo, perspectiva de todos los factores que rodean el problema y de esta manera, promover la construcción de propuestas a

través de las cuales se pueda encontrar una solución a los temas ambientales de manera más relevante, buscando plasmar un nuevo aporte al derecho costarricense. En este sentido, la observación del tema legal sirve como primer paso para abordar cada objetivo propuesto. Como técnicas e instrumentos metodológicos, se realizan las observaciones mediante la lectura de diversos textos relacionados con el tema de estudio, la indagación de teorías doctrinales existentes, realización de entrevistas a expertos y expertas en la materia, conocimientos extraídos de los medios de comunicación, investigación de casos ocurridos en Costa Rica, hechos y análisis de criterios emitidos por distintas autoridades judiciales. Es así que, luego de recopilar suficiente información, se analizó la situación actual por el método de inferencia, con el fin de determinar la hipótesis acerca de la existencia de la necesidad de establecer un tribunal especializado en derecho ambiental como una solución eficaz y eficiente a los problemas ambientales. (p. 11)

Azoguez, M. (2016). Desarrollo su tesis titulada: “*Derecho a vivir en un ambiente sano y la contaminación del aire urbano*”. Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Carrera de Derecho, para optar el Título de Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador – Ambato - Ecuador 2016.

Su Objetivo fue, determinar la calidad del aire urbano, que permita vivir en un ambiente sano, en la ciudad de Ambato- Ecuador, año 2014. Los objetivos específicos son: analizar la contaminación del aire, así como, establecer, las condiciones para vivir en un ambiente sano, proponiendo alternativa de solución. Se concluye que: Los ciudadanos no toman en serio la contaminación del aire porque tienen poca información sobre los temas ambientales y falta de gestión por parte de las autoridades competentes sobre este tema, que afecta directamente a toda la ciudad, a través de esta encuesta se pudo verificar que existe un vínculo entre la contaminación del aire urbano en el estado de Ambato y el derecho a vivir en un ambiente sano, ya que esta se ve comprometida por limitaciones que impiden el correcto crecimiento de todos los seres vivos, así como por los mayores efectos en la salud humana, principalmente enfermedades de carácter respiratorio debido a la contaminación del aire. En el presente estudio se ha descubierto un resultado que puede reducir de la contaminación y, con el tiempo, se puede cambiar la mentalidad de las personas, de modo que la próxima generación también pueda proteger la naturaleza

porque tienen derecho a vivir en un entorno sano y limpio. (p. 83).

Como Variable independiente se tiene: Derecho a vivir en un ambiente sano y Variable dependiente: La contaminación del aire urbano. (p. 56). El enfoque de investigación utilizado en este trabajo es cualitativo, ya que se basará en un modelo crítico-positivo que pretende demostrar el beneficio que traerá la propuesta al dar solución al problema estudiado y que afecta a los habitantes del estado de Ambato, ya que garantiza el derecho a habitar en un ambiente sin contaminación y con equilibrado que todos tienen y merecen ser disfrutados plenamente sin distinción alguna. En este estudio, se utilizarán los siguientes métodos de investigación básica, documental y de campo. Se aplicarán tipos de investigación para llevar a cabo el proyecto: Investigación exploratoria, descriptiva y experimental: Investigación exploratoria, hace un análisis de una realidad explorando su contenido y validez científica, pero se desconoce el problema que plantea el investigador, su propósito es ayudar a resolver el problema de investigación, plantear la hipótesis de investigación, determinar la metodología adecuada a seguir en una investigación. La Investigación es descriptiva, se identificó el problema de investigación. Se presentan estudios de correlación para medir el grado de existencia entre dos variables en un contexto particular, pero no se explica que una variable sea la causa de la otra. Es decir, la investigación correlacional analiza las asociaciones, pero no la causalidad, donde un cambio en una variable afecta directamente un cambio en la otra. (p. 58). La población de la investigación se realizará en la ciudad de Ambato, teniendo como unidad de observación las descritas, Población del Cantón Ambato - 317.629, Ministerio Ambiente Dirección de Tungurahua - 3, Ministerio de Salud de Tungurahua - 2, Departamento de Ambiente G.A.D.M.A. - 4, Personal de "Globalparts" - 7, Personal de las Distribuidoras de Combustible - 25, total 317,670. Muestra de 389. (p. 60).

Marín, M. y Pareja, S. (2016). Titulada: "*Lineamientos para la Gestión Ambiental Municipal en el Municipio de Argelia, Valle del Cauca*", Universidad de Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias Ambientales Administración Ambiental Pereira 2016, para optar el Título de Administrador Ambiental - Pereira - Colombia 2016.

Objetivo general, generar lineamientos de gestión ambiental para la administración municipal de Argelia Valle del Cauca- Colombia. Sus objetivos

específicos son: a) Diagnóstico de la gestión ambiental en el municipio de Argelia Valle Del Cauca, b) Se Identifica los conflictos y potencialidades ambientales en torno a la gestión ambiental municipal, c) Diseño de estrategias para la gestión de la administración del medio ambiente, para mejorar de la gestión pública en el municipio de Argelia Valle del Cauca. Se concluye que:

La gestión ambiental urbana no es estricta, la coordinación, planificación, dirección y control de los aspectos ambientales distan mucho de las necesidades reales de acuerdo a la situación socio ambiental actual del municipio de Argelia Valle Del Cauca, además, el gobierno de la ciudad no comprende completamente el estado actual de los planes, programas y proyectos que conducen a una gestión incorrecta, para la ciudad, será de gran ayuda y beneficio desarrollar y adoptar un sistema de gestión ambiental y desarrollar un programa ambiental, basado en los acuerdos como una iniciativa para planificar adecuadamente el territorio e introducir el aspecto ambiental en los planes de desarrollo de la ciudad.

Como un aspecto importante de la gestión pública, hay que desplegar mayores esfuerzos para la mejora de la capacidad de gestión ambiental de la ciudad, a partir de la consolidación de todas las organizaciones que inciden en los temas ambientales urbanos y la creación de una estructura administrativa de organismos competentes para planificar, coordinar y controlar estos temas. La práctica de gestión actual muestra que los gobiernos urbanos no solo cuentan con recursos insuficientes para hacer frente a los temas ambientales, sino que también reflejan indecisión a la hora de administrar y dirigir estos recursos a la fuerza, por parte de las autoridades responsables.

Para tal gestión, se ha determinado que, no existe una concepción adecuada sobre gestión ambiental, hay carencia de normas, conceptos, planes y programas, los cuales deben de proponerse desde instancias nacionales y regionales hacia el municipio (p. 71).

Se ha establecido una metodología básica conocida como planeación estratégica, complementada técnicas de la planificación prospectiva. Como diseño metodológico, conceptual en el que se diagnostica, analiza la gestión ambiental en Argelia, donde se identifican los conflictos y potencialidades ambientales en torno

a la gestión del medio ambiente de la ciudad, diseñar propuestas de diseño de estrategias de gestión ambiental, para orientar la gestión de la ciudad hacia la mejora ambiental en el valle de Argelia. En Técnicas y/o herramientas se utilizó revisión de literatura, entrevistas, mapas de agentes, índices GAM, matrices DOFA, matrices de análisis estructural, análisis de matrices DOFA, análisis estratégico. (p. 30)

2.2. Bases teóricas o científicas

2.2.1. Variable: Ley General de residuos sólidos.

a. Definición

Hablar sobre la gestión de residuos sólidos, es definirlo como el proceso que implica toda aquella actividad necesaria de residuos que pierde su utilidad tras al haber cumplido su cometido o para su provecho. En la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto N° 1278, en sus disposiciones, se definen como las autoridades con facultades para certificar el medio ambiente y controlar el medio ambiente, con el fin tomar las previsiones con ello minimizando el daño por la generación y disposición de residuos sólidos desde su generación por la población o entidades públicas o privadas, (...) encaminados a mejorar la calidad de vida de la población, para ello promover actividades económicas encaminadas al manejo adecuado del medio urbano y rural, así como los recursos naturales del país, entre otros (Sólidos, 2017).

Por consiguiente, la administración integral de la disposición y tratamiento de los residuos sólidos debe realizarse de manera continua y a largo plazo, con el fin de establecer una buena calidad de vida de las personas, en la cual es importante contar con alternativas solución, para la prevención, protección en beneficio de la población y la participación de los pueblos para la conservación de los ecosistemas, así como la destrucción del patrimonio natural en las zonas urbanas y rurales.

2.2.1.1. La Gestión de Residuos sólidos y su normatividad.

Montes (2018), respecto al tratamiento de los residuos sólidos, se debe de tener un tratamiento especial, pues son objetos o sustancias en estado sólido o líquido, resultantes de la producción, el consumo, el uso de bienes o la prestación de servicios que son desechados o distribuidos por el productor en condiciones que permitan su manejo separado de los residuos, según la cotización económica que se le dé o el valor de rehuso y, por lo tanto, puede volver a incorporarse a un proceso

de producción similar o diferente al que genera (p. 269).

Según opinión del Ministerio del Ambiente, se considera desechos sólidos, a aquellas sustancias, productos o subproductos sólidos o semisólidos, que son desechados por el productor o se requiere que se eliminen de acuerdo con los requisitos reglamentarios nacionales o los riesgos que representan para el medio ambiente, la salud de la población y el medio ambiente.

Ochoa (2018), establece que:

Residuo sólido son objetos, materia, elemento sólido o líquidos, derivados del consumo o uso de bienes en consumos domésticos, desechos industriales, comerciales, institucionales, también de los que brindan servicios, que el productor cede, desecha o reserva y tiene potencial para ser aprovechado. o transformados en bienes nuevos, de valor económico o de disposición final, también indica que el manejo integral del cuerpo de residuos es beneficioso para el progreso del país y su participación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el derecho a convivir con la naturaleza. (p. 2).

2.2.1.2. Gestión de la disposición de los residuos sólidos

Debemos considerar que, la disposición de los residuos sólidos en nuestro país está establecido por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D. Leg. 1278), con el objetivo principal de prevenir o minimizar la generación de residuos sólidos en origen, mejorando y priorizando a los propios ciudadanos junto con las autoridades establecer de manera conjunta los medios para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos de la mejor manera posible. Seguidamente, también la norma da prioridad, respecto de los residuos generados, se debe de procurar su recuperación y la ver al aspecto económico de su venta, luego el uso como generador de energía de los residuos, incluyendo la reutilización, el reciclaje, el compostaje, el procesamiento, entre otras alternativas, asegurando la protección de la salud de la población y del medio ambiente. Contar con un lugar, como es un relleno sanitario, en la cual se depositarán para su disposición final, para ello se debe de contar con la infraestructura adecuada, es una opción de gestión obligatoria y debe de realizarse en condiciones ambientales adecuadas.

En su Decreto Legislativo N°1278 en su Título I, Capítulo 2, artículo 6 orienta al mecanismo de reducción del uso de materiales durante los procesos de producción; fomenta la educación y sensibilización a la población así como también

su capacitación técnica en la gestión del manejo de residuos sólidos; promueve que se realice investigación científica, innovación, desarrollo y uso de la tecnología que favorezca la disminución o valorización de los residuos sólidos; establecer un plan de responsabilidad compartida del manejo de los residuos sólidos; fomentar acciones de recuperación de las áreas degradadas por el mal manejo de los residuos sólidos; impulsar la participación del ciudadano, civil y privado en la gestión y manejo de residuos sólidos desechos; promover la participación activa de los gobiernos regionales y locales, que permita una adecuada gestión en los sectores territoriales (p. 2)

Asimismo en el Título VIII, Capítulo 1, artículo 75, del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), que desempeñan actividades de supervisión, fiscalización y tienen facultades de sancionar.

El aprovechamiento de los residuos sólidos en la gestión es la clasificación, tratamiento, transporte y disposición final para su cumplimiento inicial o para otro fin, es la actividad técnico administrativa de planificar, coordinar, negociar, diseñar, implementar y evaluar políticas, así como establecer estrategias, planes y programas relacionados con el tratamiento de residuos sólidos (p. 16).

Se considera lo siguiente:

- **Educación:** Se menciona la educación para la implementación en programas curriculares, para concientiar valores y respecto ambiental para la conservación del entorno de su habitat.
- **Capacitación:** Es la actividad formativa realizada en una organización que busca mejorar el actitudes, conocimiento, habilidades o comportamiento de las personas.
- **Responsabilidad compartida:** Este es el compromiso entre la población y las autoridades competentes para protección y cuidado del medio ambiente, siendo uno de ellos el reciclaje, separación de residuos sólidos, etc.
- **Fiscalización a entidades:** Es una fiscalización que se realiza una organización pública facultada por ley, para verificar si se cumple con las disposiciones de protección ambientales a cargo de sus directivos.
- **Uso de tecnología:** Esta referida al favorecimiento de la disminución o valorización de manejo de los residuos sólidos.

- **Aprovechamiento:** Es la gestión de separación de residuos sólidos en su tratamiento, transporte y disposición final a fin de eliminar o recuperar el cual se reincorporarán al ciclo económico y productivo en forma eficiente para el desarrollo sostenible.
- **Participación ciudadana:** Es el desarrollo del trabajo social comunitario, que incluye activamente a la población, con el fin de perfeccionar los procesos que ayuden a obtener de mejores condiciones de vida, estableciendo sus necesidades y prioridades sobre su realidad.
- **Sectorización territorial:** Son sectores territoriales, donde se desarrollara las actividades de segregación de residuos sólidos.
- **Recuperación de áreas territoriales degradadas:** Son áreas degradadas, dañadas por la mala disposición final de residuos sólidos, por lo que, se debe asegurar su recuperación con la participación de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

2.2.1.3. El manejo integral de Residuos Sólidos

El Decreto Legislativo N° 1278, establece que:

Es la acción de manejo apropiado de los residuos sólidos, promoviendo la mejora continua de los servicios, es por ello que se considera, como una operación técnica administrativa, adecuadamente planificada, para ello se establece la estrategias de coordinación, se concertta con los actores sociales, se diseña, aplicaca y evalua las políticas, nuevas estrategias, planes y programas del manejo adecuado de todo el proceso (p. 9).

De acuerdo a Conessa, V. (2017), la gestión integral de los residuos sólidos es:

El conjunto de acciones que esta diseñado para, la identificación, valoración de la influencia medio-ambientale del desarrollo de un proyecto, estableciendo las recomendaciones producto del estudio realizado, dentro de los cuales se elige la mejor solución, teniendo como perspectiva, la influencia de sus efectos sobre el medio ambiente, que permitan reducir y/o prevenir la contaminación de residuos sólidos directa o indirecta , considerando dentro de ello, todo tipo de residuos peligroso, que a la larga puede resultar nocivo para la salud humana, el ecosistema y demas seres vivos, que impida el disfrute al medio ambiente adecuado para la vida

humana y la naturaleza. (p. 68).

2.2.1.4. Gestión de los residuos sólidos en las municipalidades

Se establece en la **Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D. Leg: 1278)**, en su artículo 22) establece que, las Municipalidades Provinciales, asumen la administración y gestión de la disposición de los residuos sólidos cuyo origen son los domicilios, los comercios, así mismo, en el artículo 23), se relaciona con todas las actividades que generan residuos similares a este, dentro de su jurisdicción; por tanto, están obligados a:

- a) Tiene la misión de compatibilizar planes de la disposición de los residuos sólidos, de los territorios de su jurisdicción, entre ellos, sus centros poblados menores, elaborando para ello, las políticas y estrategias de desarrollo local y regional, para ello, tiene que, planificar y aprobar, la política de la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción y competencia.
- b) Evaluar la ubicación de los espacios donde se depositan y el recojo de residuos sólidos, a efecto de emitir el certificado que apruebe la construcción y el uso del uso del suelo de los rellenos sanitarios.
- c) Regular la supervisión, de acuerdo a sus competencias, de la disposición de los residuos sólidos que recomienda el Ministerio del Ambiente.
- d) Realizar la supervisión, fiscalización y sancionar, sobre la disposición y manipulación de los residuos sólidos, excluyendo las infraestructuras de residuos establecido por el Ministerio del Ambiente.
- e) Emitir opinión de los proyectos referente a la disposición de los residuos sólidos así como el monto de los arbitrios a cobrar por los servicios públicos de recojo de residuos sólidos, según la norma vigente.
- f) Proponer y aprobar los proyectos de infraestructura para un mejor manejo y disposición de los residuos sólidos, a cargo de las municipalidades en su jurisdicción así como los instrumentos de gestión ambiental sea pública o privada de recuperación o reconversión de áreas degradadas.
- g) Autorizar, supervisar, fiscalizar y sancionar, el transporte de residuos sólidos, y si este es deficiente y cause contaminación, ello, en concordancia a lo dispuesto por las normas emitidas por Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En el caso de las vías nacionales y

regionales, lo realiza a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).

- h) Ejecutar acciones destinadas a la prevención de la contaminación ambiental y, luego iniciar su recuperación o reconversión en las áreas afectadas por la mala manipulación de los residuos sólidos, que fueron abandonados en lugares inadecuados.
- i) Promover y orientar convenios interinstitucionales, para generar beneficios económicos, con el uso eficiente de los recursos en la disposición de los residuos, logrando con ello, logrando menores impactos en el medio ambiente y su afección a la sociedad.
- j) Ejecutar los programas de manejo y disposición de residuos sólidos, que incluya la obligación de reducir la cantidad generación de residuos y valorización de residuos en su reciclaje.
- k) Verificar los rellenos sanitarios, según lo establece el Reglamento para la Gestión y Manejo de Residuos, fiscalizar su Construcción y Demolición, de acuerdo a los requisitos aprobados por el Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA o normas que se promulguen al respecto.
- l) Mediante un informe anual, hacer un informe detallado de las acciones de fiscalización en la disposición de los residuos de construcción, informando al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento sobre el respecto.
- m) Remitir la información solicitada al Ministerio del Ambiente, la que esta relacionada a la gestión de la disposición de los residuos sólidos, a través de SIGERSOL (p. 5).

2.2.1.5. La implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos sólidos

El Plan Integral de Gestión Ambiental de los Residuos sólidos (PIGARS), esta orientada a la administración de las municipalidades provinciales, las cuales deben de elaborar un “Plan provincial de gestión integral de residuos sólidos (PIGARS)”, permitiendo evaluar anualmente las acciones de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos municipales, y que esta a cargo de la comisión ambiental municipal (CAM), dentro del marco legal contenido en el Decreto

Legislativo N° 1278. El objetivo de estos planes es establecer las reglas para una adecuada gestión de los residuos sólidos, evaluar la capacidad y eficiencia en la prestación del servicio y la eficiencia del manejo de los residuos sólidos en la jurisdicción del mismo, desde su origen hasta su disposición final en los rellenos sanitarios o el reciclaje. (p. 2).

Contenido del Plan Integral de Gestión Ambiental del manejo de los Residuos sólidos

Según lo establece las normas establecidas por el Ministerio del Ambiente (2016), el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, dispone lo siguiente:

- a) Establecer un mecanismo de la gestión de disposición de residuos, para mejorar la gestión adecuada y que permita su aprovechamiento para mejora y continua modernización creando un entorno favorable para inversiones en infraestructura. Persistir como medida el plan de incentivos estatales para su administración y renovación en el sistema de manejo de residuos, asegurando su tratamiento, determinando cuales son los aspectos críticos y cuales sus fortalezas, de los lugares contaminados.
- b) Promover actividades para aumentar la conciencia pública, para reducir la contaminación por residuos sólidos, establecer un sistema de segregación en la fuente misma y el reciclaje de materiales. Informar y capacitar a los gerentes de las unidades locales en el conocimiento de la gestión de residuos sólidos.
- c) Planificar una tarifa económicamente rentable para los usuarios por los servicios de recolección, transporte, tratamiento de residuos sólidos, aplicando el principio de internalización de costos o el principio de el que contamina tiene que pagar.
- d) Planificar mecanismos para asegurar la recaudación y que estos mecanismos sean tomados en cuenta en la transferencia de fondos a los usuarios beneficiarios de los programas de asistencia social, considerado en el párrafo anterior.
- e) Fortalecer la coordinación interinstitucional con el MINAM, debe de abarcar aquellas instituciones que tienen responsabilidad en la gestión del

manejo de los residuos sólidos no municipales, especialmente en las industrias peligrosas, para regular las políticas de sus gestión, de manera que permita reforzar las políticas reguladoras.

- f) Mejorar la comunicación y gestión de disposición de los residuos sólidos, en las entidades municipales y la comunidad, para como ejemplo como disponer de los escombros de construcción, residuos industriales peligrosos. Ampliar su nivel de notificación al MINAM por parte de los organismos competentes de la gestión de residuos sectoriales.
- g) Establecer una eficiente información y comunicación sobre la gestión ambiental de la disposición de los residuos sólidos a nivel nacional, no solo en las ciudades centralizadas sino también en las zonas no urbanas y en especial el caso de los residuos peligrosos (p. 30).

2.2.1.6. Los residuos sólidos y su manejo responsable e integral.

Builes, Brayam. (2017), señala que la disposición en su totalidad de los residuos sólidos, son estrategias orientadas a la planeación y comprende actividades desde la generación hasta la disposición final, con el objetivo de prevenir y minimizar la reproducción de los residuos y promover su aprovechamiento. Es importante su caracterización puesto que a través de esta herramienta permitirá la planificación técnica y operativa de los residuos sólidos (p. 6).

2.2.1.7. Fases de la gestión de los residuos sólidos

En el Decreto Legislativo 1278 se considera los siguientes aspectos:

- Minimización: Es el proceso de reducción de residuos sólidos, siendo su propósito aminorar la generación de residuos.
- Segregación en origen: Comprende la agrupación por calidades y cantidades de los residuos sólidos, para su manejo ordenado, facilitando así la reutilización de los residuos sólidos de oficina, domicilio autorizado por el derecho municipal, a que se refiere el artículo 34.
- Generador de residuos sólidos municipales señala que el reaprovechamiento se debe entregar los residuos sólidos al proveedor del servicio. La Ley 29419 es la que regula esta actividad de reciclaje, la cual esta orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral y la cual contribuye en la mejora ecológica de la clasificación y disposición final de los residuos sólidos.

- **Comercialización:** La venta de los objetos que forman parte de los residuos sólidos, se realiza a través de empresas que, han sido aprobadas y registradas por el gobierno de la ciudad.
- **Almacenamiento:** Los residuos sólidos, están sujetos a normas sanitarias cuando corresponda, por su composición física, química y biológica, teniendo en cuenta su peligrosidad e incompatibilidad con otros residuos, así como la posibilidad de evitar que suceda contagios, incendios entre otros fenómenos con el material y su recipiente.
- **Recojo y manipulación de residuos municipales:** Será selectiva y sujeta a las normas que promulga la entidad, previstas en el artículo 35.
- **Transporte:** Toda manipulación que se realice en el transporte de residuos, fuera de las instalaciones, este debe de ser monitoreado para evitar emisiones tóxicas, esta manipulación deberá ser realizada con la empresa proveedora del servicio, siendo las municipalidades distritales responsables de proporcionar este servicio.
- **Tratamiento:** Es el método que permite modificar físicamente, químicamente o biológicamente el residuo sólido, para reducir y/o eliminar la peligrosidad, pues pueda contener y ocasionar algún daño a la salud de las personas o al ambiente. Esto debe ser desarrollado por las municipalidades o Empresa Operadoras de Residuos Sólidos
- **Transferencia:** El transporte de residuos, debe realizarse en instalaciones que descarguen y almacenen temporalmente los residuos dentro de las unidades de transporte o contenedores de recolección, luego de ello, proceder a su traslado a un lugar autorizado para su disposición final, no debe permitirse el almacenamiento temporal por más de 12 horas, los cuales no deben estar en áreas residenciales, comerciales o recreativas (p. 16).

Disposición final: Es el proceso de tratamiento o disposición final de los residuos sólidos como etapa final de un manejo a largo plazo, higiénico y amigable con el medio ambiente, su propósito es eliminar todo daño ambiental que cause daño a la salud o al medio ambiente.

2.2.1.8. Fiscalización Ambiental a la disposición de los residuos sólidos, realizados por la gestión municipal

Según la OEFA (2016):

La fiscalización ambiental, es un ejercicio del control, que realiza un organismo público para verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales auditables que realizan los órganos de gobierno en sus respectivas jurisdicciones, se describe la implementación efectiva de las municipalidades provinciales (p. 14).

Función de la Fiscalización Ambiental en residuos sólidos de gestión municipal.

La OEFA(2016), también señala que:

La función de fiscalización ambiental, incluye la competencia de investigar y sancionar por infracciones administrativas relacionadas con el manejo y gestión ambiental de residuos sólidos, asimismo, los procedimientos administrativos están destinados a asegurar la conservación natural del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, así como los sistemas que incentivan las buenas prácticas ambientales, en los cuales, el manejo de residuos sólidos y la infraestructura son vigilados de conformidad con la ley, por los sectores, organismos gestores, gobiernos regionales y municipalidades provinciales, en su caso, las que poseen competencia para aprobar legislación adicional que permita cumplir efectivamente con sus obligaciones y tener capacidad de llegar a lograr acuerdos interinstitucionales, con la disposiciones que le permite la ley sobre manejo integral de residuos sólidos.

Planificación de la Gestión de Residuos sólidos a través de las Municipales

La planificación de la Gestión Provincial y Distrital, respecto a los Residuos Sólidos, tiene como finalidad sostener un sistema sostenible de gestión de residuos sólidos, para generar un ambiente favorable para la salud de los habitantes y el ambiente natural, para ello debe contener los siguientes componentes:

1. Se debe de estudiar y diagnosticar, sobre el manejo de Residuos Sólidos, así como sus estados decisivos y capacidad disposición de los residuos a través del sistema provincial.

2. Los Objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, así como cronogramas de implementación y manejo de residuos sólidos en la jurisdicción.
3. Establecer mecanismo para la participación social del Estado y del sector privado, donde los avances y resultados son presentados el último día del mes de marzo de cada año ante el MINAM y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), los cuales se formularán según la reglamentación que emita el MINAM (p. 1).

2.2.2. Variable: Derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado

Todas las personas, tienen el derecho a gozar de un medio ambiente saludable y equilibrado.

Todos los peruanos, tienen el derecho inalienable a un medio ambiente limpio, ambiente natural equilibrado y adecuado, para el desarrollar una vida saludable y en armonía con la naturaleza, así como para la conservación del paisaje. Todos tenemos el deber de preservar este medio ambiente. La calidad de vida de sus ciudadanos es un deber del Estado brindar las condiciones adecuadas, para tener en un nivel de vida compatible con la dignidad humana. Tiene a su cargo la prevención y el control de prever o amortiguar la contaminación ambiental y, de todo proceso de degradación o agotamiento de los recursos medio ambientales relacionados con la naturaleza y los habitantes, eliminando los focos de contaminación que impida el normal desarrollo de todas las formas de vida y de las sociedades. Los individuos están obligados a contribuir y colaborar para lograr estos fines.

2.2.2.1. Derecho ambiental:

Según, Amaya (2016), el derecho ambiental que regula la relación entre la sociedad y la naturaleza, el entorno o el medio ambiente. Su misión es incentivar el uso racional de los recursos naturales y promover, a través de una administración eficiente y normas adecuadas, la concordancia entre el desarrollo y la protección del medio ambiente. De la consecución de este objetivo depende la calidad de vida de la población actual y de las generaciones futuras. (p. 22)

Así, el derecho ambiental se convierte en un conjunto de normas y principios, formulados con el objetivo de regular la conducta humana a fin de lograr la armonía entre el ciudadano y el hábitat al cual pertenece, propiciando un ambiente

sano, contribuir a mejorar la calidad de vida.

Mario F. Valls (2001), explica que:

El Derecho Ambiental: Abarca las normas del derecho privado, de derecho público y otras normas de orden público, regulando la creación, modificación, transformación y extinción de las relaciones jurídicas que, mejoran el medio ambiente, generando el disfrute, y su conservación. Caracterizamos al Derecho Ambiental por lo siguiente: a) Su especialidad jurídica propia; b) Hace una revisión de su contenido, ello permite corregir errores y omisiones de todo el ordenamiento jurídico; c) Integridad o íntima conexión con otras ramas del derecho en las que modifica y en las que muchas veces encuentra su fuente; d) Evolución y dialéctica; e) Mediador e interceder entre las partes que buscar cumplir con los derechos para lograr el bien común, del cual es parte la conservación del medio ambiente. Su objetivo político es combinar el desarrollo ambiental con el desarrollo económico; f) A través de la legislación, se convierte en un instrumento de política ambiental. (p. 107).

El derecho a vivir en un ambiente equilibrado, una concepción jurídica.

Los derechos humanos, son reconocidos a través de la historia, y han evolucionado de acuerdo al desarrollo de la sociedad, precisamente pues muchos derechos han sido ignorados. En muchos casos en nuestra sociedad, no se tuvo en cuenta el hábitat humano en un entorno equilibrado por falta de preocupación estatal y social, hasta que surgió la angustia ante una necesidad inminente. El derecho de la sociedad a vivir en un medio ambiente equilibrado, libre de contaminación, es un asunto de cuestiones supranacionales, cuya principal característica es la complejidad de la pretensión a alcanzar. El sujeto activo, en este escenario del análisis del derecho ambiental, se le considera a la persona que causa el daño al medio ambiente, de diversas formas de contaminación, determinado o no, en todo o en parte; mientras considerase sujeto pasivo al individuo o grupo de personas en particular que, se siente afectada por los efectos nocivos del medio ambiente. Asimismo, se debe considerar que el tema ambiental es un asunto de interés público, por lo que se enfatiza en una gran cantidad de documentos (internacionales) que quienes se benefician de él son las generaciones presentes y futuras. Por otro lado, corresponde al Estado la implementación del control ambiental y monitoreo de la calidad de vida.

Es por ello que este pedido de respeto a los derechos humanos incluye la adopción de lineamientos para el control de las actividades individuales, evitando riesgos de daño al medio ambiente; mientras que la inobservancia de las autoridades a las normas medio ambientales, indica una total ausencia de deber como institución del Estado.

2.2.2.2. Derecho a un ambiente adecuado.

Los derechos a la vida, la alimentación, la salud y un nivel de vida adecuado, todos ellos, deben de servir para que las personas se desarrollen su vida en un ambiente propicio para su salud y bienestar. Por ello, un entorno propicio, se considera un requisito previo para el cumplimiento de otros derechos humanos.

En el Perú, se ha establecido como un derecho fundamental, el derecho a gozar de un medio ambiente adecuado y equilibrado, estando normado, en el artículo 2 de la Constitución política de 1993, en el cual se protege el derecho a una vida digna.

Pero ¿qué significa este derecho fundamental? Es un derecho que, el Estado a través de sus instituciones públicas debe cumplir y brindar a sus ciudadanos las condiciones mínimas para que puedan desarrollar un nivel de vida con calidad; entre dichas condiciones se debe de considerar los servicios de salud, facilitar alcanzar alimentación básica, acceso vivienda, educación, entre otros, si no contamos con las condiciones mínimas, no podremos vivir en un ambiente adecuado y saludable que nos permita desarrollarnos integralmente. Por lo tanto, se debe proteger este derecho fundamental, que incluye no solo una calidad de vida normal y buena, sino también la eliminación de las influencias ambientales que comprometan este derecho en cualquier forma. Lo mismo ocurre con el derecho a la salud, ya que sin una buena salud no podemos tener una buena calidad de vida, se debe entender que estos derechos están interrelacionados y deben ser respetados por igual. La calidad de vida se corresponde plenamente cuando vemos a un individuo con los siguientes indicadores: Cuando goza de buena salud, educado y rodeado de las necesidades básicas, podemos decir que está en las condiciones óptimas para una buena calidad de vida.

Andía (2019), manifiesta que:

Las personas, necesitan los principales recursos, que permitan cumplir sus valores y ser ciudadanos que desarrollan una vida plena, es por ello que, el

derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, es parte de la dignidad propia del ser humano, y se entiende como, la base principal para el desarrollo del hombre por sí mismo, muy aparte de la conducta del individuo, (p. 33).

Asimismo, Julca (2018), infiere:

El derecho a acceder y gozar un medio ambiente saludable, en armonía con la naturaleza, implica, garantizar un saludable y apropiado espacio donde el ser humano pueda ejercer y hacer efectivo sus demás derechos inherentes, como el derecho a la vida, la dignidad, la salud, su libre desarrollo como persona, este derecho al medio ambiente, se encuentra considerado como un derecho humano de tercera generación o derechos humanos emergentes (p. 14)

Cabe mencionar que, varias Constituciones a través de la historia, establecen el rol que tiene el Estado, para proteger el derecho de todo ser humano a contar con un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

2.2.2.3. Derecho a la salud

Entre las condiciones favorables de un medio ambiente adecuado y la salud pública, existe una significativa relación, pues el derecho de acceso a una atención de calidad a la salud es un derecho esencial para proteger los derechos del medio ambiente favorable. La Organización Mundial de la Salud (OMS), considera el Derecho de acceso a la Salud, corresponde al derecho calificado como el máximo grado que se debe lograr en todo el mundo y en el cual requiere que el Estado priorice como objetivo brindar todas las facilidades para conseguir su protección máxima.

Sin embargo, el derecho a la salud no es únicamente el estado de forma natural en donde la salud se presenta en las personas, pues también tiene un alcance mayor y por consiguiente el Estado debe hacer los mayores esfuerzos para que se den las condiciones adecuadas para que la salud pueda conservarse, y esto se consigue protegiendo el medio ambiente. Así, observamos claramente que, el rol del Estado a través de sus instituciones, en cuanto a la protección del medio ambiente como un lugar saludable y digno de poder vivir, es importante como principal responsable para asegurar el derecho a la salud.

Los daños ambientales, debido a la contaminación del medio ambiente,

producen alteraciones a la integridad física de las personas y su salud, vulnerando de esta manera los proyectos de vida que tiene cada persona, pues el ciudadano puede sufrir enfermedades a causa de una mala gestión local, como puede ser la basura acumulada, es por ello que la Municipalidad debe promover estrategias de que permitan mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

2.2.2.4. Derecho a la vida

El Estado está en la obligación de crear normas que regulen las actividades de contaminación que potencialmente puedan afectar el derecho a las personas y el medio ambiente, así como a vivir en lugar con ambiente ecológico adecuado, es un derecho a gozar de un medio ambiente saludable y equilibrado, existen más derechos a tener en cuenta, varios derechos, siendo el más importante, el derecho a la vida. Estos, pueden resultar vulnerados, si el medio ambiente se vea afectado o degradado por la actividad humana, por ello se considera que el derecho a la vida es un derecho inherente a toda persona.

2.2.2.5. Elementos cardinales del Derecho al Ambiente Equilibrado y Adecuado

El Ministerio del Ambiente, distinguen 3 elementos importantes, relacionados al acceso al derecho a un medio ambiente equilibrado, que permita el desarrollo de una vida digna, y son los siguientes:

- Considerase al medio ambiente, como un mundo exterior natural, en el que se desarrolla la vida humana, flora y fauna.
- La vida del ser humano está condicionada en gran medida por el medio ambiente, el cual debe de ser un medio ambiente saludable, además que permita la vida del ser humano sea saludable y por lo tanto digna.
- El desarrollo de la vida es afectada su integridad o la salud del ser humano, sino también la vida misma, por acciones del medio ambiente.

El Tribunal Constitucional, en relación a los elementos mencionados líneas arriba, establece en la Sentencia N° 0048-2004-PI/TC, el derecho fundamental, que es gozar de un medio ambiente equilibrado y adecuado, también al desarrollo de un proyecto de vida, esto engloba dos dimensiones; la primera, es el derecho a gozar de ese medio ambiente adecuado para una vida digna, y la segunda, el acceso al derecho a gozar de un medio ambiente favorable para vivir, esta se preserve.

Analizando cada uno de estos elementos importantes, se puede afirmar que:

- a) Este componente implica que las personas, tiene el derecho a tener acceso a un medio ambiente equilibrado y adecuado que permita el desarrollo de una vida digna: “deben disfrutar de un medio ambiente en el que sus elementos se desarrollan e interrelacionan de manera natural y armónica; y, en el caso de que el hombre intervenga, no debe suponer una alteración sustantiva de la interrelación que existe entre los elementos del medio ambiente”.
- b) Acá se hace referencia a que existen “obligaciones ineludibles, para las entidades estatales, pues existe el compromiso de preservar los bienes del medio ambiente en las condiciones adecuadas para su disfrute, para ello el medio ambiente debe de preservarse. Asimismo, el Tribunal Constitucional considera que, “dichos deberes “alcanzan también a los particulares, y con mayor razón a aquellos cuyas actividades económicas inciden, directa o indirectamente, en el medio ambiente”. El derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida exige pues que, las autoridades competentes, implementen y accionen mecanismos e instrumentos de gestión, ello permitirá garantizar que los daños ambientales, tengan el mínimo impacto, sobre todo que, los daños causados por terceros sean los mínimos.

El derecho al medio ambiente debe ser sano y equilibrado

Según el artículo 2 numeral 22, nuestra la Constitución establece que: toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Nuestra Constitución Política del Perú lo consagra como un derecho fundamental. De mismo modo, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, establece que:

Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

El 22 de mayo del 2009, se promulgó la Política Nacional del Ambiente,

mediante Decreto Supremo N° 012-2009- MINAM, estableciendo como objetivo general:

Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Un medio ambiente sano y equilibrado, permite el desarrollo adecuado de vivir con dignidad, por tanto, es un derecho fundamental que todo ser humano tiene. En adición, el Estado debe asumir esta responsabilidad y evitar que tales daños ambientales al medio ambiente sigan perjudicando a la comunidad.

Si se siguen causando daños al medio ambiente, se pone en peligro la vida, salud, desarrollo y dignidad de ser humano, es necesario que se exijan medidas inmediatas respecto a la situación de la vulneración de nuestros derechos.

La conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país asegura en forma particular la salud de las personas, tanto en forma individual como colectiva. Toda persona, tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, este precepto lo establece, la Ley General del Ambiente, además establece que, asimismo, también existe el deber de las personas de contribuir a una efectiva a la gestión del medio ambiental, protegiéndolo.

2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)

- Ambiente: Se considera como el conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos, que son de origen natural o antropogénico. El medio ambiente está conformado por seres vivos que determinan sus condiciones de existencia. (Ministerio del ambiente, 2015).
- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: Respetando su desarrollo natural y la regeneración natural de los ecosistemas, ello permite la utilización de los recursos naturales en forma tal que no afecte

las posibilidades de su utilización en el futuro de manera indefinida (Montes, 2018).

- Buenas prácticas ambientales: Es cuando se cumple con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental. Estas Buenas Prácticas Ambientales, debe de ejercerse en cualquier actividad económica o de servicio, (Flores, 2015).
- Calidad ambiental: Es un proceso que tienen lugar a través del tiempo, emergiendo en un determinado espacio geográfico, mejorando la calidad ambiental, para evitar que sea impactada negativamente, y esta sea positiva, al verse afectada por la acción humana; que muchas veces pone en riesgo, el equilibrio natural que, está compuesto por el conjunto de procesos geoquímicos, biológicos y físicos, y sus diversas y complejas interacciones, (SINIA, 2016).
- Ciudadanía ambiental: Las personas al tomar conciencia de la responsabilidad que tienen por vivir en un ambiente y sociedad determinados, para ello desarrollan sentimientos de pertenencia, y es a través del ejercicio de derechos y deberes ambientales asumidos como ciudadanos y ciudadanas (Ministerio del ambiente, 2015).
- Contaminación ambiental: Teniendo en consideración la tendencia a la acumulación de los elementos contaminantes en el ambiente, es necesario la acción de las entidades estatales, para evitar en lo máximo que se pueda, la contaminación al medio ambiente que es producido por el hombre por encima de las cantidades y/o concentraciones máximas permitidas. (SINIA, 2016).
- Derecho a un ambiente adecuado. Se considera a la salud y al nivel de vida adecuado, con ello, una persona es capaz de vivir en un ambiente propicio para su salud y bienestar. Una condición previa para la realización de otros derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la alimentación, es tener el derecho a un ambiente adecuado. (RedDESC, 2012).
- Derecho ambiental. Es el conjunto de normas y principios, que de regular la conducta humana para lograr un equilibrio entre la población y el

medio ambiente al cual pertenece (Óscar Darío, 2016).

- Derecho a un ambiente equilibrado. - Viene a ser las condiciones para vivir en forma digna, donde los ciudadanos logran tener las condiciones adecuadas como, derecho a la educación, vivienda, alimentación, salud y otros derechos fundamentales para una mejor calidad de vida.
- Derecho salud: Se conoce que la relación entre ambos derechos, calidad de vida y la salud, se debe a un común denominador, siendo este la calidad de vida, pues esta relación, las dos están estrechamente ligadas. “La calidad de vida es salud, y la preservación de la misma debe lograrse mediante la tutela del ambiente. Si no se protege el ambiente, la calidad de vida de la población se verá afectada” (Iglesias Rossini, 2016)
- Derecho a la vida: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce el derecho a la vida, así como, también en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y otras normas internacionales, establecen la aprobación de nuevos tratados y convenios, además refuerzan la obligación de los Estados a respetar los derechos humanos. El derecho a la vida y a la salud es el primer grupo de derechos intrínsecamente relacionados con el medio ambiente, ello supone hacer más y mejor con menos, desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental, (Ministerio del ambiente, 2015).
- Gestión de residuos sólidos: Viene a ser la planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas, para el manejo apropiado de los residuos sólidos del ámbito de gestión municipal o no municipal, tanto a nivel nacional, regional, (Ministerio del ambiente, 2015).
- Ley de gestión integral de residuos sólidos: El Decreto Legislativo N° 1278, promulga, la Ley de gestión integral de los residuos sólidos en el país, cuya finalidad es normar el manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de las políticas, planes, programas estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos, aplicando los lineamientos de política, pues considera residuos sólidos, a todas aquellas sustancias, productos

o subproductos en estado sólido o semisólido, generados por la actividad humana, y su manejo está en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el medio ambiente., (Ochoa, 2018).

- Manejo de residuos sólidos: Está relacionado a toda actividad técnica que opera la disposición de los residuos sólidos, que involucra la manipulación, acondicionamiento, transporte, transferencia y tratamiento, permitiendo la disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo usado desde la generación hasta su disposición final. (Flores, 2015).
- Plan de manejo de residuos sólidos: Es el documento técnico administrativo con carácter de declaración jurada, suscrito por el generador de los residuos sólidos de ámbito de gestión no municipal, en el cual declara cómo va a manejar los residuos sólidos en el siguiente año, (SINIA, 2016).
- Residuos sólidos: Las municipalidades está obligado a disponer en forma adecuada y respetando lo establecido en la normatividad nacional, teniendo en cuenta los riesgos que causan a la salud y el ambiente. Considerándose como residuos sólidos, aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone. (Ochoa, 2018). Para ello el Ministerio Público elaboro el Reglamento de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) con el objetivo de prevenir e investigar delitos en materia ambiental, sustentado en los principios de prevención y precautoriedad, así como la coordinación con las demás instituciones competentes, siendo su finalidad principal la defensa del medio ambiente y los recursos naturales, contando con una página: [Facebook.com/FEMAPERU](https://www.facebook.com/FEMAPERU), para poder hacer de conocimiento público la labor de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, cuya competencia es a nivel nacional en defensa del medio ambiente y los recursos naturales.

CAPITULO III

HIPOTESIS

3.1. Hipótesis General

Existe una relación directa y significativa entre la deficiente gestión de la Ley de residuos sólidos y la afectación al derecho al ambiente equilibrado y adecuado en el AAHH. “Defensores de la Patria” en el distrito de Ventanilla en el año 2020.

3.2. Hipótesis específicas

- Existe una relación directa y significativa entre la falta de gestión de residuos sólidos y la afectación al derecho a la vida en el AAHH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020.
- Existe una relación directa y significativa entre la falta de manejo de residuos sólidos y la afectación al derecho a la salud en el AAHH, “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020.

3.3. Variables.

V. I.: Ley de Gestión de Residuos Sólidos

El Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos es la norma que previene la disposición de residuos sólidos, minimizando sus efectos nocivos, ello se hace mediante una constante eficiencia del uso de materiales, así como el de regular la gestión y manejo de residuos sólidos, tanto en su valorización material y energética para una adecuada disposición final y sostenibilidad de estos. Considerase a los residuos sólidos, aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido, de los que, su generador dispone, y está obligado a disponer de forma responsable, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente (Ochoa, 2018).

V. II.: Derecho al ambiente equilibrado y adecuado

Nuestra Constitución Política del Perú, establece en su artículo 2 numeral 22) que:

La persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al

desarrollo de su vida. Señalando además que, toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, además debe de contribuir a una efectiva gestión ambiental protegiendo el ambiente, así como, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país (1993).

En general, toda persona debe de vivir en un medio ambiente, adecuado y propicio para gozar de un nivel de salud estándar internacional y así obtener su bienestar. Un medio ambiente adecuado se considera una condición previa para la realización de otros derechos humanos.

Cuadro 1.*Operacionalización de las variables*

OPERACIONALIZACIÓN VARIABLES		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
V. I.: Ley de Gestión de Residuos Sólidos	Gestión de residuos sólidos	Educación Capacitación Responsabilidad compartida. Fiscalización a entidades. Uso de tecnología. Aprovechamiento. Participación ciudadana Sectorización territorial. Recuperación de áreas degradadas.
	Manejo de residuos sólidos	Minimización de residuos Segregación en la fuente. Recolección. Transporte Transferencia Disposición final
V. II.: Derecho al ambiente equilibrado y adecuado	Derecho a la vida	Respeto al derecho a un ambiente saludable y equilibrado. Frecuencia y función de las autoridades. La basura vulnera el Derecho a vivir en un ambiente saludable y equilibrado.
	Derecho a la salud	Estrategias de la Municipalidad que permita mejorar la calidad de vida de sus pobladores. El Poblador sufre de enfermedades a causa de basura acumulada. La implementación de un relleno sanitario mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos.

CAPITULO IV METODOLOGÍA

4.1. Métodos de Investigación

Enfoque de la investigación

Cuantitativo. La técnica e instrumento utilizado, encuesta y cuestionario, los resultados, todos estos han sido sometidos a un proceso de cuantificación y análisis estadístico respectivo a través del SPSS, razón por la cual se ubica en este enfoque.

Para Sampieri, H. (2003). El enfoque cuantitativo, es la medición numérica de conteo y el uso de estadísticas, como instrumento para establecer con exactitud patrones de comportamiento de la población, para ello, se utiliza el instrumento para la recolección y el análisis de datos, para así, contestar preguntas de investigación y contrastar hipótesis establecidas previamente.

Métodos Generales:

Método analítico. Este método permitió el estudio de cada una de las variables de investigación es decir descompone en todas sus partes las variables, en este caso en sus dimensiones e indicadores, estudio teórico realizado de cada una de ellas, así como en la recopilación de datos a través de la encuesta a realizada.

Método sintético. En este método, se estableció las ideas centrales de las variables, así como las conclusiones respectivas. Además, se estableció, las características fundamentales de las variables de investigación.

Métodos Particulares:

Método Literal. Es así como, la investigación en el campo del Derecho prima la necesidad, lograr la interpretación dentro del marco legal relacionado, a la Ley de Gestión de Residuos Sólidos, que permita el derecho al medio ambiente equilibrado y adecuado, tal como lo establece el Decreto N° 1278, que norma la Ley de gestión de integral de residuos sólidos, estableciendo derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto.

Método Sistemático. Conforme lo desarrollado por Hans Kelsen, este método permitió realizar un estudio del acto jurídico no sólo desde un análisis literal, sino en concordancia a la Constitución, Tratados, Convenios, y principios generales

relacionados a la Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado.

4.2. Tipo de Investigación

Científica

Tipo no experimental: Conforme lo establece Sampieri, este tipo de investigación implica una manipulación de variables en una determinada realidad social o laboratorio, en donde se va a realizar este tipo de manipulación, por lo que constituye de tipo no experimental.

Básica: Se considera básica pues su objetivo, la recopilación de información teórica, así como, antecedentes basados en jurisprudencia, sobre aspectos legales del tema, de una determinada realidad. El objetivo establecer, el grado de la relación entre las variables: Ley de Gestión de Residuos Sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado, a través el acopio de información teórica y de las encuestas aplicar, se marca dentro del tipo básico.

Jurídico social.

Para Solís Espinoza (s. f.), en su libro la Investigación Jurídico Social, establece que, este este tipo de estudio científico, que busca establecer la interrelación entre la norma, contrastando con la realidad social, en consecuencia, siendo la investigación realizada de una realidad social, a través del acopio de información con una encuesta sobre las variables ya mencionadas, se ubica en esta tipología.

4.3. Nivel de Investigación

Correlacional: También teniendo en cuenta lo señalado por Sampieri, en este nivel, se comprueba la relación de dos o más variables. La presente investigación, busca determinar la relación entre las variables, Ley de Gestión de Residuos Sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado, a través de la aplicación de instrumentos de confiabilidad.

4.4. Diseño de Investigación

Es un diseño de carácter, no experimental, transversal, descriptivo simple. Se considera que no es experimental, porque no se ha manipulado las variables porque ya han sucedido y no se ha tenido control directo, dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural; transversal, porque recae en la aplicación de los instrumentos, tomando como referencia la Ley de gestión de residuos sólidos y el tener el derecho a acceder a un medio ambiente equilibrado, en el distrito de Ventanilla. Descriptivo simple, permitió analizar desde el punto jurídico – social, a la población del Asentamiento Humano “Defensores de la Patria”, describiéndose la falta de accionar de la autoridad competente en materia de Derecho Ambiental.

X = Ley de Gestión de Residuos Sólidos

C = Correlación

Y = Derecho al ambiente equilibrado y adecuado

4.5. Población y Muestra

Población

Se tomó en cuenta el lugar, espacio y tiempo; en este caso la población del distrito de Ventanilla es de 355 mil 830 habitantes de Ventanilla (censo 2017), a fin de recabar la muestra respectiva.

Muestra

La muestra, estuvo en relación al tamaño de la población que será la totalidad, para ello se utilizará las probabilidades estadísticas. Se obtiene que la muestra de estudio es de 60 personas, porque se puede obtener la misma respuesta de los encuestados, siendo de muestreo aleatorio simple.

Ilustración 1

Calculo muestra de la investigación

margin.com.pe/calculadora

Estudia Online con... Sistema Peruano de... Nueva pestaña Librería Dykinson -... Poder Judicial de... Academia de la Ma... Bienvenidos a las N... CEJ - Consulta de E...

Margen de error

Tamaño de Muestra (n):

Probabilidad de éxito/fracaso (p/q): %

Población total (N):

Nivel de confianza:

Calcular

±10.6

Si no se conoce la probabilidad se recomienda asumir 50%.
Si no conoce el tamaño de la población o es mayor a 100,000 unidades, se recomienda dejar el casillero en blanco.

4.6. Técnica e instrumento de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

Análisis documental. Técnica, que nos permitió analizar la información documentada, relacionada a nuestras variables investigación, cómo son las fuentes bibliográficas.

Encuesta. Técnica de carácter escrito, anónimo, confidencial, que debe de ser aplicado a los integrantes de la muestra, con el objeto de obtener información, que permita medir el comportamiento de los encuestados en relación a las variables, dimensiones e indicadores, llegando a corroborar los objetivos y comprobar la hipótesis de la presente investigación.

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario. Es el conjunto de preguntas elaboradas, teniendo en cuenta la matriz de operacionalización de variables, lo cual permite medir cada uno de los indicadores conforme a las respuestas que se dan los sujetos de investigación.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se aplicó el software SPSS 26, es un programa estadístico, que permitió analizar los datos en forma científica. Aplicada la encuesta de investigación los

resultados son incorporados según la base de datos de la tabla Excel, las cuales serán sometidos al procesamiento de datos, lo cual genero la confiabilidad, prueba de hipótesis, tablas estadísticas, gráficos. Para la prueba de hipótesis se utilizó el instrumento de Rho de Spearman, y R. de Pearson.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

Respetando la originalidad de la investigación. Se realizó, respetando los parámetros establecidos en el sistema APA, es decir teniendo en cuenta la autenticidad de las referencias bibliográficas, asimismo, respetando la originalidad, del estudio de las variables de investigación, establecimos resultados diferentes a otras investigaciones. Finalmente, la elaboración propia del instrumento de investigación, la cual ha sido debidamente validada por expertos.

El asentimiento de los sujetos. Para la realización de la encuesta respectiva, se tomó en cuenta el asentimiento informado de los integrantes de la muestra, a quienes se les tomo la encuesta.

Respeto a la muestra de estudio, ha sido de manera individual, el respeto a la respuesta de los encuestados integrantes de la muestra, en caso de ser negativo su aceptación, se procedió a continuar la aplicación de la encuesta con los sujetos que acepten voluntariamente.

Validez científica. Se garantizó la confiabilidad de los instrumentos de medición, pues se respetó rigurosamente la metodología seleccionada, la objetividad e imparcialidad en el acopio, procesamiento de datos y confiabilidad de los resultados.

Selección razonada de los integrantes de la muestra. Los integrantes de la muestra fueron seleccionados teniendo en cuenta la homogeneidad de sus integrantes, usando el muestreo, que fue de carácter no probabilístico accidental.

Valor social. Es importante para la elaboración de políticas públicas, así mismo, para la población académica y los habitantes del AA. HH, Defensores de la Patria, en el distrito de Ventanilla, pues a través del estudio de la realidad, sobre la disposición de los residuos sólidos que realice la autoridad local, provincial y las dependencias del gobierno, pondrán en marcha toda una estrategia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo el recojo y uso adecuado de los

residuos sólidos.

Evaluación independiente. Cada encuesta para aplicar y cada resolución analizar ha sido estudiado de forma independiente y finalmente en su conjunto.

Aplicación del instrumento (encuesta). Teniendo en cuenta el contexto actual de salud, bajo el aislamiento social por el Covid-19, se consideró la aplicación personal de protección y distanciamiento social, también se optó por la encuesta virtual a través de los correos electrónicos de los señores habitantes.

CAPITULO V RESULTADOS

5.1. Descripción de los resultados

Resultados descriptivos de la variable 1: Ley de Gestión de Residuos Sólidos

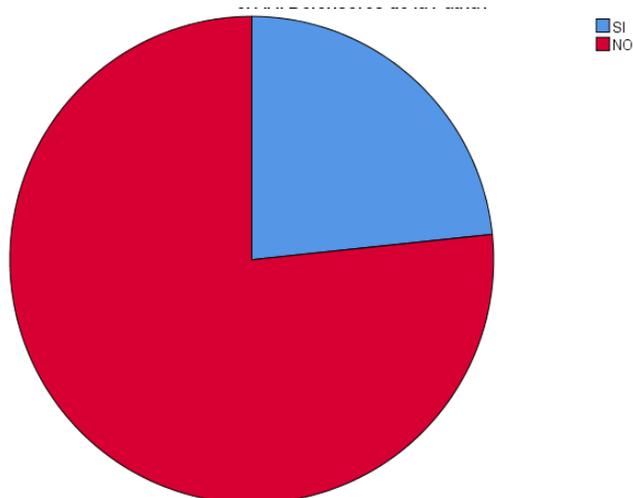
Tabla 1

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas educación de gestión de residuos sólidos en el AH Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 1

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas educación de gestión de residuos sólidos en el AH Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de educación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

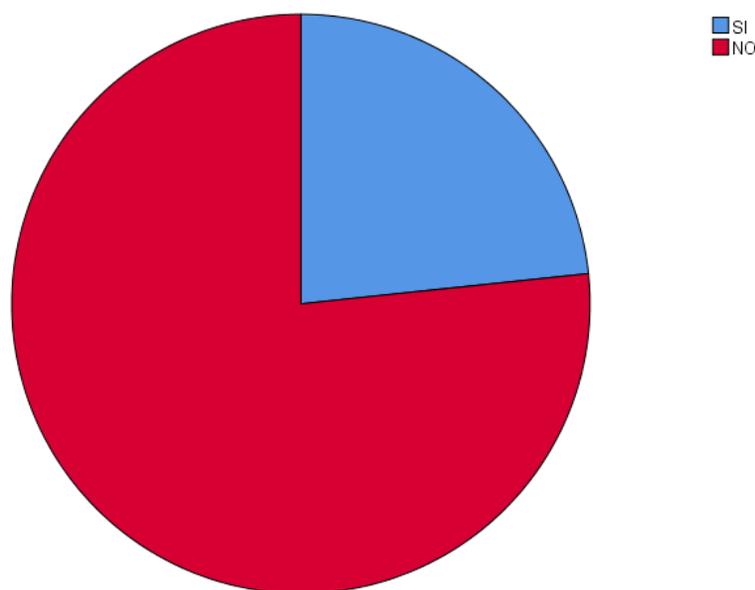
Tabla 2

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 2

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

**Descripción de resultados:**

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de educación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

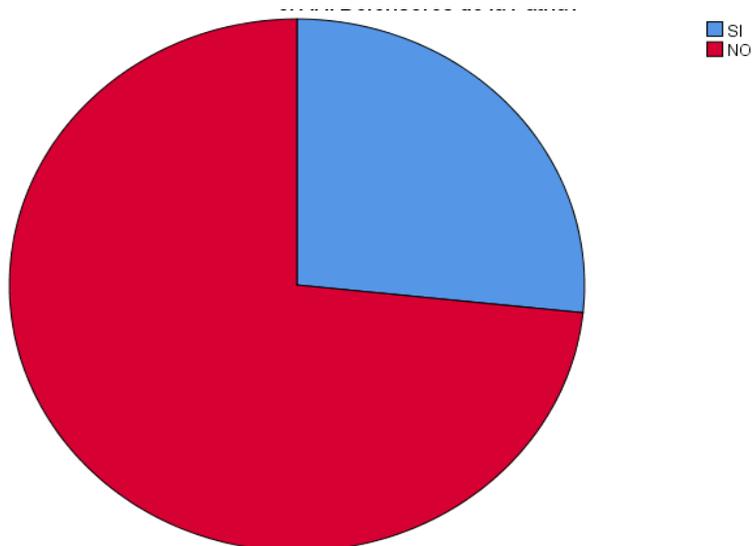
Tabla 3

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 3

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de educación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí.

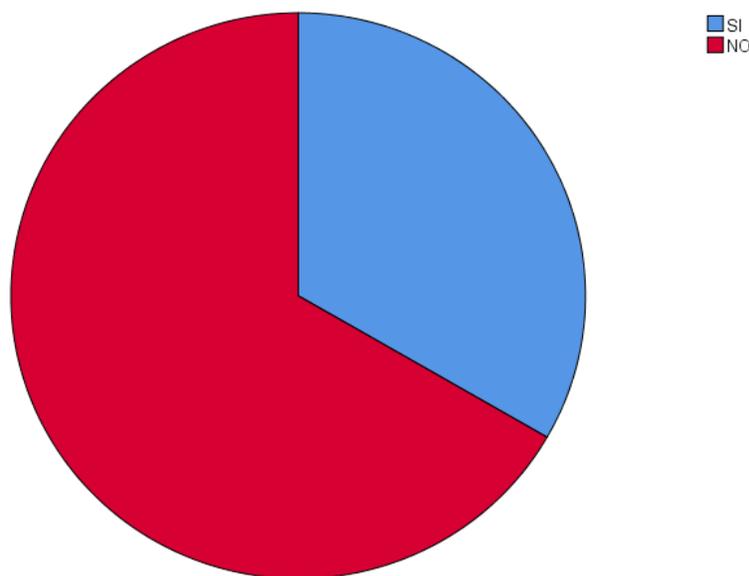
Tabla 4

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	33,3	33,3	33,3
	NO	40	66,7	66,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 4

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 66,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 33,3% respondió que sí.

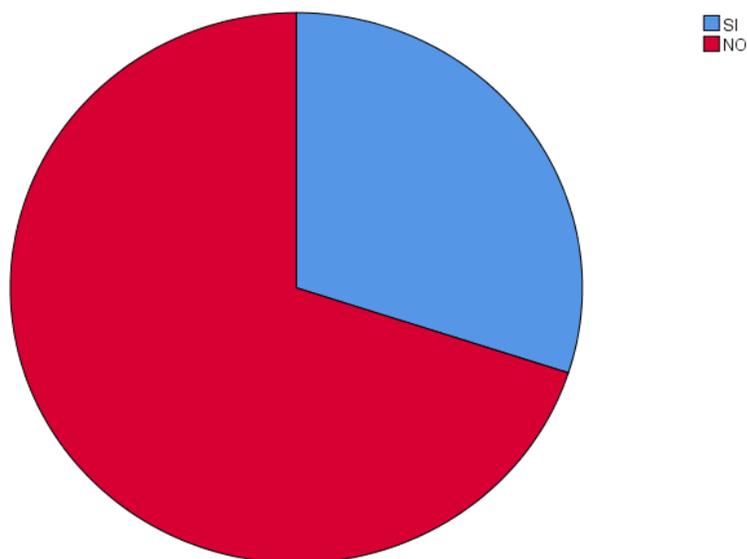
Tabla 5

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	30,0	30,0	30,0
	NO	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 5

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 30,0% respondió que sí.

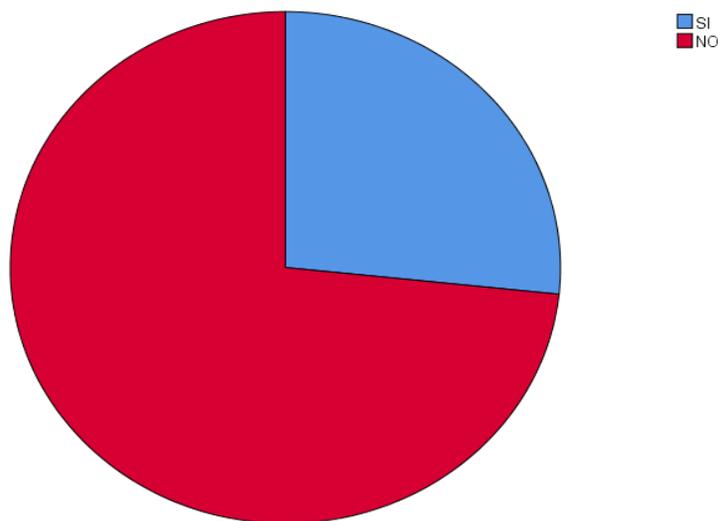
Tabla 6

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 6

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí.

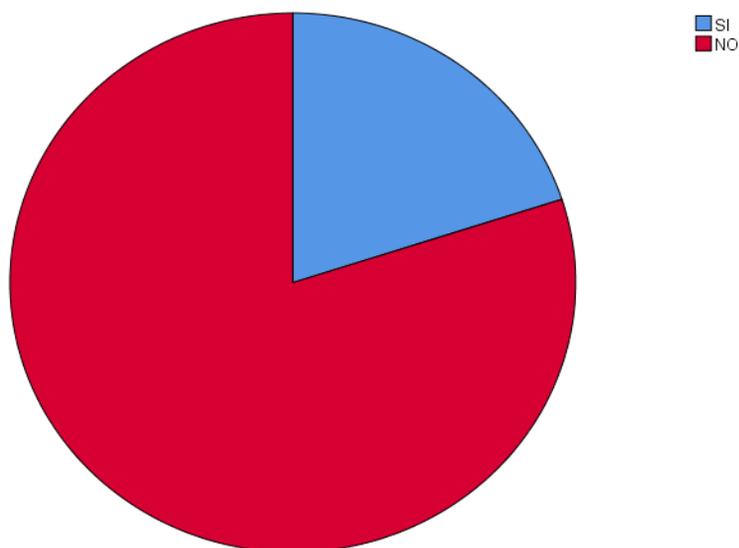
Tabla 7

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020 planificó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	12	20,0	20,0	20,0
	NO	48	80,0	80,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 7

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020 planificó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

80,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos AA. HH. Defensores de la Patria y el 20,0% respondió que sí.

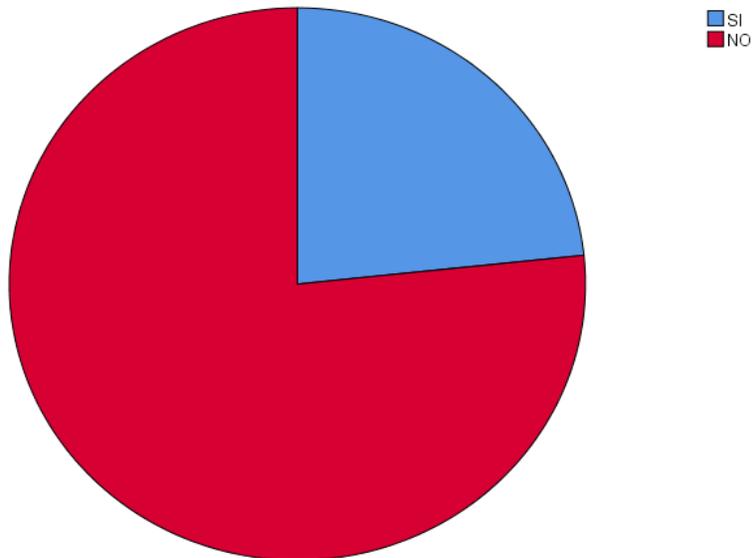
Tabla 8

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020 implementó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 8

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020 implementó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

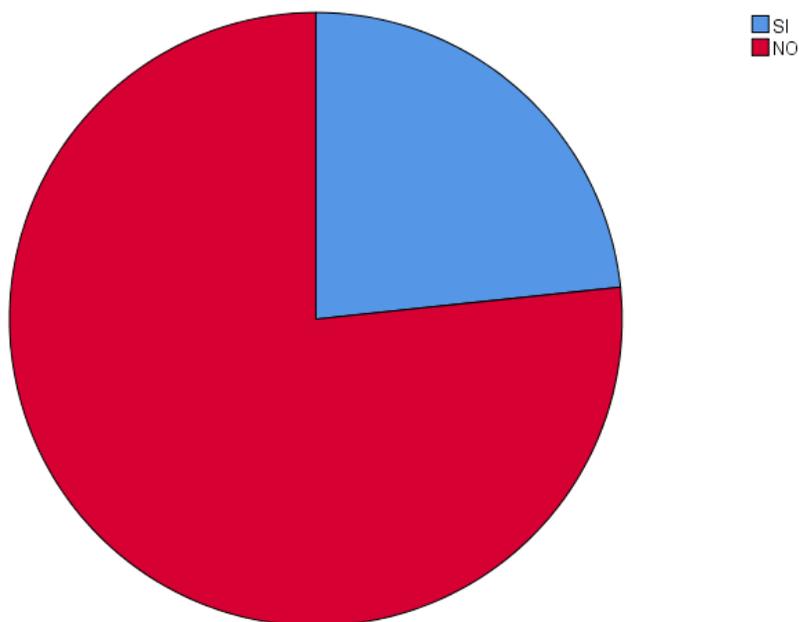
Tabla 9

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 9

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

**Descripción de resultados:**

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

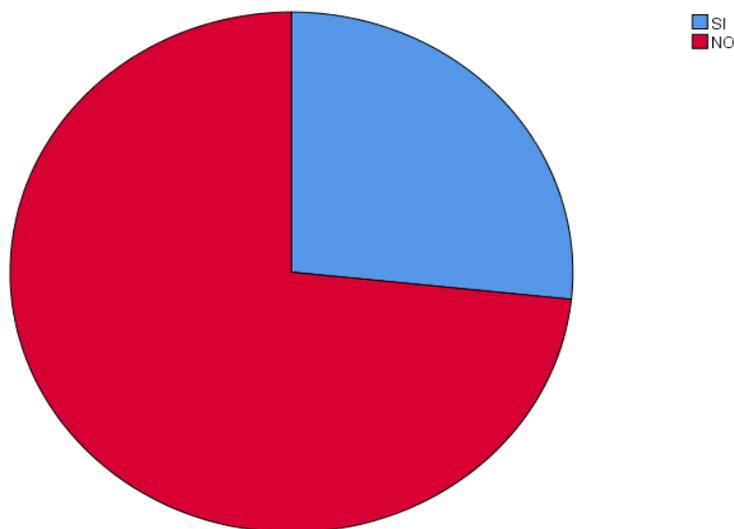
Tabla 10

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 10

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí.

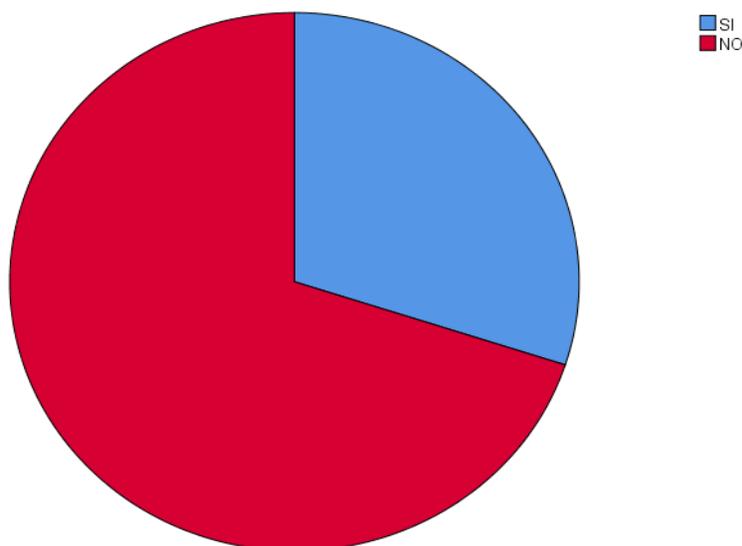
Tabla 11

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	30,0	30,0	30,0
	NO	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 11

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 30,0% respondió que sí.

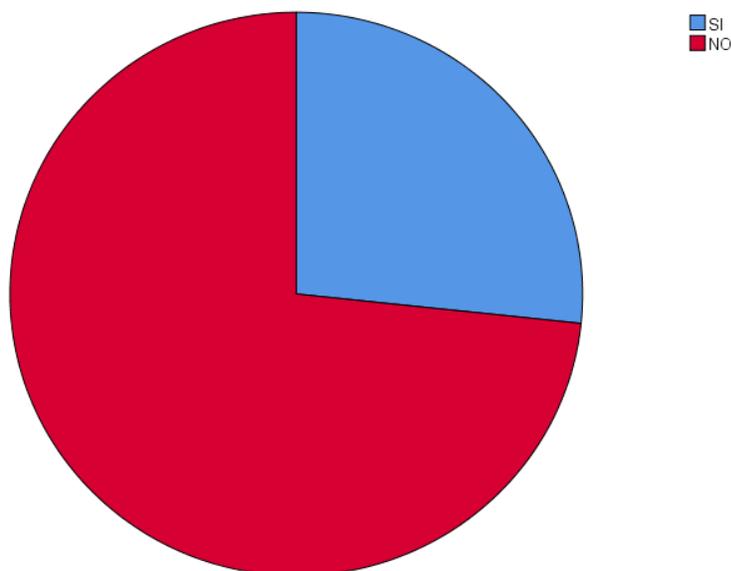
Tabla 12

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 12

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí.

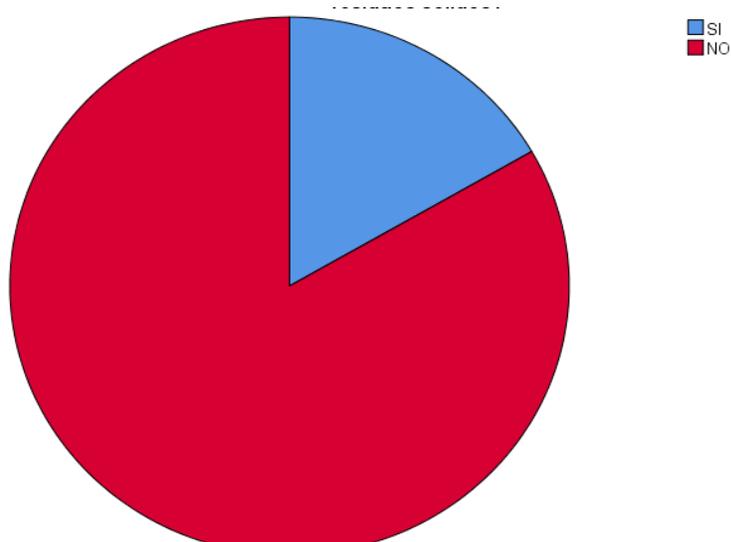
Tabla 13

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	10	16,7	16,7	16,7
	NO	50	83,3	83,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 13

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 83,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 16,7% respondió que sí.

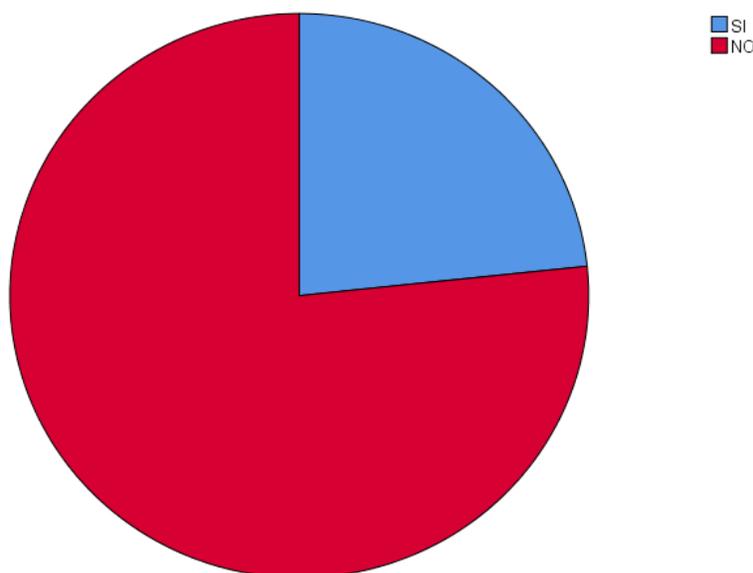
Tabla 14

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 14

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

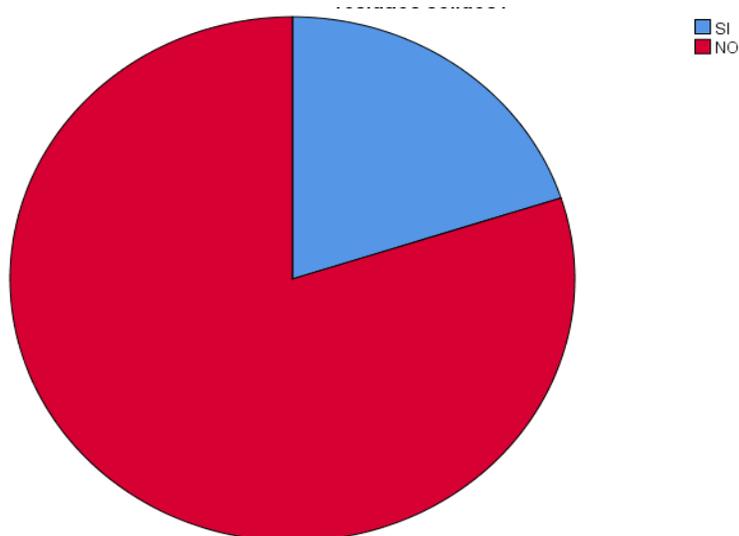
Tabla 15

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	12	20,0	20,0	20,0
	NO	48	80,0	80,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 15

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 80,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 20,0% respondió que sí.

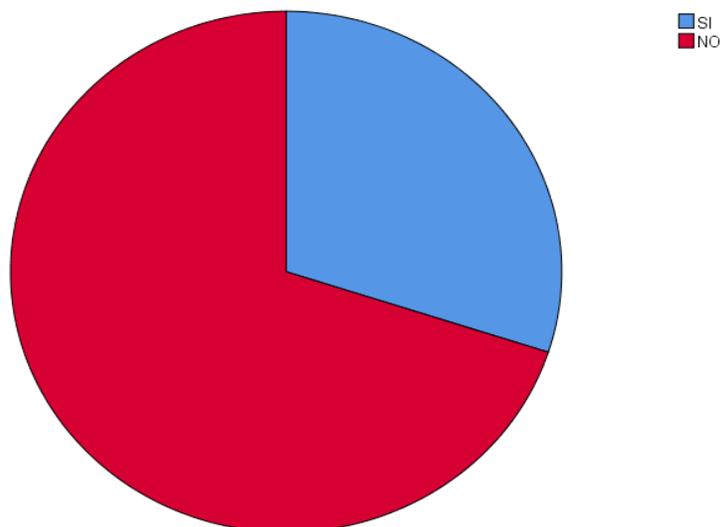
Tabla 16

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	30,0	30,0	30,0
	NO	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 16

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 30,0% respondió que sí.

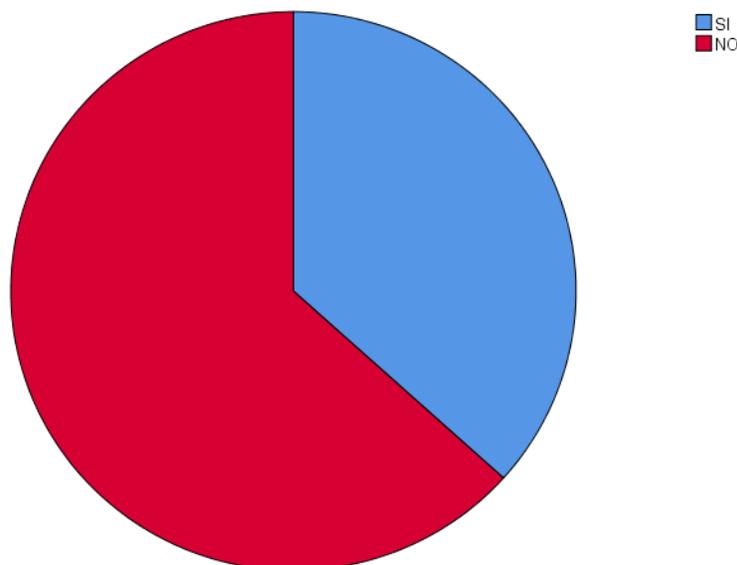
Tabla 17

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	22	36,7	36,7	36,7
	NO	38	63,3	63,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 17

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 63,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 36,7% respondió que sí.

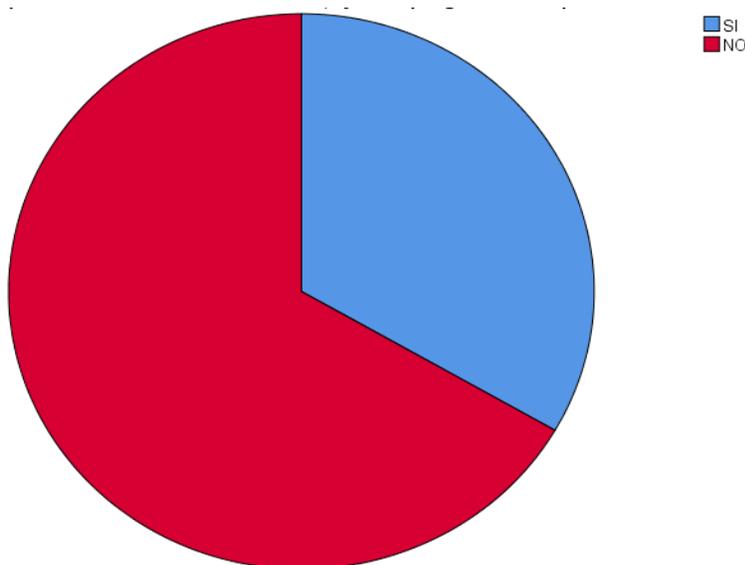
Tabla 18

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	33,3	33,3	33,3
	NO	40	66,7	66,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 18

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?



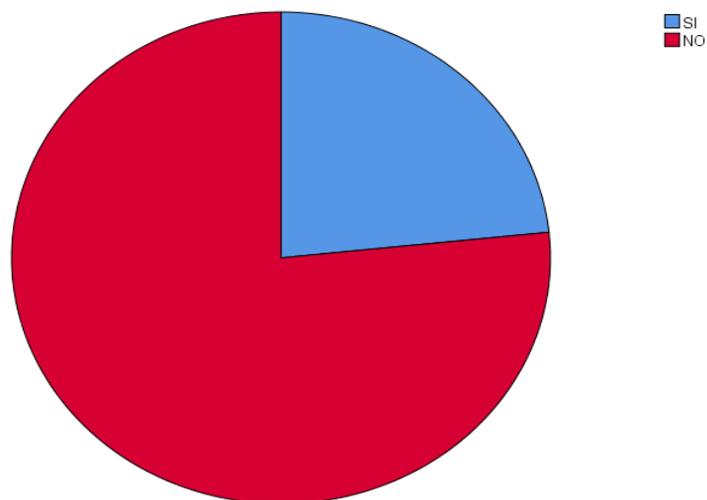
Descripción de resultados:

El 66,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 33,3% respondió que sí.

Tabla 19

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 19**Descripción de resultados:**

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

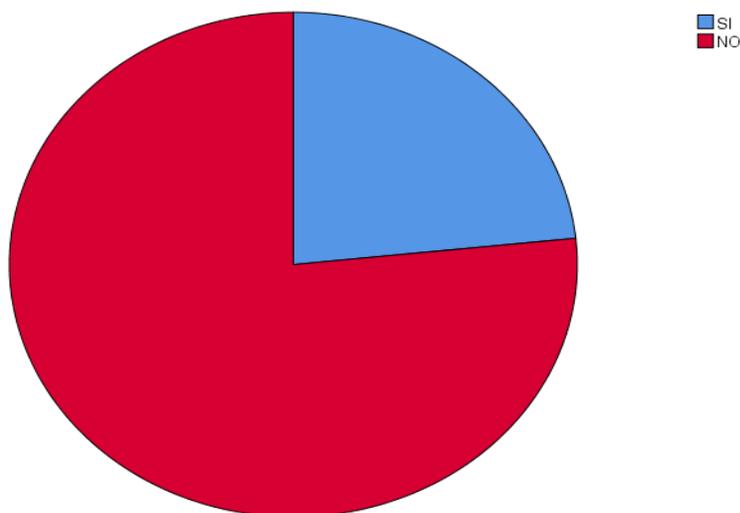
Tabla 20

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 20

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

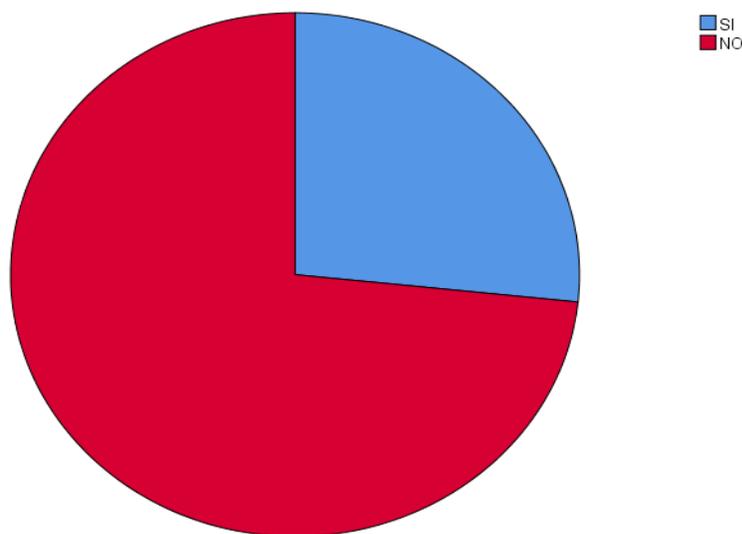
Tabla 21

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 21

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí.

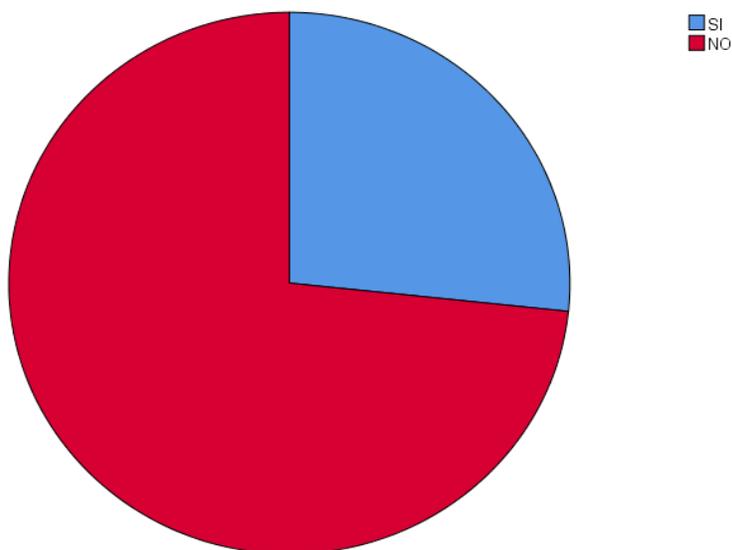
Tabla 22

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 22

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?

**Descripción de resultados:**

El 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí.

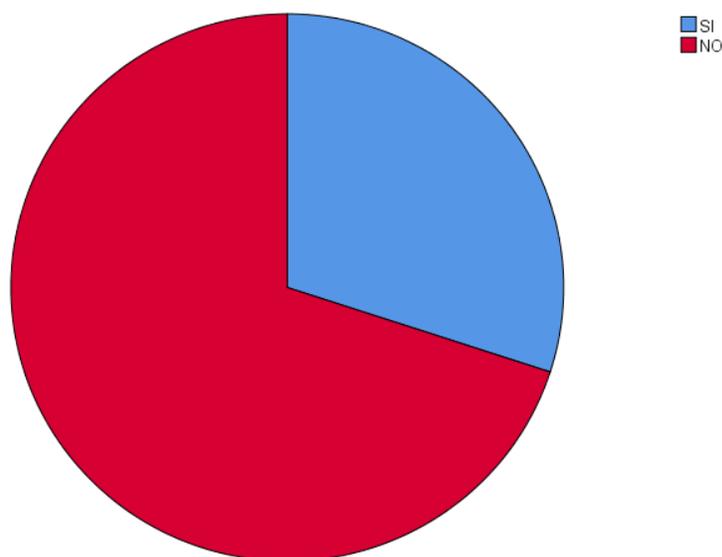
Tabla 23

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	30,0	30,0	30,0
	NO	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 23

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 30,0% respondió que sí.

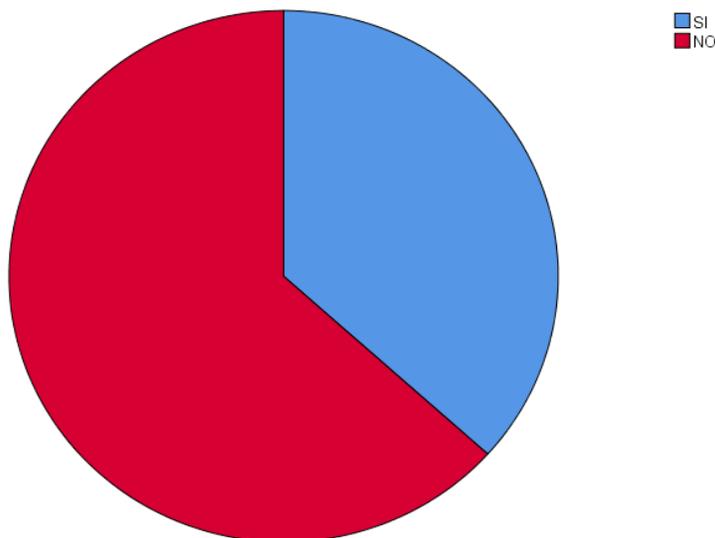
Tabla 24

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	22	36,7	36,7	36,7
	NO	38	63,3	63,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 24

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 63,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 36,7% respondió que sí.

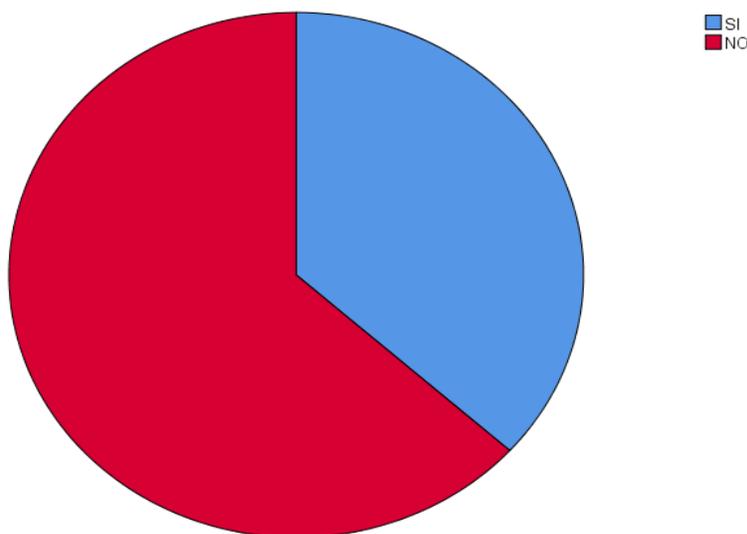
Tabla 25

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	22	36,7	36,7	36,7
	NO	38	63,3	63,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 25

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 63,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 36,7% respondió que sí.

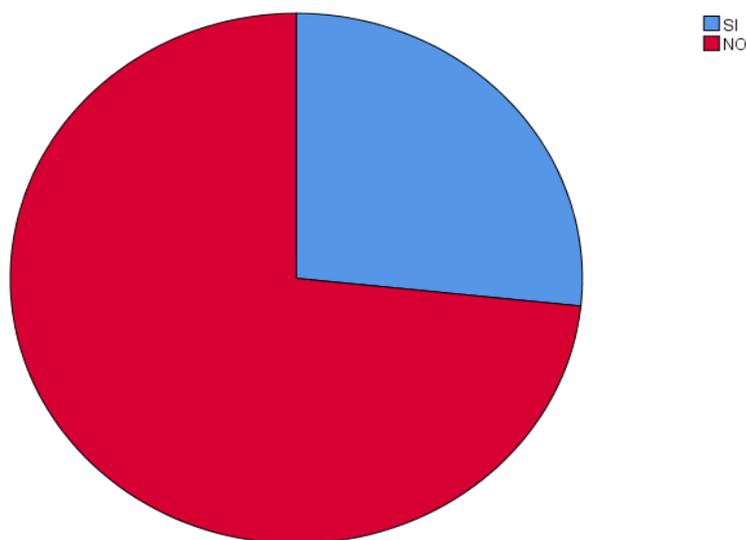
Tabla 26

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 26

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí.

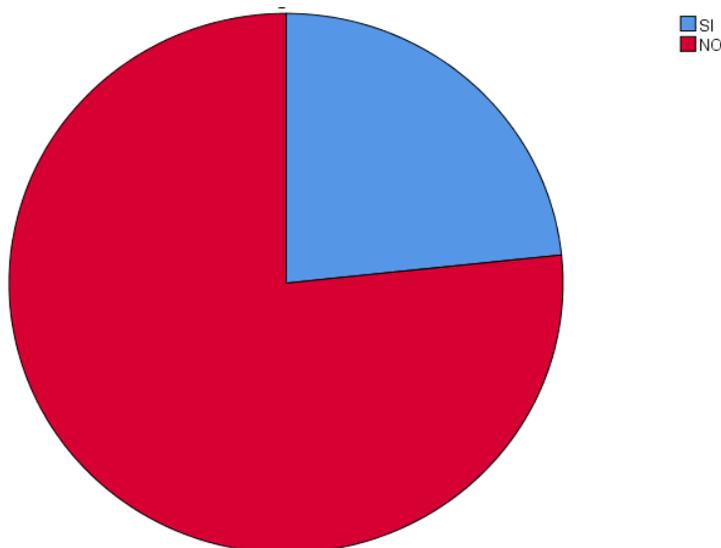
Tabla 27

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 27

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?



Descripción de resultados:

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

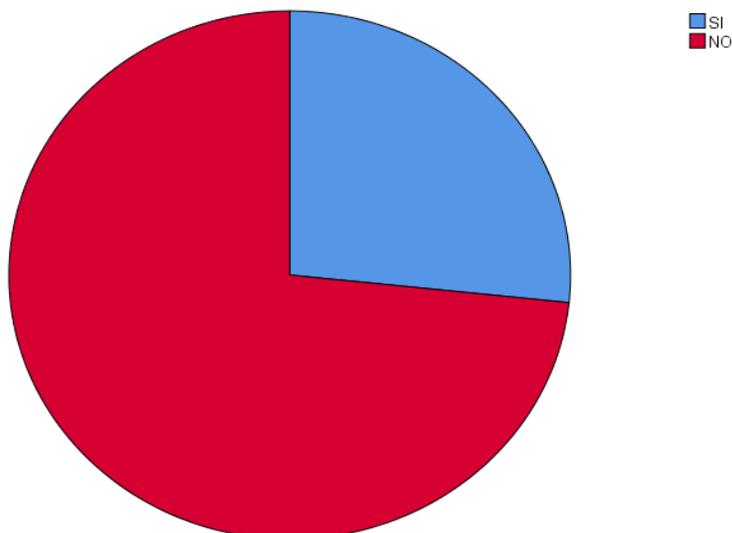
Tabla 28

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 28

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

**Descripción de resultados:**

El 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí.

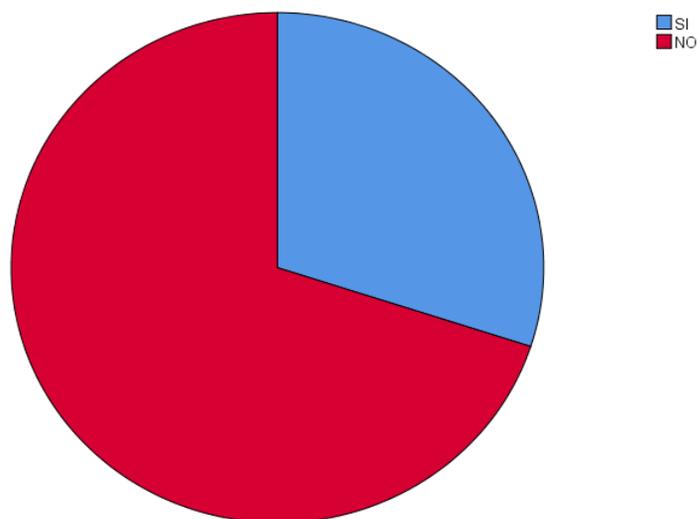
Tabla 29

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	30,0	30,0	30,0
	NO	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 29

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 30,0% respondió que sí.

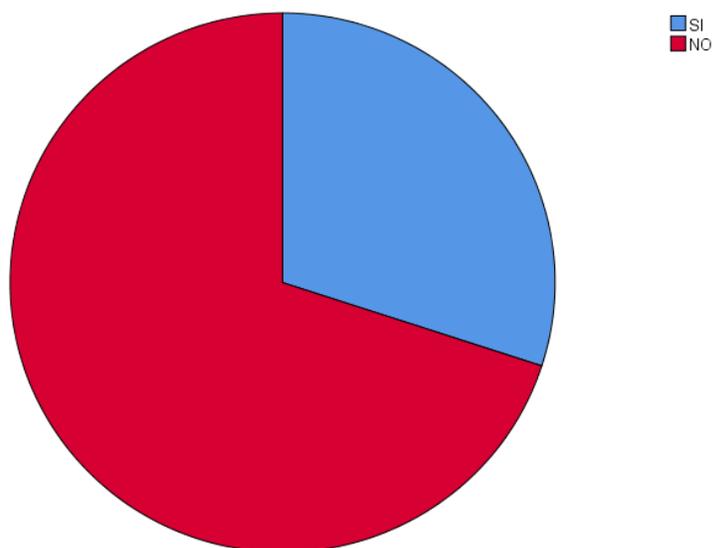
Tabla 30

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	30,0	30,0	30,0
	NO	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 30

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

**Descripción de resultados:**

70,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 30,0% respondió que sí.

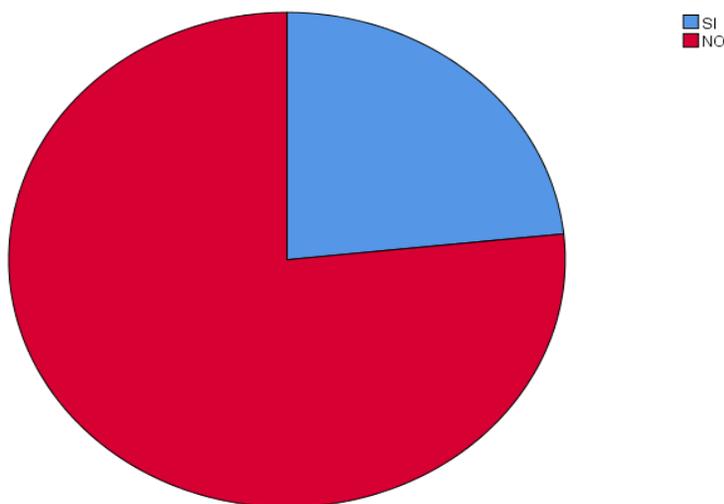
Tabla 31

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 31

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

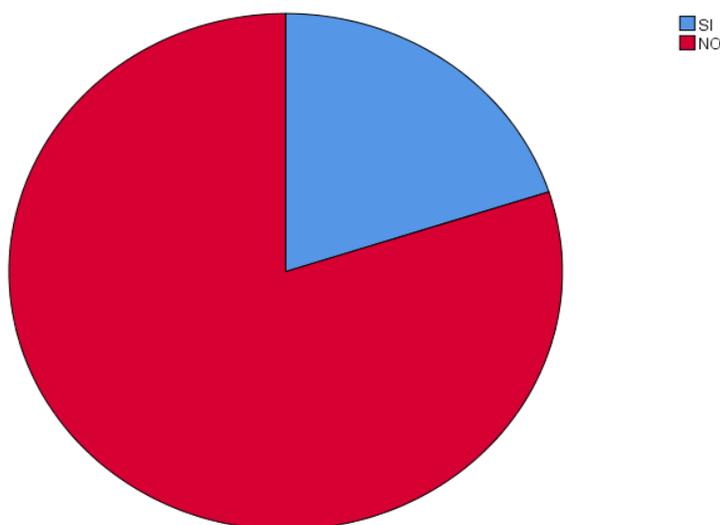
Tabla 32

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	12	20,0	20,0	20,0
	NO	48	80,0	80,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 32

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

**Descripción de resultados:**

El 80,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 20,0% respondió que sí.

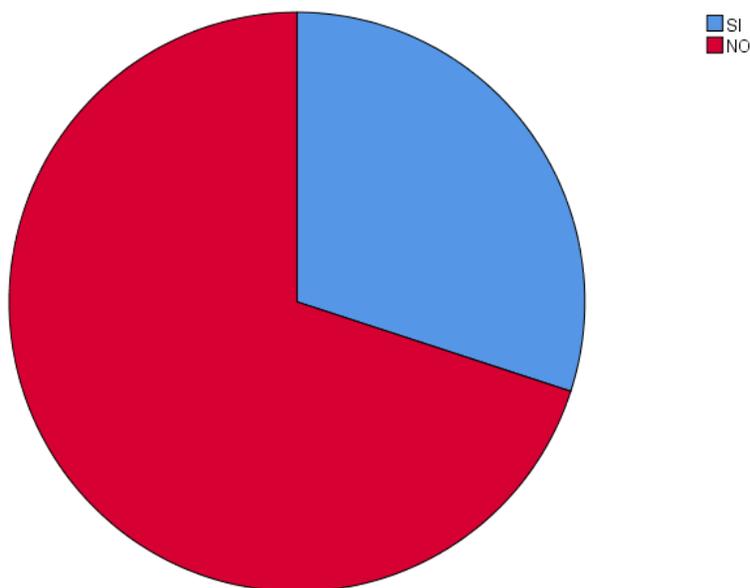
Tabla 33

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	30,0	30,0	30,0
	NO	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 33

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 30,0% respondió que sí.

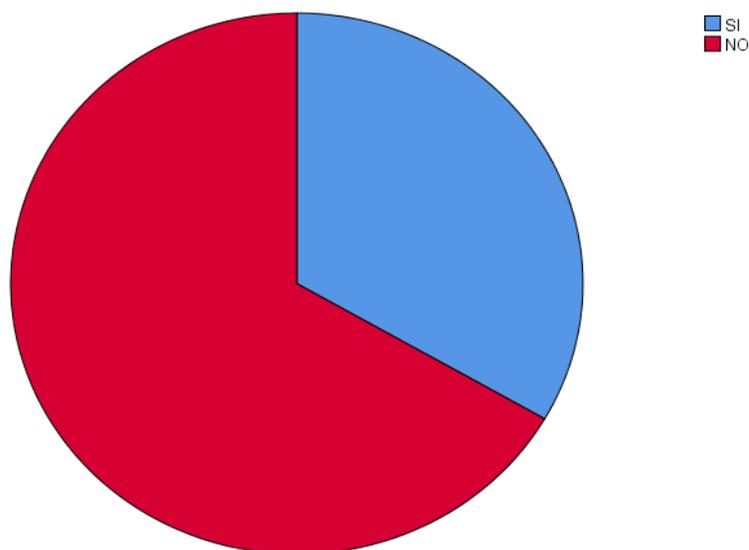
Tabla 34

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	33,3	33,3	33,3
	NO	40	66,7	66,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 34

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 66,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 33,3% respondió que sí.

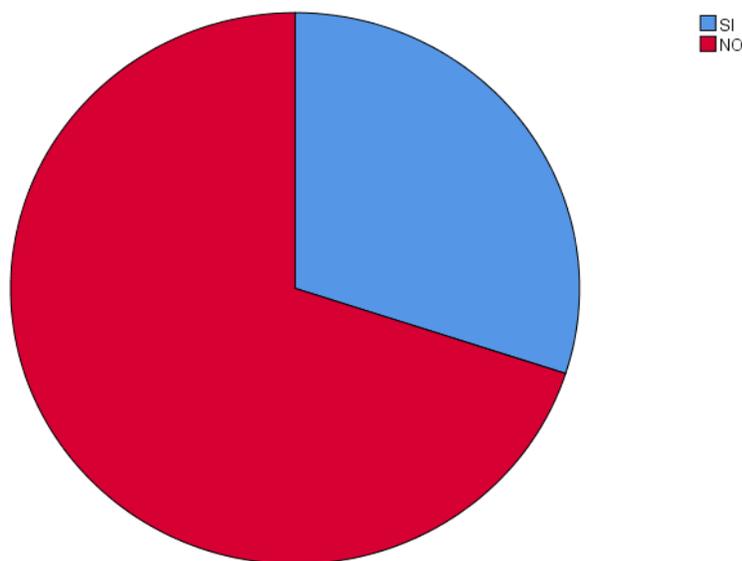
Tabla 35

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	30,0	30,0	30,0
	NO	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 35

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 30,0% respondió que sí.

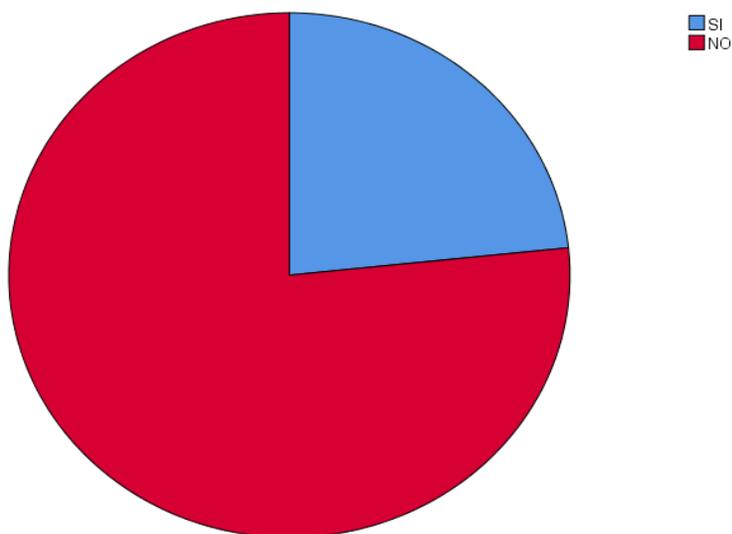
Tabla 36

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 36

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

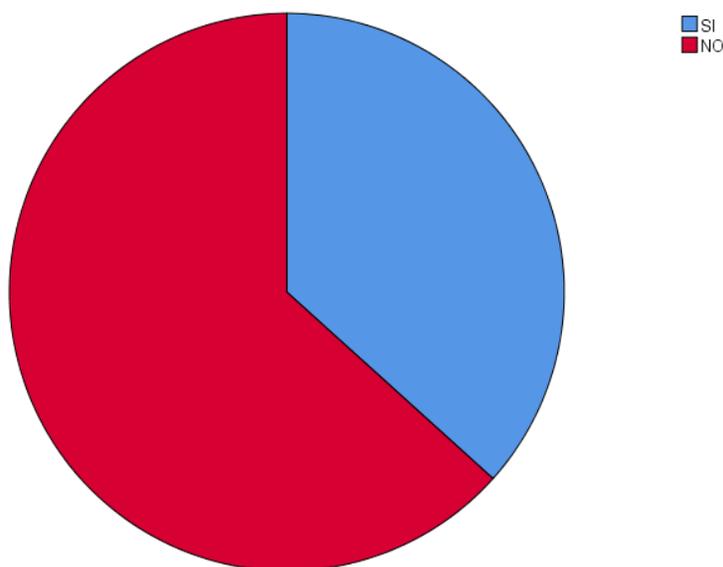
Tabla 37

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	22	36,7	36,7	36,7
	NO	38	63,3	63,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 37

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 63,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 36,7% respondió que sí.

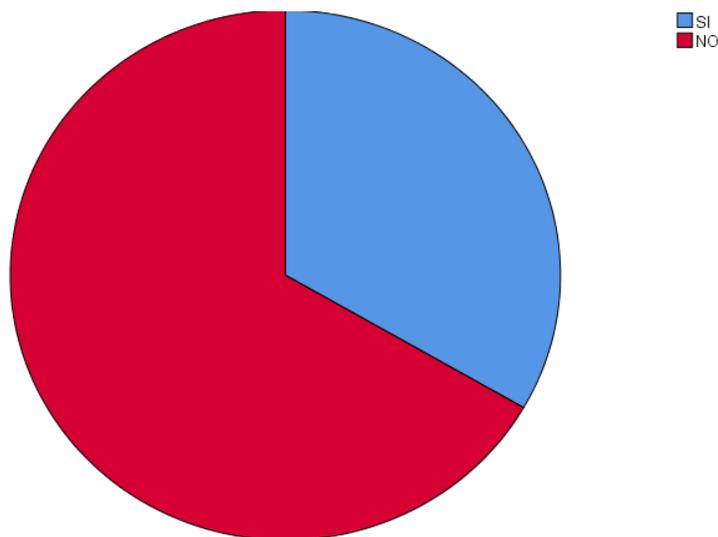
Tabla 38

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	33,3	33,3
	NO	40	66,7	100,0
	Tot al	60	100,0	100,0

Gráfico 38

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 66,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 33,3% respondió que sí.

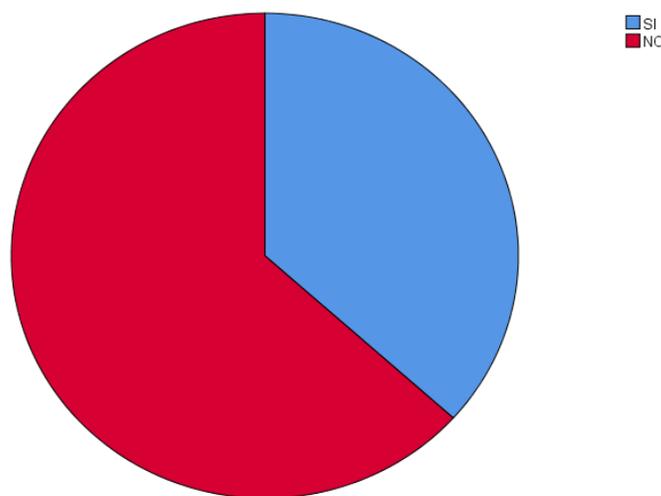
Tabla 39

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	22	36,7	36,7	36,7
	NO	38	63,3	63,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 39

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 63,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de transporte de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 36,7% respondió que sí.

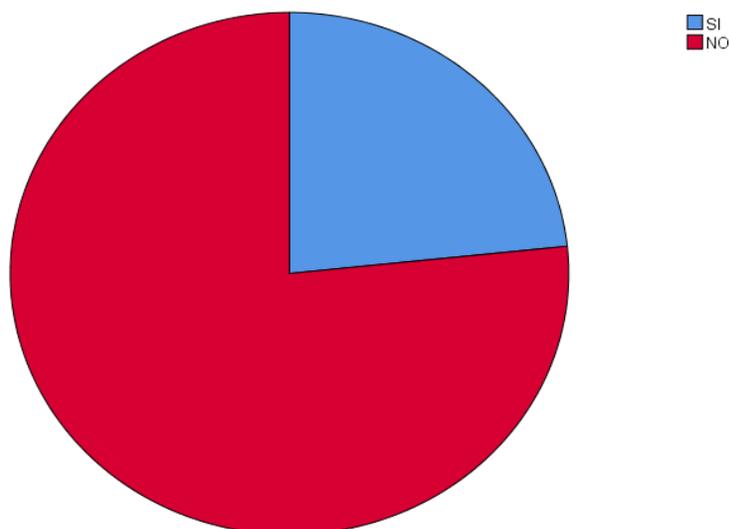
Tabla 40

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	23,3	23,3	23,3
	NO	46	76,7	76,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 40

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?



Descripción de resultados:

El 76,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 23,3% respondió que sí.

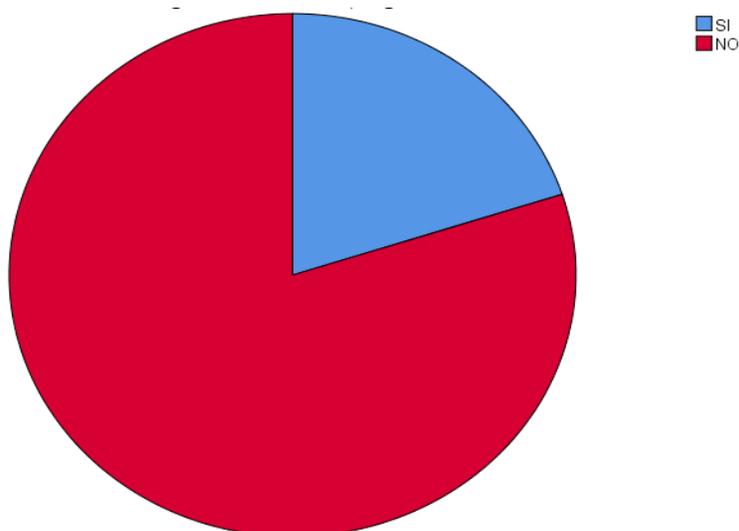
Tabla 41

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	12	20,0	20,0	20,0
	NO	48	80,0	80,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 41

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?



Descripción de resultados:

El 80,0% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 20,0% respondió que sí.

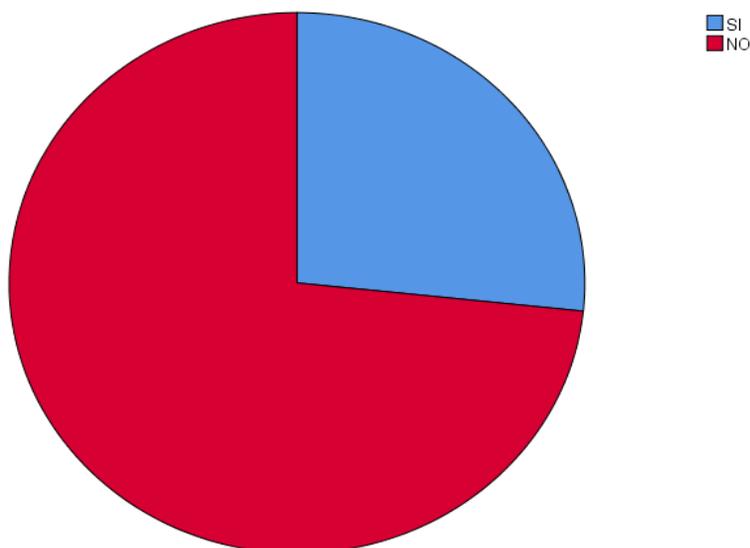
Tabla 42

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 42

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?



Descripción de resultados:

El 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí.

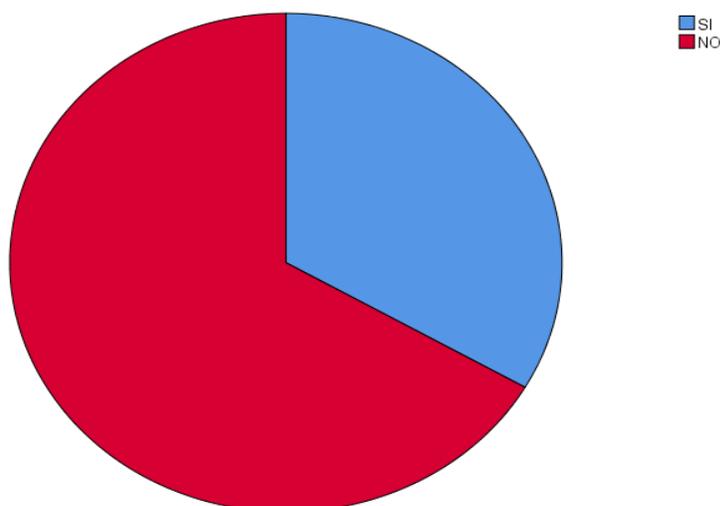
Tabla 43

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	33,3	33,3	33,3
	NO	40	66,7	66,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 43

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 66,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no planificó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 33,3% respondió que sí.

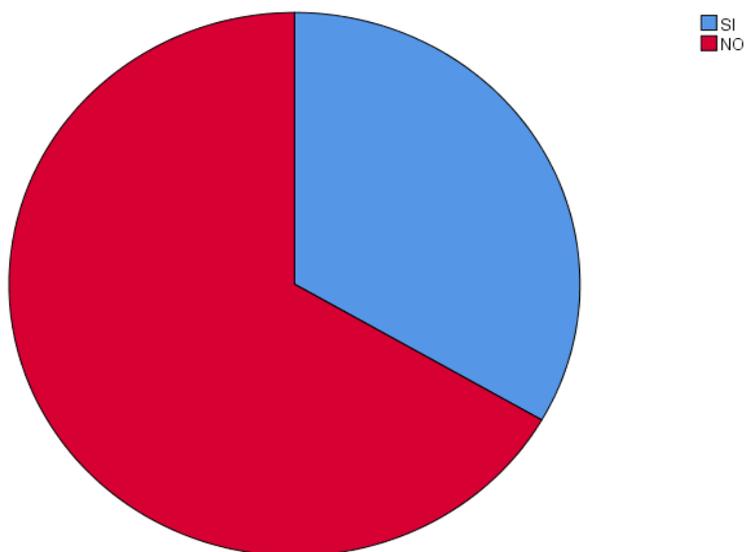
Tabla 44

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	33,3	33,3	33,3
	NO	40	66,7	66,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 44

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 66,7% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no implementó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 33,3% respondió que sí.

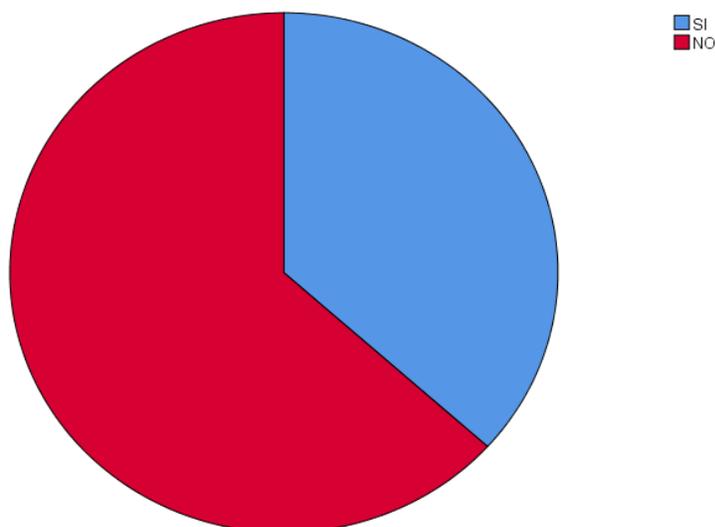
Tabla 45

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	22	36,7	36,7	36,7
	NO	38	63,3	63,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico N° 45

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria?



Descripción de resultados:

El 63,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 36,7% respondió que sí.

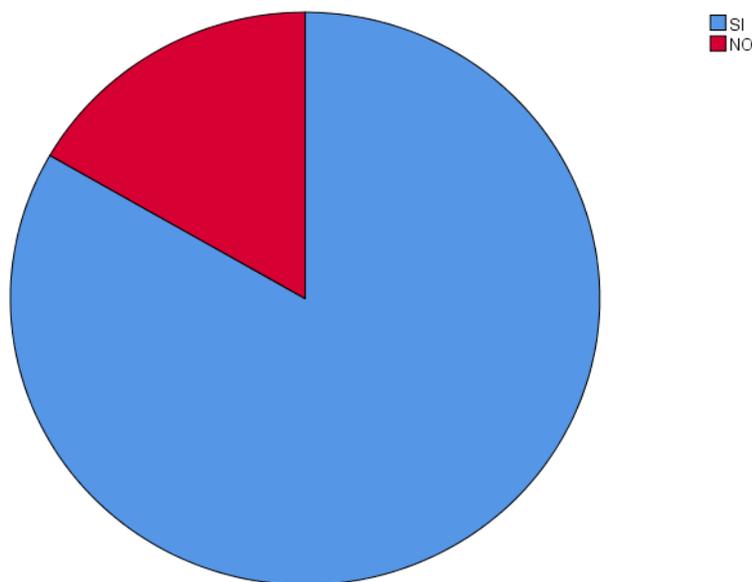
Tabla 46

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de desmontes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	50	83,3	83,3	83,3
	NO	10	16,7	16,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 46

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de desmontes?



Descripción de resultados:

El 83,3% de los encuestados respondió que en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, sí presentan altos niveles de desmontes, mientras el 16,7% respondió que no.

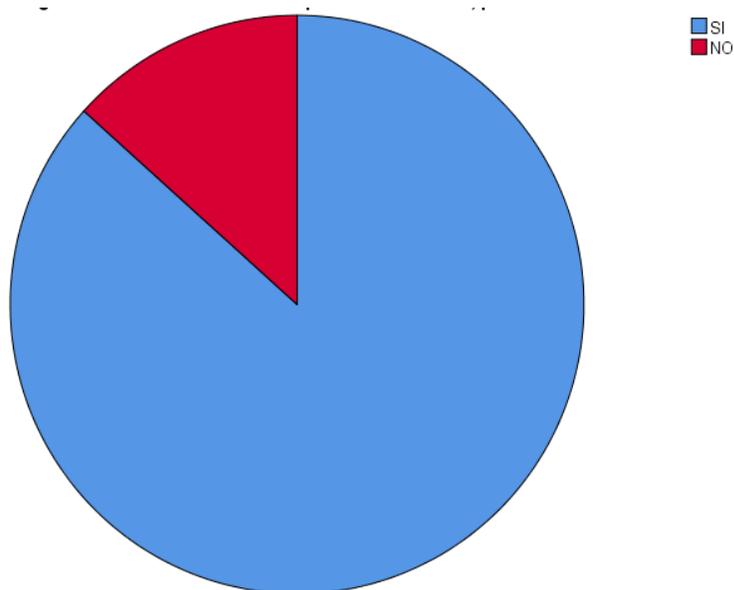
Tabla 47

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de basura?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	52	86,7	86,7	86,7
	NO	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 47

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de basura?



El 86,7% de los encuestados respondió que en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, sí presentan altos niveles de basura, mientras el 13,3% respondió que no.

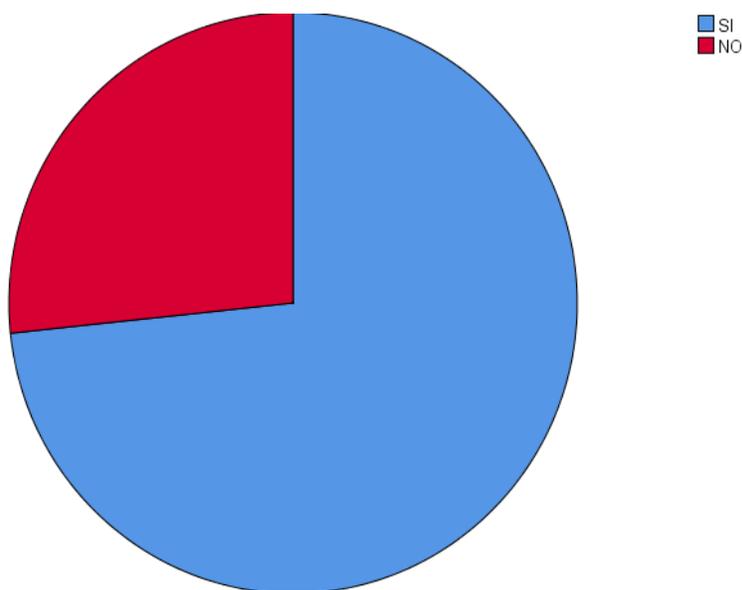
Tabla 48

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de ruidos excesivos provocados por actividades humanas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	44	73,3	73,3	73,3
	NO	16	26,7	26,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 48

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, presentan altos niveles de ruidos excesivos provocados por actividades humanas?



Descripción de resultados:

El 73,3% de los encuestados respondió que en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, sí presentan altos niveles de ruidos excesivos provocados por actividades humanas, mientras el 26,7% respondió que no.

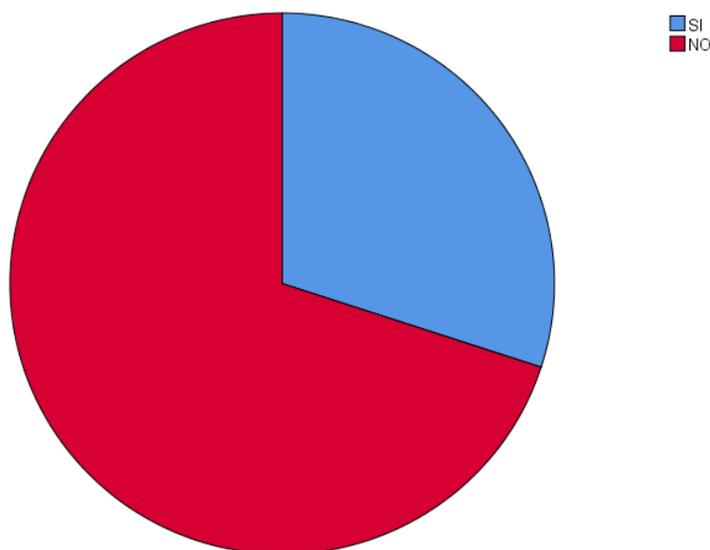
Tabla 49

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones ambientales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	30,0	30,0	30,0
	NO	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 49

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones ambientales?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió que en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales no acuden con frecuencia a observar las condiciones ambientales, mientras el 30,0% respondió que sí.

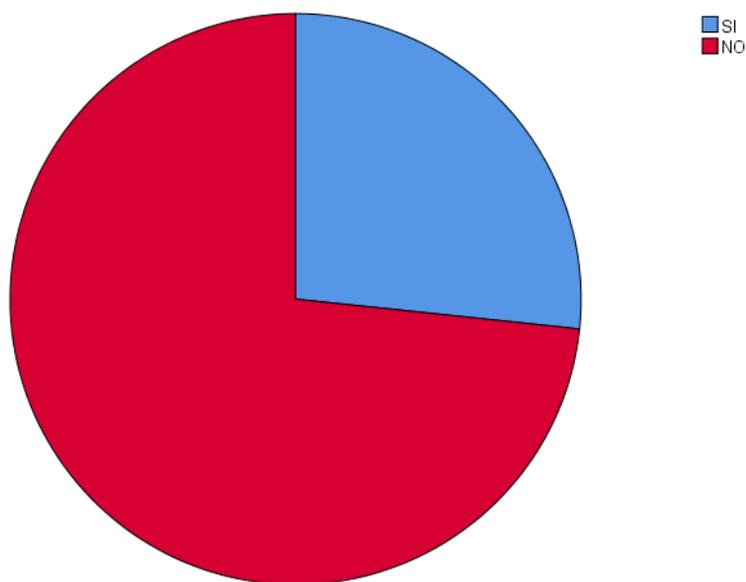
Tabla 50

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones de vida de los pobladores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	26,7	26,7	26,7
	NO	44	73,3	73,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 50

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones de vida de los pobladores?



Descripción de resultados:

El 73,3% de los encuestados respondió que en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, las autoridades municipales no acuden con frecuencia a observar las condiciones de vida de los pobladores, mientras el 26,7% respondió que sí.

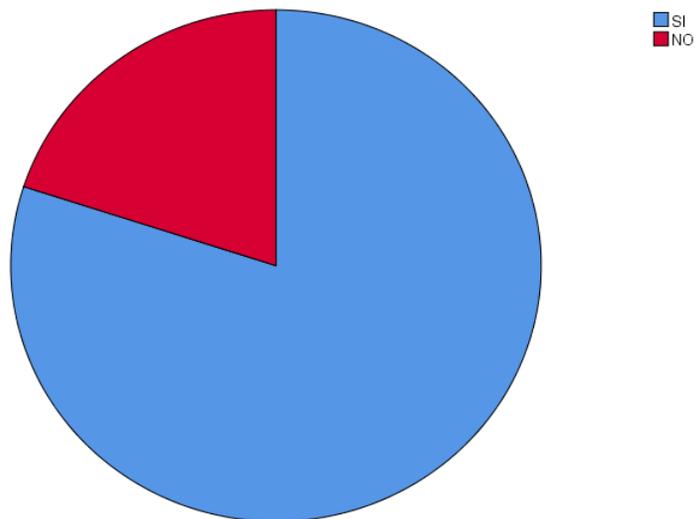
Tabla 51

¿La cantidad de basura en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	48	80,0	80,0	80,0
	NO	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 51

¿La cantidad de basura en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores?

**Descripción de resultados:**

El 80,0% de los encuestados respondió que la cantidad de basura en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, sí afecta las condiciones de vida de los pobladores, mientras el 20,0% respondió que no.

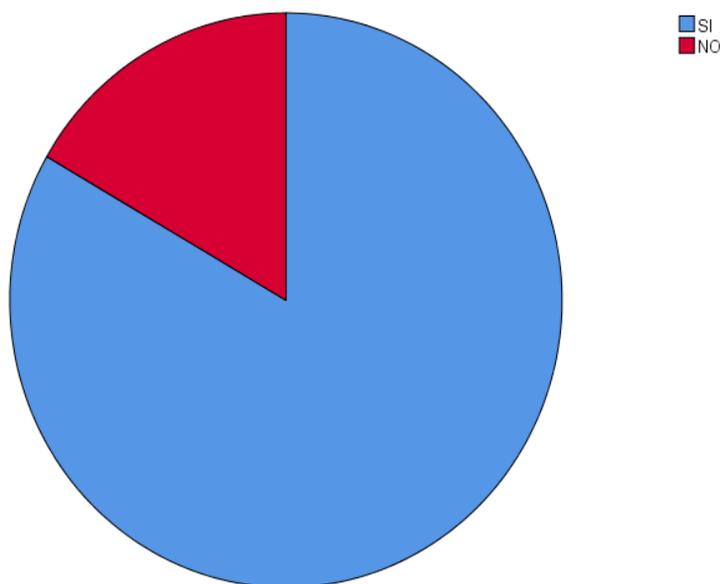
Tabla 52

¿La cantidad de desmonte en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	50	83,3	83,3	83,3
	NO	10	16,7	16,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 52

¿La cantidad de basura en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores?



Descripción de resultados:

El 83,3% de los encuestados respondió que la cantidad de desmonte en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, sí afecta las condiciones de vida de los pobladores, mientras el 16,7% respondió que no.

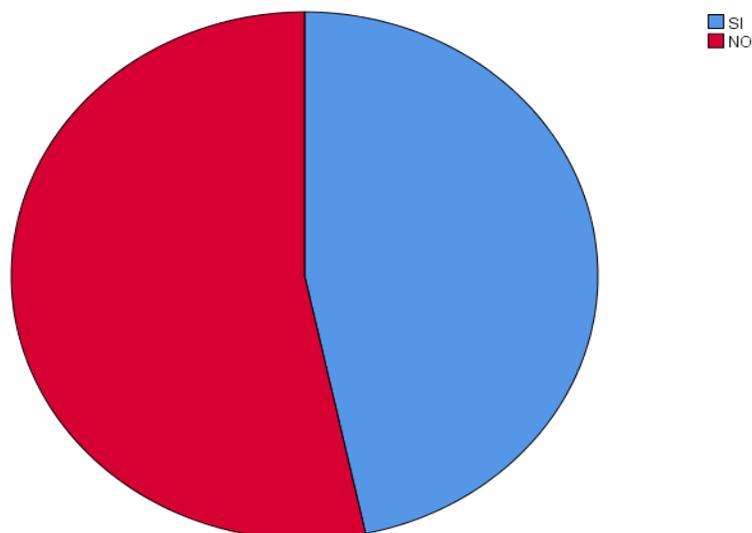
Tabla 53

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, tienen servicio de agua potable?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	46,7	46,7	46,7
	NO	32	53,3	53,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 53

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, tienen servicio de agua potable?



Descripción de resultados:

53,3% de los encuestados respondió en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, no tienen servicio de agua potable, mientras el 46,7% respondió que sí.

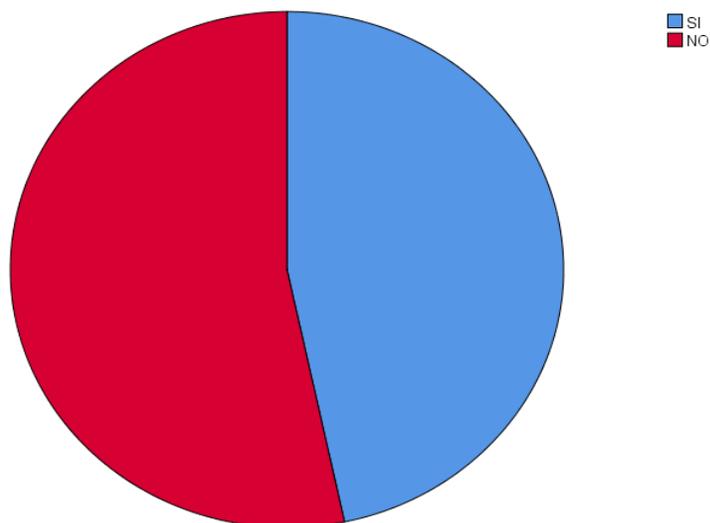
Tabla 54

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, tienen servicio de desagüe?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	46,7	46,7	46,7
	NO	32	53,3	53,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 54

¿En el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, tienen servicio de desagüe?



Descripción de resultados:

El 53,3% de los encuestados respondió en el AA. HH. Defensores de la Patria al año 2020, no tienen servicio de desagüe, mientras el 46,7% respondió que sí.

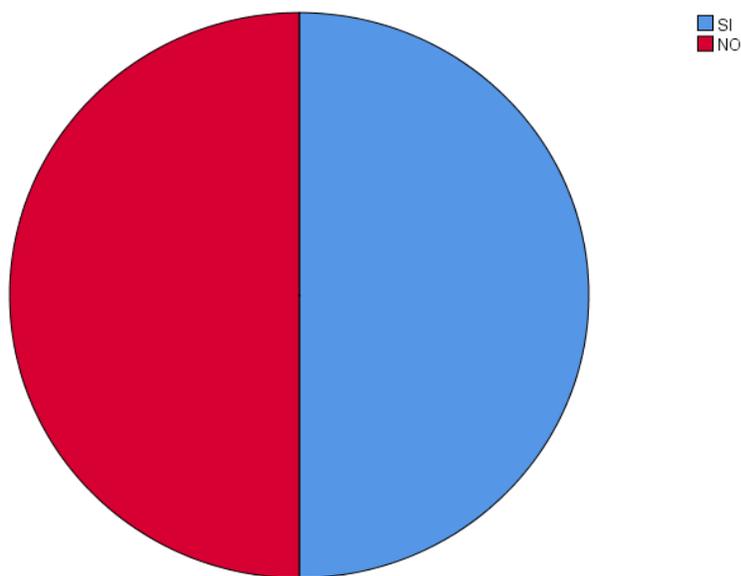
Tabla 55

¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, está protegido por la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	50,0	50,0	50,0
	NO	30	50,0	50,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 55

¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, está protegido por la Municipalidad?

**Descripción de resultados:**

El 50,0% de los encuestados respondió el área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, sí está protegido por la Municipalidad mientras el 50,0% respondió que no.

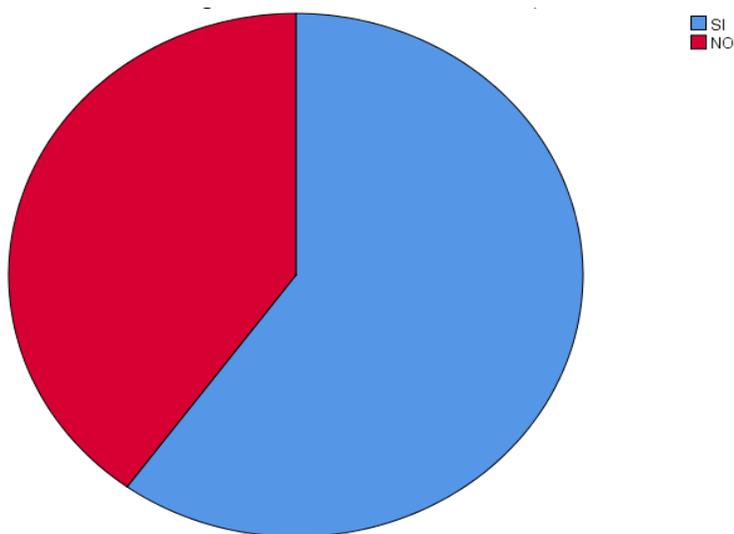
Tabla 56

¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de basura?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	36	60,0	60,0	60,0
	NO	24	40,0	40,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 56

¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de basura?



Descripción de resultados:

El 60,0% de los encuestados respondió el área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, sí es utilizado como depósito de basura, mientras el 40,0% respondió que no.

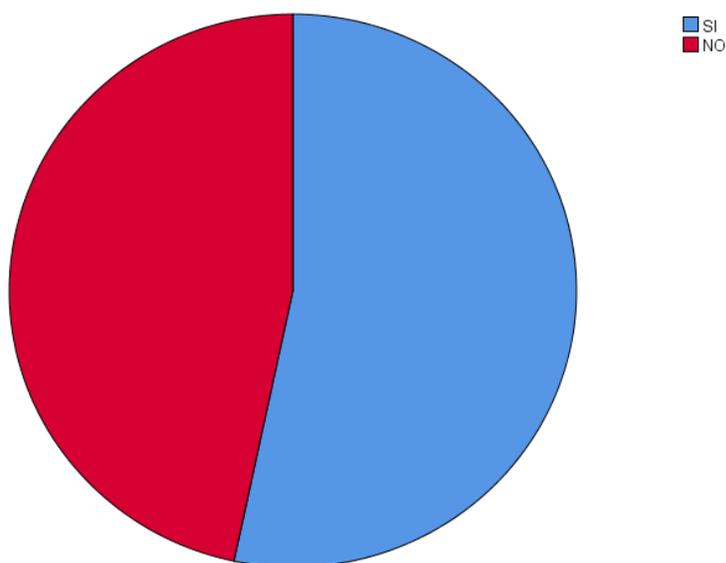
Tabla 57

¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de desmonte?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	32	53,3	53,3	53,3
	NO	28	46,7	46,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 57

¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de basura?



Descripción de resultados:

El 53,3% de los encuestados respondió, el área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, sí es utilizado como depósito de desmonte, mientras el 46,7% respondió que no.

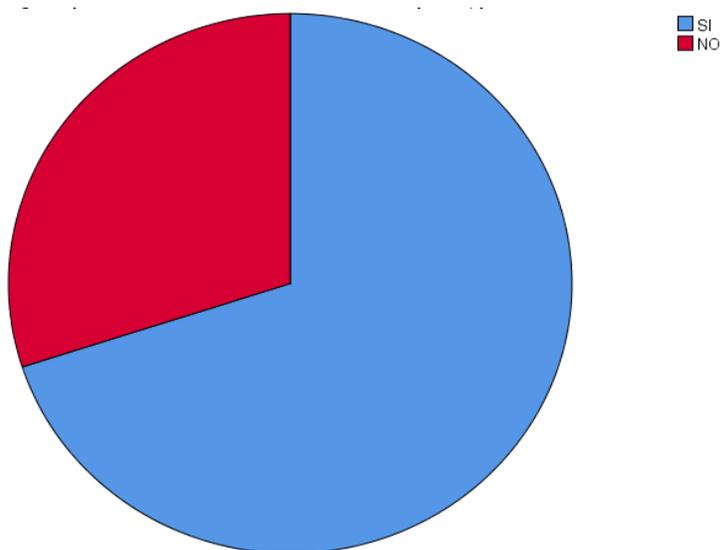
Tabla 58

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades en la piel?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	42	70,0	70,0	70,0
	NO	18	30,0	30,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 58

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades en la piel?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió, que los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, sí presentan enfermedades en la piel, mientras el 30,0% respondió que no.

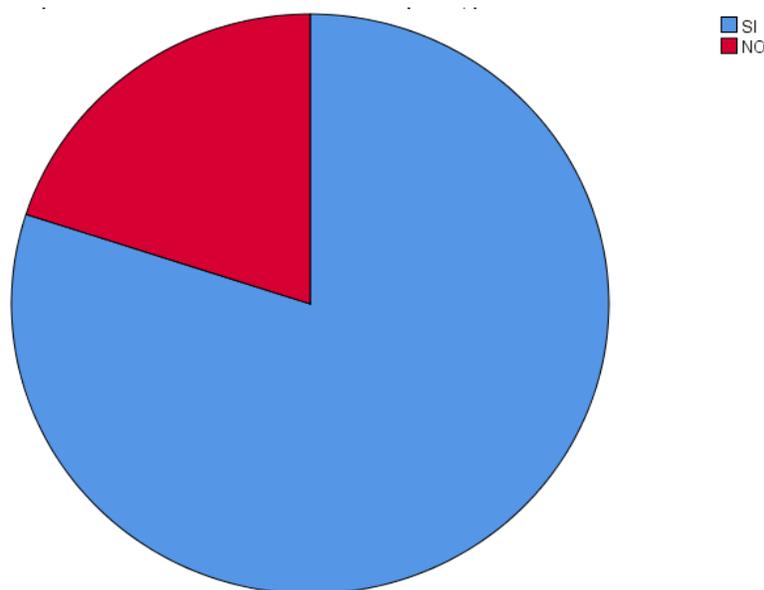
Tabla 59

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades en los pulmones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	48	80,0	80,0	80,0
	NO	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 59

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades en los pulmones?



Descripción de resultados:

El 80,0% de los encuestados respondió, que los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, sí presentan enfermedades en los pulmones, mientras el 20,0% respondió que no.

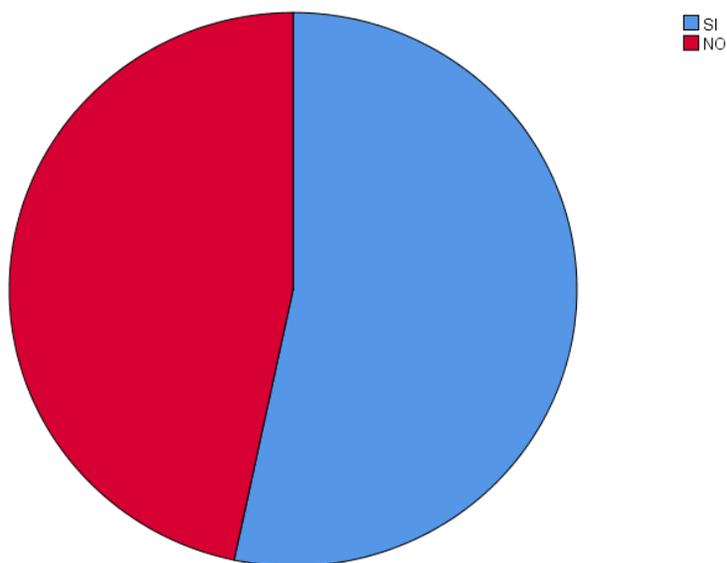
Tabla 60

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades auditivas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	32	53,3	53,3	53,3
	NO	28	46,7	46,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 60

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades auditivas?



Descripción de resultados

El 53,3% de los encuestados respondió, que los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, sí presentan enfermedades auditivas, mientras el 46,7% respondió que no.

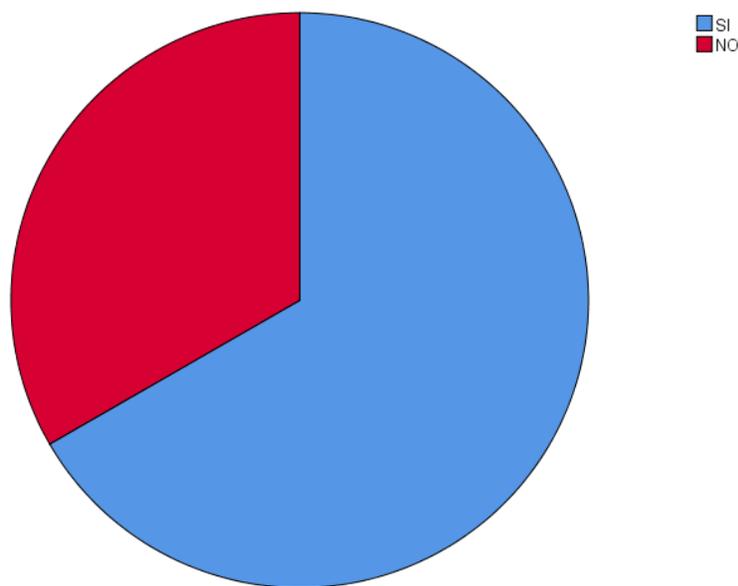
Tabla 61

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades por falta de agua?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	40	66,7	66,7	66,7
	NO	20	33,3	33,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 61

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades en los pulmones?



Descripción de resultados:

El 66,7% de los encuestados respondió, que los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, sí presentan enfermedades por falta de agua, mientras el 33,3% respondió que no

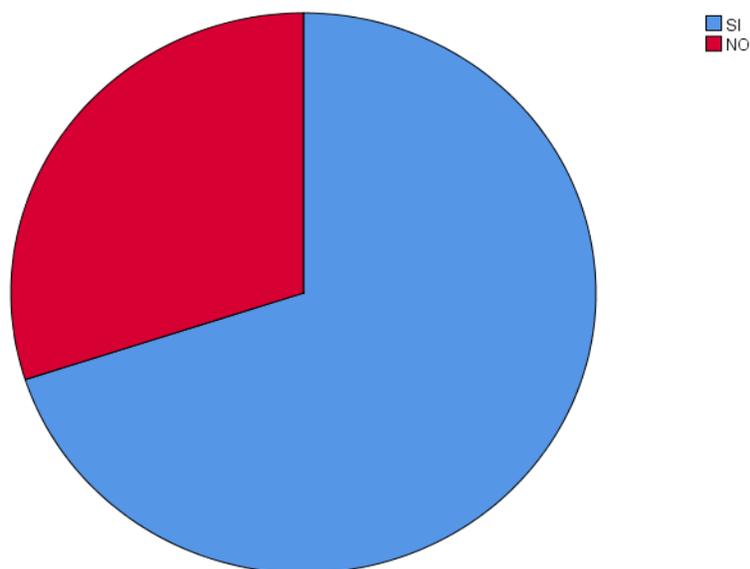
Tabla 62

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades por falta del servicio de desagüe?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	42	70,0	70,0	70,0
	NO	18	30,0	30,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 62

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades por falta del servicio de desagüe?



Descripción de resultados:

El 70,0% de los encuestados respondió, que los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, sí presentan enfermedades por falta del servicio de desagüe, mientras el 30,0% respondió que no.

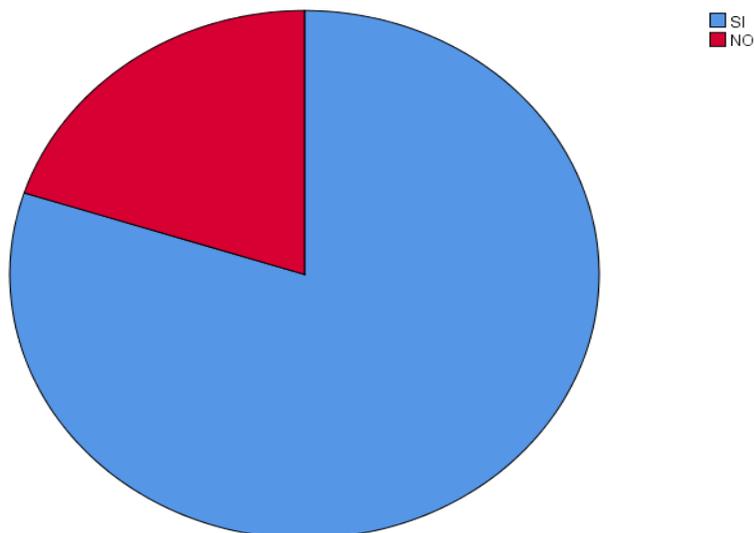
Tabla 63

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades a causa de la basura?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	48	80,0	80,0	80,0
	NO	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 63

¿Los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, presentan enfermedades a causa de la basura?



Descripción de resultados:

El 80,0% de los encuestados respondió, que los pobladores del AA. HH. Defensores de la Patria, sí presentan enfermedades a causa de la basura, mientras el 20,0% respondió que no.

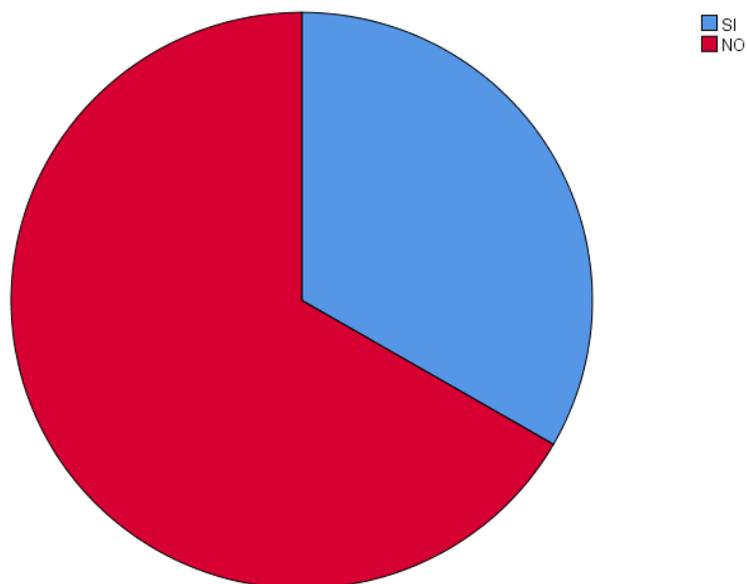
Tabla 64

¿El AA. HH. Defensores de la Patria, tiene un depósito de relleno sanitario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	33,3	33,3	33,3
	NO	40	66,7	66,7	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 64

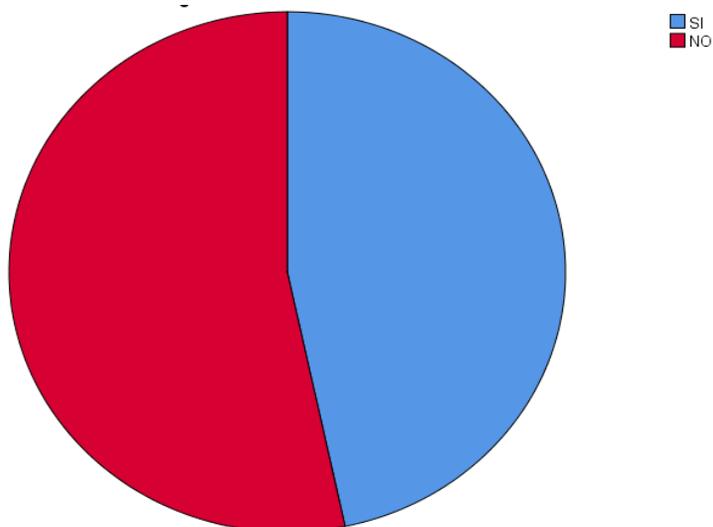
¿El AA. HH. Defensores de la Patria, tiene un depósito de relleno sanitario?

**Descripción de resultados:**

El 66,7% de los encuestados respondió que el AA. HH. Defensores de la Patria, no tiene un depósito de relleno sanitario, mientras el 33,3% respondió que sí.

Tabla 65*¿El distrito de Ventanilla tiene un relleno sanitario?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	46,7	46,7	46,7
	NO	32	53,3	53,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 65*¿El distrito de Ventanilla tiene un relleno sanitario?***Descripción de resultados:**

El 53,3% de los encuestados respondió que el distrito de Ventanilla no tiene un relleno sanitario, mientras el 46,7% respondió que sí.

5.2. Contrastación de hipótesis

Para la prueba de contrastación de la hipótesis, se tiene que tener en cuenta la hipótesis nula y la de Investigación:

Por lo que se hará uso de los parámetros o indicadores

Indicador de contraste: Coeficiente de correlación de Pearson.

Indicador de decisión: Significancia bilateral p-Value $\leq 5\%$ (0.05).

Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la deficiente gestión de la ley de residuos sólidos y la afectación al derecho al ambiente equilibrado y adecuado, teniendo como marco de referencia la prueba de Pearson en el AA. HH. Defensores de la Patria en el Distrito de Ventanilla 2020.

Tabla 66

Correlación Hipótesis General

		LEY DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO.
LEY GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	Correlación de Pearson	1	0.823**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO	Correlación de Pearson	0.823**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción de resultados:

El grado de correlacional presento un valor de 82,3% (0.823), con una significancia bilateral de (0.000) siendo este valor menor a (0.05), por lo que se deduce que, existe relación positiva muy fuerte entre la deficiente gestión de la ley de residuos sólidos y la afectación al derecho al ambiente equilibrado y adecuado, lo cual conlleva a la aceptación de la hipótesis principal.

Hipótesis específica 1

Existe una relación significativa entre la falta de gestión de residuos sólidos y la afectación al derecho a la vida en el AA. HH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020.

Tabla 67

Correlaciones de Hipótesis Específicas

		GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO.
GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	Correlación de Pearson	1	0.821**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO	Correlación de Pearson	0.821**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

Descripción de resultados:

El grado de correlación presentó un valor de 82.1% (0.821), con una significancia bilateral de (0.000) siendo menor a (0.05), por lo que se deduce que, existe una relación positiva muy fuerte entre deficiente gestión de los residuos sólidos y la afectación al derecho de gozar un medio ambiente equilibrado y adecuado, lo cual conlleva la aceptación de la hipótesis de la presente investigación.

Hipótesis específica 2

Existe una relación significativa entre la falta de manejo de residuos sólidos y la afectación al derecho a la salud en el AA. HH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020.

Tabla 68

Correlaciones

		MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO.
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Correlación de Pearson	1	0.820**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO	Correlación de Pearson	0.820**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

Descripción de resultados:

El grado de correlación presento un valor de 82.0% (0.820), con una significancia bilateral de (0.000) siendo menor a (0.05), demuestra una relación positiva muy fuerte entre el deficiente manejo de residuos sólidos y la afectación al derecho al ambiente equilibrado y adecuado, lo cual conlleva la aceptación de la hipótesis de la presente investigación.

5.3. Discusión de resultados

Conforme al Objetivo general planteado, el cual fue, establecer qué relación existe, entre la Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado en el AA. HH. Defensores de la Patria, Ventanilla año 2020. Tenemos los siguientes resultados: mostrado en la tabla 66, en la cual, se muestra la relación positiva lo que conlleva la aceptación de la hipótesis general. Igualmente, referente a la relación entre las variables, la Ley de Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, presentó un valor de 93.4% (0.934), lo que demuestra, una correlación positiva, con una significancia bilateral de (0.000) siendo menor a (0.05), siendo aceptada su hipótesis; la cual se asemeja a la estadística correlacional con un valor de 82.3% (0.823), con una significancia de (0.000) siendo menor a (0.05) de tal forma que es aceptable la hipótesis de la siguiente investigación.

Conforme al objetivo específico planteado, como es el de, establecer, si existe una relación entre la gestión de residuos sólidos y el derecho a la vida en el AA. HH. Defensores de la Patria”, Ventanilla año 2020. Tenemos los siguientes resultados: En la tabla 2, donde el 76.7% de los encuestados manifiesta que, la municipalidad de Ventanilla, no implementó programas de educación sobre la gestión de residuos sólidos. Los resultados de la investigación se asemejan con las estadísticas de la investigadora Wendy Sánchez del Águila (2019), con el nombre de su tesis “Relación de la Ley de Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en el distrito de Tarapoto, 2019” siendo de tipo básico y nivel descriptivo, cuyo diseño es no experimental, porque no se ha manipulado las variables, porque ha sucedido y se muestra tal como se describe, como resultado se obtuvo que, el 53% de las personas encuestadas, tienen un nivel de conocimiento regular, de la Ley de Gestión de Residuos sólidos, además, se evidenció que el 50% de los encuestados, presenta regular conocimiento sobre el contenido de las teorías de la Ley de Gestión de Residuos sólidos, y el 59% de los encuestados tiene poco conocimiento sobre el manejo y la disposición de los residuos sólidos, puesto que las autoridades conocen el procedimiento para el manejo de residuos sólidos, pero su desempeño ha sido poco provechoso y efectivo.

Así mismo en la tesis presentada por Paucar, E. (2019), titulada “Vulneración

de los derechos ciudadanos ambientales, por la no implementación del sistema de tratamiento de residuos sólidos, provincia de Huancavelica - al 2018”, evidencia en el Cuadro 17 y Gráfico 17 que, de los 50 ciudadanos encuestados, negaron haber recibido orientación sobre selección, el manejo y la disposición de residuos por parte del personal especializado de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, también en el Cuadro 21 y Gráfico 21 se puede apreciar que de los 50 encuestados, 27 que representan el 54% frente la tercera dimensión, respondieron que, no cuentan con una adecuada gestión integral, que les facilite el tratamiento de residuos sólidos, logrando la participación ciudadana, que debe ser una propuesta adecuada para dicha realidad; mientras que 23 de ellos y que representan el 46% respondieron que si se cuenta con un adecuado sistema de tratamiento de residuos sólidos. En este punto en la tabla 6 de la presente tesis, los pobladores de Ventanilla, revelaron que, no se ejecutó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el Asentamiento Humano “Defensores de la Patria”, teniendo como resultado que el 73,3 % de los entrevistados está de acuerdo. En cuanto al tratamiento de residuos sólidos en la tabla 36, el 76.7% de los encuestados manifestaron que no se ejecutó programas de recolección de residuos sólidos es por ello que la población se siente desprotegida por parte de la Municipalidad solo el 23% señalaron que sí. Respecto a la implementación del aprovechamiento de los residuos sólidos en la tabla 16, el 70% manifestaron que no se realiza programas por parte de la Municipalidad, observándose en esta respuesta que no cuenta con contenedores de clasificación selectiva de residuos sólidos solo el 30% indicaron que sí. De la misma manera, en la tabla 21, el 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas que permita la participación ciudadana, en la cual se capacite respecto a la gestión de residuos sólidos, en el AA. HH. Defensores de la Patria y el 26,7% respondió que sí, siendo parte de sus funciones específicas ya que se establece en la ley para su gestión. A su vez en la tabla 13, el 83.3 % de los encuestados manifestaron que no hubo el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos para conservar el medio ambiente. En relación a la afectación del derecho a la vida en la tabla 46, el 83.3 % respondieron que si presentan altos niveles de desmontes lo cual se ha corroborado que si existe afectación y que el lugar donde arrojan desmontes y desperdicios están cerca de sus

casas, demostrando así la afectación a su calidad de vida. En la tabla 47, el 86.7% de los encuestados manifestaron que, si presentan altos niveles de basura lo que incrementa las moscas, zancudos, cucarachas, ratas, así como el olor desagradable, perjudicando a la comunidad y sus condiciones de vida. En la tabla 48, el 73.3% respondieron que los ruidos excesivos por actividades humanas han afectado a la población y que hasta el momento la autoridad competente no se ha manifestado.

Conforme a nuestro segundo objetivo específico: Fue establecer, la relación que existe entre el manejo de residuos sólidos y el derecho a la salud en el AA. HH. Defensores de la Patria”, Ventanilla año 2020. En la tabla 51 con el 80.0% resultado estadístico se demostró que la cantidad de basura también afecta sus condiciones de vida, esto es debido a la indiferencia de la autoridad competente, en la tabla 52 los encuestados respondieron que la cantidad de desmonte afecta sus condiciones de vida siendo el 83.3% de la población. En la tabla 49, el 70,0 % de los encuestados manifestaron que las autoridades no acuden a observar las condiciones de vida por lo que se encuentra abandonados, de la misma forma en la tabla 30, los pobladores respondieron que la municipalidad no ejecuta programas de reducción de volumen de residuos sólidos siendo el 70,0% de los encuestados afectados en su entorno. En cuanto el derecho a la vida, observamos en la tabla 58, el 70.0% de los pobladores respondieron que presentan enfermedades relacionadas a la piel, muchas de ellas causadas por la acumulación de residuos sólidos en las calles, afectando su derecho a la salud. En la tabla 60, el 53.3% de los encuestados manifestaron problemas de enfermedades auditivas afectando la dificultad de comunicación y otros efectos negativos a su salud.

Los resultados de la investigación se asemejan con las estadísticas de la investigadora Wendy Sánchez del Águila (2019), pues respecto a los objetivos, manifiesta que, el 60% refiere que, debido a las deficiencias en la disposición y manipulación de los residuos sólidos, esto vulnera el derecho a la vida y el derecho a la salud, trayendo como consecuencia enfermedades lo que perjudica su bienestar social y física de la población, también el 70 % de la población indican que tampoco se ejecuta programas para la reducción de residuos sólidos lo cual afecta los derechos fundamentales en cuanto es salvaguardar el derecho a la vida , la salud y preservar el

medio ambiente mientras que el 30% de los encuestados mencionan que sí. En relación con derecho al ambiente equilibrado y adecuado los encuestados manifestaron altos niveles de desmontes y basura en cual podemos analizar que se afecta el derecho a la vida y a la salud, puesto que también manifestaron que las autoridades no acuden a observar las condiciones ambientales que afectan a la población ya que es parte de su finalidad el de promover la protección y conservación del ambiente, así como, participar y apoyar a las comisiones ambientales de la municipalidad de la jurisdicción, en cumplimiento de sus funciones asignadas respecto a la preservación del medio ambiente, ya que su responsabilidad es de proteger la salud y establecer condiciones favorables que se encuentre en su jurisdicción.

En la presente tesis, en la tabla 67, analizando los resultados de la correlación, se obtiene el 82.1%, lo que describe la deficiencia de la gestión del manejo de los residuos sólidos y la afectación a la vida, lo que conlleva la afirmación de la hipótesis, teniendo una relación entre ambos. De igual modo en la tabla 68 con un porcentaje de 82% se observa la aceptación de la hipótesis, demostrándose así la relación de ambas variables, es decir, entre la falta de manejo de residuos sólidos y la afectación al derecho a la salud.

En cuanto al objetivo general, concluye que los resultados muestran que existe relación positiva entre la ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado, por lo que se refiere a la estadística correlacional, esta muestra un valor de 82.3% (0.823), con una significancia bilateral de (0.000) siendo menor a (0.05) por tanto, se afirma que, si existe relación una correlación positiva, conllevando a aceptar la hipótesis de la presente investigación, demostrada en la tabla de correlación 66. Estos resultados son similares a la investigación realizada por la tesista Sánchez, W. (2019), quien concluye que, existe relación significativa entre la ley de gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en el distrito de Tarapoto, 2019 presentando un valor de (0.934), con una significancia bilateral (0.000) siendo menor a (0.05) comprobándose así la hipótesis de la investigación y el rechazo de la hipótesis nula.

Finalmente, precisar que la consecuencia de la presente Tesis, genera un diagnóstico de la realidad del medio ambiente del Asentamiento Humano Defensores

de la Patria del distrito de Ventanilla, la vulneración a los derechos de los pobladores a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, así como, también servirá a la Municipalidad de Ventanilla, como instrumento para tener como referencia y aplicar en forma efectiva, los preceptos establecido en la Ley general de los residuos sólidos, que servirá de base para futuras investigaciones relacionadas, en otras realidades de nuestro territorio nacional.

CONCLUSIONES

1. La buena gestión de la ley de residuos sólidos, genera la debida protección del medio ambiente, y por lo tanto el pleno goce del derecho de la persona de gozar de una ambiente equilibrado y adecuado, contrario sensu, una deficiente gestión de la presente ley, vulnera la protección del medio ambiente y en consecuencia el derecho a gozar de una ambiente equilibrado y adecuado
2. Conforme nuestro objetivo de investigación, se ha determinado que existe una relación positiva entre la deficiente gestión de la ley de residuos sólidos y la afectación al derecho al ambiente equilibrado y adecuado en el AA. HH. “Defensores de la Patria” en el distrito de Ventanilla en el año 2020, ya que la estadística correlacional muestra un valor de 82.3% con una significancia bilateral de 0% siendo menor a 5% por tanto, si existe una correlación positiva, por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.
3. Se determino que, hay una relación positiva, entre la falta de gestión de residuos sólidos y la afectación al derecho a la vida en el AA. HH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020, ya que la estadística correlacional presento un porcentaje de 82.1%, con una significancia bilateral de 0% siendo menor al 5% por lo que existe relación positiva muy fuerte entre Gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado.
4. Se ha determinado que, hay una relación positiva de las variables, entre la falta de procedimientos manejo de residuos sólidos y la afectación al derecho a la salud en el AA. HH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020, ya que la estadística correlacional presento un valor de 82%, con una significancia

bilateral de 0% siendo menor a 5%, por lo que existe relación positiva muy fuerte entre el manejo de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado.

5. Conforme el cuadro 12, el 73,3% de los encuestados respondió que la municipalidad de Ventanilla al año 2020, no ejecutó programas de fiscalización sobre a disposición y gestión de residuos sólidos en el AA. HH. Defensores de la Patria.
6. Conforme al cuadro 50, el 73,3% de los encuestados, en el AA. HH. Defensores de la Patria, niegan que las autoridades municipales acudan con frecuencia a observar las condiciones de vida de los pobladores.
7. Conforme al cuadro y gráfico 3, 12, 18, 21, 30 y 45 en un 73.3%, 73.3%, 66.7%, 73.3%, 70.0% y 63.3% respectivamente, se establece que existe una vulneración a la ley de gestión de residuos sólidos.
8. Conforme el cuadro y gráfico 46, 47, 50 y 51 en un 83.3%, 86.7%, 73.3% y 80.0% respectivamente, se establece que existe una afectación al derecho de un medio ambiente sano y equilibrado, que también afectan también en forma correspondiente, el derecho a la vida digna y a la salud.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la publicación de los resultados en el Distrito de Ventanilla, a fin de tengan las autoridades un conocimiento del nivel de gestión y la afectación al medio ambiente en el distrito de Ventanilla.
2. Se recomienda que, se debe de implementar y ejecutar: El Plan Integral de Gestión Ambiental de los Residuos sólidos (PIGARS), instrumento de gestión ambiental para gobiernos locales, establecido por la Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de los Residuos sólidos y su Reglamento de una manera adecuada, en el distrito de Ventanilla puesto que su objetivo es de orientar una adecuada administración de los residuos sólidos, que asegure la efectividad de los servicios y la eficacia de los residuos sólidos en todo el ámbito de su competencia el mismo que permita cumplir el derecho fundamental a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado.

3. Se recomienda que, la Municipalidad de Ventanilla, planifique adecuadamente la gestión de residuos sólidos y en donde se realicen trabajos estratégicos con el propósito de proveer, participar e informar a la población a fin de respetar su derecho a la dignidad, su calidad de vida y el derecho fundamental que es derecho a la vida, que esta merece.
4. Se recomienda que la institución pública en este caso la Gerencia de Gestión Ambiental debe cumplir con la ley general del ambiente, que en su artículo 1-Del derecho y deber fundamental, donde señala que “toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país”. (Ayaipoma Alavado & Diaz Peralta, 2005, p. 1). En este sentido se debe resolver el problema de la falta de manejo de residuos sólidos pues no solo afecta el medio ambiente si no también afecta la salud de la población y pone en riesgo su vida.
5. Se amplíe la investigación con otros métodos de investigación, como son las entrevistas de los funcionarios de la Municipalidad de Ventanilla a fin de conocer sus estrategias de gestión de residuos sólidos y como se contrarrestan sus efectos sobre el medio ambiente de su distrito.
6. Se continúe con la investigación, en función a los resultados encontrados, en todo el distrito de Ventanilla, a fin de establecer real afectación de las variables investigadas en este Distrito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez Lopez, N. (2017). *Guía Metodológica para la evaluación del impacto ambiental*. (C. F.-V. -Guia, Ed.) España: Mundi-Prensa, Madrid. Obtenido de https://kupdf.net/download/conesa-fernandez-guia-metodologica-para-la-evaluacion-del-impacto-ambiental_597b6631dc0d60e3522bb18b_pdf
- Ambiental, S. N. (20 de julio de 2000). *Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos*. Obtenido de Ministerio del Ambiente: <https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-general-residuos-sólidos#:~:text=La%20Ley%2027314%20se%20aplica,sociales%20y%20de%20la%20poblaci%C3%B3n>.
- Ambiental, S. N. (28 de enero de 2005). *Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental*. Obtenido de [https://sinia.minam.gob.pe/normas/reglamento-ley-ndeg-28245-ley-marco-sistema-nacional-gestión-ambiental:file:///C:/Users/ROSARIO/Downloads/1474%20\(3\).pdf](https://sinia.minam.gob.pe/normas/reglamento-ley-ndeg-28245-ley-marco-sistema-nacional-gestión-ambiental:file:///C:/Users/ROSARIO/Downloads/1474%20(3).pdf)
- Ambiental, S. N. (julio de 2017). *PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2016-2024*. Lima -Perú: Ministerio del Ambiente. Obtenido de Planes de gestión de residuos sólidos PIGARS: <https://sinia.minam.gob.pe/tematica/planes-gestión-residuos-sólidos-pigars>
- Andia Rodriguez, D. A., Macedo Rivera, S., & Ruiz Mora, A. D. (16 de enero de 2019). *Reconocimiento de la Naturalea como sujeto de derecho frente a la Deforestación de Bosques en la Región Ucayali -2018*. Obtenido de https://www.google.com/search?q=tesis+derecho+a+un+ambiente+sano+y+equilibrado+es+una+consecuencia+de+la+dignidad+propia+del+ser+humano&rlz=1C1CHBF_esPE923PE923&biw=951&bih=825&sxsrf=ALeKk00gayxcPjzvDd0WvChd24PYT2cw-g%3A1621049263990&ei=rz-fYPz9O6a-5OUPl-:http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4038/000003610T-DERECHO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ayaipoma Alavado, M., & Diaz Peralta, G. (13 de octubre de 2005). *Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)*. Obtenido de <http://hrlibrary.umn.edu/research/Peru-Ley%2028611.pdf>
- Azoguez Yanza, M. (2016). *Derecho a vivir en un ambiente sano y la contaminación del aire*

- urbano*. Obtenido de Repositorio Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18583/1/FJCS-DE-901.pdf>
- Builes Echevarría, B. S. (setiembre de 2017). *Plan de Manejo Integrado de Residuos Sólidos*. Medellín - Colombia: Terminal de Transporte Medellín S.A. Obtenido de GESTIÓN AMBIENTAL: <http://www.terminalesmedellin.com/wp-content/uploads/2018/01/PMIRS-ACTUALIZADO.pdf>
- Constitucion Politica del Peru* . (31 de Diciembre de 1993). Obtenido de Ipderecho.pe: <https://lpderecho.pe/constitucion-politica-peru-actualizada/>
- FISCALIZACIÓN AMBIENTAL en residuos sólidos de gestión municipal provincial*. (febrero de 2016). Obtenido de Residuos de gestión municipal: https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=16983
- Gómez Puerto, Á. B. (7 de enero de 2020). *La protección constitucional del medio ambiente. Implicación de la ciudadanía en el cuidado del bien común medioambiental*. Obtenido de <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/19624>: <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/19624/2020000002069.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Iglesias Rossini, G. F. (19 de junio de 2016). *SCIELO*. Obtenido de Revista de la Facultad de Derecho: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-06652016000100007
- Julca Romero, A. L. (2018). *Impuesto ecológico como instrumento de protección del derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida*. Obtenido de https://www.google.com/search?q=L+DERECHO+FUNDAMENTAL+A+GOZAR+DE+UNA+AMBIENTE+EQUILIBRADO+Y+ADECUADO+COMO+DERECHO+INDIVIDUAL+Y+SOCIAL%3A+UNA+PROPUESTA+PARA+GARANTIZAR+SU+EFICACIA&rlz=1C1CHBF_esPE923PE923&oq=L+DERECHO+FUNDAMENTAL+A+GOZAR+DE+UNA+AMBIENTE+EQ: https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/4102/1/REP_DERE_ANA.JULCA_IMPUESTO.ECOL%3%93GICO.INSTRUMENTO.PROTECCI%3%93N.DERECHO.GOZAR.AMBIENTE.EQUILIBRADO.ADECUADO.DESARROLLO.VIDA.pdf
- Marín Ruíz, M., & Pareja Valencia, S. (junio de 2016). *Lineamientos para la gestión ambiental municipal en el municipio de Argelia, Valle del Cauca*. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/>:

- <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/6891>
- Masís Fernández, K. (8 de setiembre de 2016). *Creación de una Jurisdicción Ambiental como vía de solución de asuntos ambientales*. Obtenido de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/xmlui/handle/123456789/8917>: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/8917/40245.pdf?sequence=1>
- Montes Cortés, C. (12 de junio de 2018). *Estudio de los Residuos Sólidos en Colombia*. Colombia: Universidad Externado.
- N°014-2017-MINAM, D. S. (21 de diciembre de 2017). *TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES- Sub Captitulo 6, articulo 39*. Obtenido de Normas Legales: https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/ds_014-2017-minam.pdf
- Ochoa Miranda, M. (2016). *Gestión integral de residuos: Análisis normativo y herramientas para su implementación*. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario. Obtenido de <https://www.digitaliapublishing.com/visorepub/56198>
- Olazabal Galvez, L. (16 de julio de 2018). *Acumulación de residuos sólidos en las aguas del río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los Municipios de Lima - 2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21172/OLAZABAL_GF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Óscar Darío, A. N. (2016). *LA CONSTITUCIÓN ECOLÓGICA DE COLOMBIA, 3era edición*. Bogotá: U. Externado de Colombia.
- Palacios Sánchez, H., & Fuentes Hincapié, S. (26 de mayo de 2016). *LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL VEREDA AGUALINDA, APÍA RISARALDA 2022*. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/6734>: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/6734/333715P153.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paredes Catunta, J. C. (15 de octubre de 2019). *Derecho a Gozar de un Ambiente Equilibrado y Adecuado para el Desarrollo de la Vida. Estudio del Caso Rio Huatanay. Cusco-2016*. Obtenido de Repositorio Institucional -UNSAAC: http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4543/253T20191118_T_C.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paucar Curo, E. (3 de junio de 2019). *VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS*

- AMBIENTALES, POR LA NO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - AL 2018. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe>>UNH: <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2636/TESIS-2019-DERECHO-PAUCAR%20CURO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Red-DESC. (Marzo de 2012). Obtenido de El derecho a un medio ambiente adecuado y saludable: <https://www.escri-net.org/es/derechos/medio-ambiente>
- Republica, C. d. (23 de diciembre de 2016). *Decreto Legislativo 1278*. Obtenido de Ministerio del Ambiente: <https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-gestion-integral-residuos-solidos#:~:text=El%20presente%20Decreto%20Legislativo%20establece,la%20gesti%C3%B3n%20y%20manejo%20de>
- Sanchez Del Aguila, W. L. (26 de noviembre de 2019). *Relación de la Ley de Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en el distrito de Tarapoto, 2019*. Obtenido de Ley de Gestión, residuos sólidos, derecho, vivir, ambiente...: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3698/DERECHO%20-%20Wendy%20Lucero%20S%C3%A1nchez%20Del%20Aguila.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Información Ambiental. (2016). *Aprende a prevenir los efectos del mercurio módulo 2 :Residuos y áreas verdes*. Lima - Perú: Ministerio del Ambiente. Obtenido de <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/aprende-prevenir-efectos-mercurio-modulo-2-residuos-areas-verdes>
- Valls, M. F. (2001). *Manual de Derecho Ambiental*. Ugerman Editor.
- Villena Alania, J. M. (16 de enero de 2019). *Daño ambiental y derecho fundamental a un ambiente equilibrado y sano en Cerro de Pasco, 2018*. Obtenido de Daño ambiental y derecho fundamental a un ambiente...: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41087/Villena_AJM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 01 Matriz de consistencia

Título: Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado - AA. HH. Defensores de la Patria” Ventanilla – 2020.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACION Y VARIABLES			METODOLOGIA
			Variables	Dimensiones	Indicadores	
<p>GENERAL: ¿Qué relación existe entre la ley de gestión de residuos sólidos y el derecho al ambiente equilibrado y adecuado en el AA. HH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020?</p> <p>ESPECIFICOS: ¿Qué relación existe entre la gestión de residuos sólidos y el derecho a la vida en el AA. HH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020?</p> <p>¿Qué relación existe entre el manejo de residuos sólidos y el derecho a la salud en el AA. HH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020?</p>	<p>GENERAL: Establecer la relación entre la ley de gestión de residuos sólidos y el derecho al ambiente equilibrado y adecuado en el AA. HH. Defensores de la Patria”, Ventanilla año 2020.</p> <p>ESPECIFICOS: - Establecer la relación entre la gestión de residuos sólidos y el derecho a la vida en el AA. HH. Defensores de la Patria”, Ventanilla año 2020.</p> <p>- Establecer la relación entre el manejo de residuos sólidos y el derecho a la salud en el AA. HH. Defensores de la Patria”, Ventanilla año 2020.</p>	<p>GENERAL: Existe una relación significativa entre la deficiente gestión de la Ley de residuos sólidos y afectación al derecho al ambiente equilibrado y adecuado en el AA. HH. “Defensores de la Patria” en el distrito de Ventanilla en el año 2020.</p> <p>ESPECÍFICAS: -Existe una relación significativa entre la falta de gestión de residuos sólidos y la afectación al derecho a la vida en el AA. HH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020. -Existe una relación significativa entre la falta de manejo de residuos sólidos y la afectación al derecho a la salud en el AA. HH. “Defensores de la Patria” Ventanilla año 2020.</p>	<p>V. I. Ley de Gestión de residuos sólidos</p> <p>V. II. Derecho al ambiente equilibrado y adecuado</p>	<p>Gestión de residuos sólidos</p> <p>Manejo de residuos sólidos</p> <p>Derecho a la vida</p> <p>Derecho a la salud</p>	<p>Educación Capacitación Responsabilidad compartida. Fiscalización a entidades. Uso de tecnología. Aprovechamiento. Participación ciudadana Sectorización territorial. Recuperación de áreas degradadas. Minimización de residuos <u>Segregación en la fuente.</u></p> <p>Recolección. Transporte Transferencia Disposición final *Respeto al derecho a un ambiente saludable y equilibrado.</p> <p>*Frecuencia y función de las autoridades. *La basura vulnera el Derecho a vivir en un ambiente saludable y equilibrado. Estrategias de la Municipalidad que permita mejorar la calidad de vida de sus pobladores. -El Poblador sufre de enfermedades a causa de basura acumulada. -La implementación de un relleno sanitario mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos</p>	<p>Métodos Generales: Analítico- Sintético</p> <p>Métodos Particulares: Literal -Sistemático. Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de Investigación: Básica – No experimental</p> <p>Nivel de Investigación: Correlacional X= Ley de Gestión de residuos sólidos. C= correlacional Y= Derecho al ambiente equilibrado y adecuado</p> <p>Población y muestra Población: 355 mil 830 habitantes de Ventanilla (censo 2017) Muestra 60 personas a encuestar Técnicas de recolección de datos Encuesta Instrumentos de recolección de datos Elaboración Validación Técnicas de procesamiento y análisis de datos SPSS26</p>

Anexo 02 Matriz de operacionalización de las variables

OPERACIONALIZACIÓN VARIABLES		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
V. I. Ley de Gestión de residuos sólidos	Gestión de residuos sólidos	Educación Capacitación Responsabilidad compartida. Fiscalización a entidades. Uso de tecnología. Aprovechamiento. Participación ciudadana Sectorización territorial. Recuperación de áreas degradadas.
	Manejo de residuos sólidos	Minimización de residuos Segregación en la fuente. Recolección. Transporte Transferencia Disposición final
V. II. Derecho al ambiente equilibrado y adecuado.	Derecho a la vida	*Respeto al derecho a un ambiente saludable y equilibrado. *Frecuencia y función de las autoridades. *La basura vulnera el Derecho a vivir en un ambiente saludable y equilibrado.
	Derecho a la salud	-Estrategias de la Municipalidad que permita mejorar la calidad de vida de sus pobladores. -El Poblador sufre de enfermedades a causa de basura acumulada. -La implementación de un relleno sanitario mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos.

Anexo 03. Matriz de operacionalización del instrumento

OPERACIONALIZACION VARIABLES				
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems – preguntas	Respuesta – dicotómica
V. I. Ley de Gestión de residuos sólidos	Gestión de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Capacitación. • Responsabilidad compartida. • Fiscalización a entidades. • Uso de tecnología. • Aprovechamiento. • Participación ciudadana. • Sectorización territorial. • Recuperación de áreas degradadas. 	<p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AH Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas sobre el uso de tecnología de gestión de</p>	SI - NO

			<p>residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de minimización de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p>	
		<p>-Minimización de residuos</p> <p>-Segregación en la fuente.</p> <p>-Recolección.</p> <p>-Transporte</p> <p>-Transferencia</p> <p>- Disposición final.</p>	<p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de minimización de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de minimización de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de minimización de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó</p>	

	<p>Manejo de residuos sólidos</p>		<p>programas de disposición de separación selectiva de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de disposición de separación selectiva de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de disposición de separación selectiva de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de transporte de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de transporte de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de transporte de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de transferencia de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de transferencia de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de transferencia de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de aislamiento y confinación de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de aislamiento y confinación de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p> <p>¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de aislamiento y confinación de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?</p>	
--	-----------------------------------	--	--	--

		<p>*La implementación de un relleno sanitario mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos</p>	<p>¿Loa reserva ecológica los Humedales de Ventanilla, está protegido por la Municipalidad?</p> <p>¿La reserva ecológica los Humedales de Ventanilla, es utilizada como depósito de basura?</p> <p>¿La reserva ecológica los Humerales de Ventanilla, es utilizada como depósito de desmonte?</p> <p>¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades en la piel a causa de la contaminación?</p> <p>¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades en los pulmones?</p> <p>¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades auditivas?</p> <p>¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades por falta de agua?</p> <p>¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades por falta de desagüe?</p>	
--	--	--	--	--

Anexo 04. Instrumento de recolección de datos

El presente es el cuestionario para medir la percepción que se tiene de la relación entre la gestión de residuos sólidos y el derecho a tener un ambiente equilibrado y adecuado

I. Finalidad:

El presente cuestionario, es un instrumento usado para realizar una encuesta de investigación con carácter académico, sobre la Tesis titulada: LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO – AA.HH. “DEFENSORES DE LA PATRIA” VENTANILLA – CALLAO 2020.

La información proporcionada, es completamente anónima, por lo que las respuestas a las preguntas deben de hacerse con sinceridad, teniendo en cuenta sus propias experiencias sobre la realidad de su distrito.

II. Instrucciones:

La escala es de Dicotómica, con la cual se medirán: La Variable Independiente y dependiente.

La escala dicotómica de calificación es la siguiente:

- SI = 1
- NO = 2

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Ley de Gestión de residuos sólidos	SI	NO
1	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas educación de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
2	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
3	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
4	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		

5	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
6	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
7	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
8	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
9	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
10	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos?		
11	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?		
12	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos?		
13	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?		
14	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?		
15	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos?		
16	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?		
17	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos?		
18	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de		

	aprovechamiento de los residuos sólidos?		
19	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?		
20	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?		
21	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos?		
22	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?		
23	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?		
24	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos?		
25	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?		
26	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?		
27	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos?		
28	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
29	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
30	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		

31	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
32	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
33	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
34	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
35	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
36	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
37	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de transporte de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
38	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de transporte de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
39	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de transporte de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
40	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?		

41	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?		
42	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos?		
43	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
44	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		
45	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AH, Defensores de la Patria?		

N°	VARIABLE N° 2: Derecho al ambiente equilibrado y adecuado	SI	NO
1	¿En el AH, Defensores de la Patria al año 2020 presentan altos niveles de desmontes?		
2	¿En el AH, Defensores de la Patria al año 2020 presentan altos niveles de basura?		
3	¿En el AH, Defensores de la Patria al año 2020 presentan altos niveles de ruidos excesivos provocados por actividades humanas?		
4	¿En el AH, Defensores de la Patria al año 2020 las autoridades municipales acuden con frecuencia a observar las condiciones ambientales?		
5	¿En el AH, Defensores de la Patria al año 2020 las autoridades municipales acuden con frecuencia a observar las condiciones de vida de los pobladores?		
6	¿La cantidad de basura en el AH, Defensores de la Patria al año 2020		

	afecta las condiciones de vida de los pobladores?		
7	¿La cantidad de desmonte en el AH, Defensores de la Patria al año 2020 afecta las condiciones de vida de los pobladores?		
8	¿En el AH Defensores de la Patria al año 2020, tienen servicio de agua potable?		
9	¿En el AH, Defensores de la Patria al año 2020 tienen servicio de desagüe?		
10	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, está protegido por la Municipalidad?		
11	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de basura?		
12	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de desmonte?		
13	¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades en la piel?		
14	¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades en los pulmones?		
15	¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades auditivas?		
16	¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades por falta de agua?		
17	¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades por falta del servicio de desagüe?		
18	¿Los pobladores del AH, Defensores de la Patria presentan enfermedades a causa de la basura?		
19	¿El AH, Defensores de la Patria tiene un depósito de relleno sanitario?		
20	¿El distrito de Ventanilla tiene un relleno sanitario?		

Anexo 05. Validación del instrumento

Anexo 5. Certificado de Validez del Instrumento de investigación

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Mg. Amílcar Eleuterio Villegas Monteza

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente e Investigador – Cervantes -Institución de Formación Académica

1.3. Apellidos y Nombres de los Autores: Bach. Germana Rosario Pérez Atauluco / Bach. Vania Melanie Robles Rojas

1.4. Título Tesis: Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado – AA.HH. "Defensores de la Patria" – Ventanilla - Callao - 2020

III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena		Excelente					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara															X					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables															X					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja															X					
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos															X					
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																x				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																X				
Coherencia	Entre las áreas de las variables																X				
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																X				
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																X				

IV. Opinión de Aplicabilidad: ES APLICABLE

V. Promedio de Valoración:

Validación Cuantitativa:

16

Validación Cualitativa:

MUY BUENA

Lima, 25 de agosto de 2021

Mg. Amílcar E. Villegas Monteza

Anexo 5. Certificado de Validez del Instrumento de investigación

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Mg. Orihuela Santana Pedro

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente

1.3. Apellidos y Nombres de los Autores: Bach. Germana Rosario Pérez Atauluco / Bach. Vania Melanie Robles Rojas

1.4. Título Tesis: Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado – AA.HH. "Defensores de la Patria" – Ventanilla - Callao . 2020

III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara															X					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables															X					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																x				
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos															X					
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																X				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables															x					
Coherencia	Entre las áreas de las variables																X				
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																X				
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																X				

IV. Opinión de Aplicabilidad: ES APLICABLE

V. Promedio de Valoración:

Validación Cuantitativa:

16

Validación Cualitativa:

MUY BUENA

Lima, 21 de agosto de 2021

Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad donde recolectó los datos**CARTA DE ASENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAS ENCUESTADAS**

Yo, Naide Abad Merino con DNI 25.719.848 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en esta encuesta de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de asentimiento informado.

Naide Abad Merino

Firma del participante

Fecha: 15-07-2021

ANEXO: Cuestionario de preguntas

**Anexo 7: Documentos de aceptación por parte de la entidad donde recolectará los
datos**

(Se puede prescindir si lo justifica fehacientemente)

Anexo 8: Consentimiento o asentimiento informado de las personas encuestadas o entrevistadas

CARTA DE ASENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAS ENCUESTADAS

Yo, Lucero Milagros Ramos A., con DNI 45475004 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en esta encuesta de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de asentimiento informado.


Firma del participante

Fecha: 15 de Julio del 2021

ANEXO: Cuestionario de preguntas

CARTA DE ASENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAS ENCUESTADAS

Yo, NORUANI ARENAS CRISTIAN, con DNI 77576408 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en esta encuesta de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de asentimiento informado.


Firma del participante

Fecha: 15 DE JULIO DEL 2021

ANEXO: Cuestionario de preguntas

CARTA DE ASENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAS ENCUESTADAS

Yo, YSRAEL LOZANO QUIROGA, con DNI 07955097 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en esta encuesta de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de asentimiento informado.



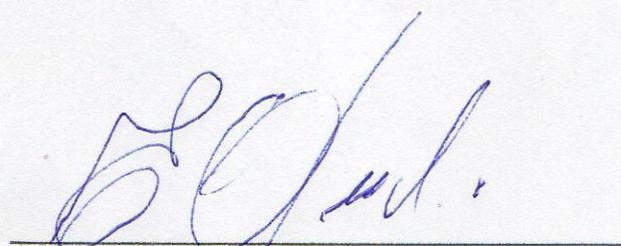
Firma del participante

Fecha: 15-07-2021

ANEXO: Cuestionario de preguntas

CARTA DE ASENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAS ENCUESTADAS

Yo, Elvis Olivera Huaratupaico 8015733, con DNI he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en esta encuesta de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de asentimiento informado.



Firma del participante

Fecha: 15-07-2021

ANEXO: Cuestionario de preguntas

Anexo 9: Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por parte de la entidad donde se debía recolectar los datos

No se pueden editar las respuestas

Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado - AA. HH. "Defensores de la Patria" - Ventanilla - Callao - 2020

CUESTIONARIO

Estimados amigos (as) es grato dirigirme a ustedes para saludarlos con el debido respeto agradecerles su colaboración en el llenando de este cuestionario.

La que suscribe: Germana Rosario Perez ATaulluco y Vania Melanie Robles Rojas bachilleres en Derecho de la Universidad Peruana Los Andes. Les agradezco por anticipado su colaboración en esta encuesta de carácter académico, la cual será anónima, y cuyo fin único es de carácter académico para elaborar mi Tesis titulada: "Ley de gestión de residuos sólidos y derecho al ambiente equilibrado y adecuado – AA.HH. "Defensores de la Patria" – Ventanilla - Callao - 2020. La que me permitirá para obtener el título de Abogado.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se le solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables a través de preguntas

MARCAR DE LA SIGUIENTE MANERA

- SI = 1
- NO = 2

Ítems para medir la Variable Independiente: Ley de gestión de residuos sólidos

*Obligatorio

VARIABLE N° 1 : Ley de gestión de residuos sólidos

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas educación de gestión de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de capacitación de gestión de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de responsabilidad compartida de gestión de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de fiscalización de gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas fiscalización de gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas sobre el uso de tecnología de gestión de residuos sólidos? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de aprovechamiento de los residuos sólidos? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de participación ciudadana en su gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó de programas de sectorización territorial de gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recuperación de áreas degradadas en su gestión de residuos sólidos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas para reducir el volumen de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación selectiva de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de transporte de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de transporte de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de transporte de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos? *

- Sí
- No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólidos en grandes vehículos, vagones de ferrocarril o barcos? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

Sí

No

¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación y recojo de residuos sólidos en el AH. Defensores de la Patria? *

- Sí
- No

Ítems para medir la Variable Dependiente: Derecho al ambiente equilibrado y adecuado
VARIABLE N° 2 : Derecho al ambiente equilibrado y adecuado.

¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, presentan altos niveles de desmontes? *

- Sí
- No

¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, presentan altos niveles de basura? *

- Sí
- No

¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, presentan altos niveles de ruidos excesivos provocados por actividades humanas? *

- Sí
- No

¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones ambientales? *

Sí

No

¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuencia a observar las condiciones de vida de los pobladores? *

Sí

No

¿La cantidad de basura en el AH. Defensores de la patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores? *

Sí

No

¿La cantidad de desmonte en el AH. Defensores de la patria al año 2020, afecta las condiciones de vida de los pobladores? *

Sí

No

¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, tienen servicio de agua potable? *

- Sí
- No

¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, tienen servicio de desagüe? *

- Sí
- No

¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, está protegido por la Municipalidad? *

- Sí
- No

¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de basura? *

- Sí
- No

¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de desmonte? *

Sí

No

¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades en la piel? *

Sí

No

¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades en los pulmones? *

Sí

No

¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades auditivas? *

Sí

No

¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades por falta de agua? *

- Sí
 No

¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades por falta del servicio de desagüe? *

- Sí
 No

¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades a causa de la basura? *

- Sí
 No

¿El AH. Defensores de la patria, tiene un deposito de relleno sanitario? *

- Sí
 No

¿El distrito de Ventanilla tiene un relleno sanitario? *

- Sí
 No

**FOTOS DE APLICACIÓN DEL
INSTRUMENTO**















Base de datos

BASE DATOS GERMANA.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	An...	...	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida
1	Marcatemp...	Fecha	40	0	Marca temporal	Ninguno	Ninguno	11	Derecha	Escala
2	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas educación de gestión de residuo...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
3	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas educativos de gestión de resi...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
4	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas educativos de gestión de residuos...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
5	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de capacitación de gestión de re...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
6	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de capacitación de gestión de...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
7	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de capacitación de gestión de resi...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
8	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de responsabilidad compartida d...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
9	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de responsabilidad compartid...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
10	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de responsabilidad compartida de ...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
11	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de fiscalización de gestión de res...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
12	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas fiscalización de gestión de re...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
13	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas fiscalización de gestión de residu...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
14	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas sobre el uso de tecnología de ge...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
15	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas sobre el uso de tecnología de...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
16	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas sobre el uso de tecnología de ges...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
17	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de aprovechamiento de los residu...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
18	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de aprovechamiento de los re...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
19	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de aprovechamiento de los residu...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
20	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de participación ciudadana en su...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
21	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de participación ciudadana en...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
22	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de participación ciudadana en su ...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
23	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de sectorización territorial de ges...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
24	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó de programas de sectorización territorial ...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
25	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó de programas de sectorización territorial de...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal

Vista de datos **Vista de variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unidad: ON | 2020

BASE DATOS GERMANA.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	An...	...	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida
25	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó de programas de sectorización territorial de g...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
26	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recuperación de áreas degrad...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
27	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recuperación de áreas deg...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
28	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recuperación de áreas degrada...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
29	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas para reducir el volumen de residu...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
30	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas para reducir el volumen de re...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
31	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas para reducir el volumen de residuo...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
32	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación selectiva de resid...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
33	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación selectiva de re...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
34	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación selectiva de residu...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
35	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólido...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
36	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos só...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
37	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólido...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
38	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de transporte de residuos sólidos...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
39	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de transporte de residuos sólí...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
40	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de transporte de residuos sólidos ...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
41	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de recolección de residuos sólido...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
42	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de recolección de residuos só...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
43	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólido...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
44	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación y recojo de residu...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
45	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación y recojo de res...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
46	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación y recojo de residuo...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
47	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, presentan altos niveles de desmontes?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
48	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, presentan altos niveles de basura?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
49	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, presentan altos niveles de residuos sólidos...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unidad: ON 21:00

BASE DATOS GERMANA.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	An...	...	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida
43	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de recolección de residuos sólido...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
44	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, planificó programas de separación y recojo de residuo...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
45	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, implementó programas de separación y recojo de res...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
46	¿Lamunicip...	Numérico	1	0	¿La municipalidad de Ventanilla al año 2020, ejecutó programas de separación y recojo de residuo...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
47	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, presentan altos niveles de desmontes?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
48	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, presentan altos niveles de basura?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
49	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, presentan altos niveles de ruidos excesivos provoc...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
50	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuenci...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
51	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, las autoridades municipales, acuden con frecuenci...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
52	¿Lacantidad...	Numérico	1	0	¿La cantidad de basura en el AH. Defensores de la patria al año 2020, afecta las condiciones de vi...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
53	¿Lacantidad...	Numérico	1	0	¿La cantidad de desmonte en el AH. Defensores de la patria al año 2020, afecta las condiciones d...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
54	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, tienen servicio de agua potable?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
55	¿EnelAH.D...	Numérico	1	0	¿En el AH. Defensores de la patria al año 2020, tienen servicio de desagüe?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
56	¿Eláreadec...	Numérico	1	0	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, está protegido por la Municipalidad?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
57	¿Eláreadec...	Numérico	1	0	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de bas...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
58	¿Eláreadec...	Numérico	1	0	¿El área de conservación regional los Humedales de Ventanilla, es utilizado como depósito de des...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
59	¿Lospoblad...	Numérico	1	0	¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades en la piel?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
60	¿Lospoblad...	Numérico	1	0	¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades en los pulmones?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
61	¿Lospoblad...	Numérico	1	0	¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades auditivas?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
62	¿Lospoblad...	Numérico	1	0	¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades por falta de agua?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
63	¿Lospoblad...	Numérico	1	0	¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades por falta del servicio de ...	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
64	¿Lospoblad...	Numérico	1	0	¿Los pobladores del AH. Defensores de la patria, presentan enfermedades a causa de la basura?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
65	¿ElAH.Defe...	Numérico	1	0	¿El AH. Defensores de la patria, tiene un depo1to de relleno sanitario?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
66	¿Eldistritod...	Numérico	1	0	¿El distrito de Ventanilla tiene un relleno sanitario?	{1, SI}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal
67	SUMARIAD...	Numérico	0	0				15	Derecha	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode ON | 11:01

*BASE DATOS GERMANA.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

17: ¿Lamunicipalidad... 2 Visible: 68 de 68 variables

	Marcatempor I	¿L: mu nici	¿L: mu nici	¿L: mu nici	¿L: mu nici	¿L: a.	¿L: a.	¿L: mu nici	¿L: mu nici	¿L: mu nici	¿L: mu nici	¿L: a.	¿L: mu nici	¿L: mu nici	¿La mun cipali	¿L: mu nici	¿La mun cipali	¿La mun cipali	¿L: mu nici	¿La mun cipali	¿L: mu nici	¿L: a.	¿L: mu nici	¿L: a.	¿L: mu nici	¿L: a.	¿L: mu nici
1	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	18-Jun-2021	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2
3	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2
6	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2
9	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	18-Jun-2021	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
13	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
14	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
16	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
17	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
18	19-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
19	19-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
20	19-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
21	19-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
22	21-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode ON | 31/04

*BASE DATOS GERMANA.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

17: ¿Lamunicipalidad... 2 Visible: 68 de 68 variables

	Marcatemora I	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L a..	¿L a..	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L a..	¿L mu nici	¿L mu nici	¿La mun cipali	¿L mu nici	¿La mun cipali	¿La mun cipali	¿L mu nici	¿La mun cipali	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L a..	¿L mu nici	¿L a..	¿L mu nici	¿L a..	¿L mu nici
22	21-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
23	23-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
24	30-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	15-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
26	15-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
27	21-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
28	22-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
29	22-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
30	23-Jul-2021	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
31	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
32	18-Jun-2021	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
33	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
34	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
35	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2
36	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
37	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
38	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2
39	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
40	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	18-Jun-2021	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
43	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unidade: OM | 21/04

*BASE DATOS GERMANA.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

17: ¿Lamunicipalidad... 2 Visible: 68 de 68 variables

	Marcatemora l	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L a.	¿L a.	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L mu nici	¿L a.	¿L mu nici	¿L mu nici	¿La mun cipali	¿L mu nici	¿La mun cipali	¿La mun cipali	¿L mu nici	¿La mun cipali	¿L mu nici	¿L a.	¿L mu nici	¿L a.	¿L mu nici	¿L a.	¿L m nic	
40	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
41	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	18-Jun-2021	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
43	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
44	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45	18-Jun-2021	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
46	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
47	18-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
48	19-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
49	19-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
50	19-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
51	19-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
52	21-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
53	23-Jun-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
54	30-Jun-2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
55	15-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
56	15-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
57	21-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
58	22-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
59	22-Jul-2021	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
60	23-Jul-2021	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1

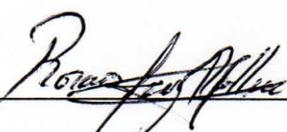
Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Procesar está listo | Iniciado: 01/07/2021 11:05

Anexo 10: Declaración de autoría

Yo, **Germana Rosario Pérez Atauluco**, identificada con DNI 09275829, Domiciliada en Mz. El Lote 4 Asent. Humano Los Cedros de Ventanilla del distrito de Ventanilla, Bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, DECLARO BAJO JURAMENTO ser el autor del presente trabajo; por tanto, asumo las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO – AA.HH. “DEFENSORES DE LA PATRIA” – VENTANILLA - CALLAO - 2020. , haya incurrido en plagio o consignados datos falsos.

Lima, 29 de noviembre del 2021.



Germana Rosario Pérez Atauluco

DNI N° 09275829

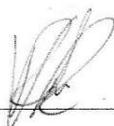


Huella digital

Declaración de autoría

Yo, **Vania Melanie Robles Rojas** identificada con DNI 72726077, Domiciliada en 6 de agosto, Mz: 36, Lt:26, Villa el Salvador - Lima, Bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, DECLARO BAJO JURAMENTO ser la autora del presente trabajo; por tanto, asumo las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DERECHO AL AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO – AA.HH. “DEFENSORES DE LA PATRIA” – VENTANILLA - CALLAO - 2020. , haya incurrido en plagio o consignados datos falsos.

Lima, 29 de noviembre del 2021.



Bach. **Vania Melanie Robles Rojas**

DNI N° 72726077

Huella digital

